

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sabados

San Jose, Agosto 2 de 1856.

Suscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores.—Reclamamiento.
ADMINISTRACION de Justicia.—Causas fenecidas.
TRIBUNAL de Cuentas.

NO OFICIAL.

EXTERIOR.—Reunion del Congreso.
RESUMEN de noticias.
EXTERIOR.—Extractos y documentos.—España.—California.—Nicaragua.
MISCELANEA.
MOVIMIENTO y aviso marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTER.

El Señor Ldo. Don Felipe Prado ha sido nombrado Encargado de Negocios de Costa Rica cerca de los otros Gobiernos de la América Central.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en los meses de Junio y Julio de 1856.

14. Junio 6. Articulacion promovida por Don Lorenzo Montes de Oca contra el Licenciado Don Julian Volio, apoderado de la casa Alfaro, Chacon y Alvarado, sobre proroga de un término en el juicio que siguen relativo al reconocimiento de unos documentos.—Se declara mercantil el negocio, y en consecuencia el Juez debe conocer ó negar la próroga conforme á las leyes de la materia; todo sin especial condenacion de costas.

1.º Julio 12. Articulacion promovida por el Sr. Rafael Vargas contra el Señor Ramon Calvo, ambos de San José sobre denegacion de una prueba en el juicio ejecutivo entablado por el segundo contra el primero.—Se revoca el auto apelado y se manda al Juez de 1.ª instancia que abra á pruebas el artículo; todo sin especial condenacion de costas.

San Jose, Julio 31 de 1856.

N. Gallegos.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

DOMINGO MATTEY, Contador Secretario del Tribunal de Cuentas rezagadas.

Certifico: que á fojas 16 vuelto del libro en que se asientan las resoluciones y sentencias dictadas por este Tribunal se encuentra la que copio.

Tribunal de Cuentas rezagadas. San José Julio veintinueve de mil ochocientos cincuenta y seis.—Vista la contestacion dada por el Administrador de licores de la Provincia de Cartago Señor Don Nicolas Quesada á los reparos deducidos á las cuentas llevadas por él en el año de 1852 como tal Administrador, y apareciendo

de ella legalmente subsanados dichos reparos, y no habiendo objecion alguna que oponer á las cuentas referidas; se aprueban en competente forma y al efecto dése al empleado el pliego de fenecimiento que le corresponde quedando siempre á salvo los derechos de la República.—L. Montes de Oca.—D. Mattey.

Y en cumplimiento de la ley extendiéndola presente en San José, á 30 de Julio de 1856.

D. Mattey.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, AGOSTO 2 DE 1856.

Mañana á las doce del dia se deberá reunir el Congreso Nacional: la milicia estará formada, y muchos ciudadanos se preparan á celebrar esta solemnidad con júbilo obsequiando al Presidente y á los representantes del Pueblo.

CORREO DEL PACIFICO.

Por la vía de Panamá hemos recibido algunos periódicos y cartas.

RESUMEN DE NOTICIAS.

EUROPA.

Mr. Crampton, Ministro de S. M. B. en los Estados Unidos, acababa de llegar á Londres á la salida del último correo el 17 de Junio. Nada se dice de la impresion que ha causado su ya previsto retiro. Los periódicos discurren acerca de las consecuencias que podrían nacer de tal acontecimiento, haciendo notar que es muy interpretable de intencion muy ofensiva á la Inglaterra el haber dado el Gabinete de los Estados Unidos sus pasaportes á un Ministro Ingles por supuestos alistamientos hechos contra las leyes municipales, al mismo tiempo que recibia al Representante de un poder reclutado en los Estados Unidos y que ha infringido allí y en Nicaragua todas las leyes humanas y divinas.—No se cree en la guerra.—Se censura la decision de Mr. Pierce, pero se sostiene que los errores de un Gobierno próximo á expirar y que se halla en baja en las elecciones, no debe ser causa suficiente á una guerra entre dos grandes naciones.

La paz se habia celebrado en

todos los condados con magníficos regocijos, mal que le pese á los que han quedado con el sentimiento de no probar la gigantesca escuadra contra Crostand: no es de esperarse que vaya á ejercer su terrible poder contra los abiertos puertos de la Union, por mas que hoy se esté reuniendo una fuerte division naval en las Bermudas.

En Francia el bautizo del príncipe imperial ha embargado á los Parisienses el 14 de Junio.—Habian causado gran estrago las crecientes de los rios.

En Italia hay agitacion; movimientos jenerales. El Santo Padre se halla con graves síntomas de hidropesía; témesese por su vida ya en edad avanzada.—

El tratado de 15 de Abril entre la Francia, la Inglaterra y Austria garantizando el de 30 de Marzo, firmado por las cinco potencias representadas en el Congreso de Paris, parece que ha resentido al Czar.—Napoleon lo habia previsto y por eso sin duda le habia mandado una larga carta felicitándole por su advenimiento al trono y especificándole los graves motivos que le habian impulsado á efectuarle. Los dos Emperadores se complimentan y estiman recíprocamente.

Algunos periódicos hablan de que 70,000 operarios estan reconstruyendo las fortalezas de Sebastopol. Esto es altamente inverosímil. El Czar no puede faltar á su palabra, la nacion rusa está fatigada de la guerra, los soldados franceses aun no han evacuado la Crimea, la escuadra inglesa está ansiosa de medir el alcance de sus cañones cerca de San Petersburgo, el Austria estaria empeñada ahora en la lucha, y el único dato oficial á que debemos dar fé es el que un periódico ruso nos dá de haber enterrado solo en las cercanias de Sebastopol 86,000 moscovitas muertos en accion ó á consecuencia de las heridas, y mas de 100,000 del cólera, tifus y otras enfermedades.—Ejemplos son estos no muy conducentes á emprender una nueva campaña.

En España continúa el entusiasmo por las vías férreas. El general Espartero había vuelto á Madrid despues de inaugurar el ferrocarril de Valladolid y el de Zaragoza. Su viaje ha sido un paseo triunfal. La Península está tranquila y en la corte se había solemnizado el célebre 2 de mayo con gran pompa.

AMERICA.

En los Estados Unidos empiezan los grandes meetings. Son innumerables con motivo de las elecciones. Los principales candidatos son hasta ahora M. M. Buchanan y Fillmore.—Témese un conflicto por la efervescencia de los partidos anti y abolicionista.—El Padre Vigil había tenido el especial honor de haber sido visto con el mayor desden cuando no desprecio por el cuerpo diplomático. El mismo Mr. Marey apenas le hacía caso.—Tan cierto es que si puede estimarse por interés una traición, jamás puede dejarse de odiar á los traidores.—¡Y un traidor que se llama Ministro del Altísimo!.....

En California no cesan los mayores escándalos. El comité de vigilancia armado con 20 cañones, 6,000 hombres y dinero, pide la deposición de las autoridades que conceptúa de las mas corrompidas é ineptas. El Gobernador resiste. La población se divide, y aunque con menos desfachaté que antes, los robos, asesinatos y atropellamientos siguen á la órdea del día.

Los desafueros é injusticias cometidos contra algunos españoles ricos en Méjico han impulsado al Gobierno español á mandar una escuadrilla á Vera-cruz. Con infracción de los tratados á todos se paga menos á los acreedores españoles que han mostrado mas sufrimiento. Por lo demás todo marcha como puede, sosteniéndose el Gobierno liberal de Comonfort.

En Nueva Granada el Gobierno había recibido reclamaciones del de los Estados-Unidos á consecuencia de los sucesos de Panamá, sin esperar los informes de sus comisionados.—El Sr. General Herran llegó á Panamá el 3 de Junio y el 4 continuó para Nueva-York.

En el Ecuador se lidia por la elección de Presidente. Los candidatos son el General Robles y el Ciudadano Gomez de la Torre. Aquel ministerial, este popular.

El General Castilla continua mandando á discreción y á la bayoneta mientras los convencionalistas logran dar á luz la proyectada Constitu-

ción. Esta pobrecita no quiere salir. Ella tendrá sus razones.—Parece, segun algunos escritores, que tiene rubor de salir donde la vean.—¿Que tal será ella?....

Bolivia semeja querer continuar jugando el fatal y consabido juego de las revoluciones. El Presidente Córdova reunía tropas, perdía prestigio y no tenía dinero.—Su situación no creemos puede calificarse de muy próspera, y así hay muchas.—

Chile, magüer su censurado Gobierno, siempre adelante. El 1.º de Junio se reunieron las Cámaras. No hemos recibido el mensaje Presidencial.—Se cree que el Sr. Mont será reelegido.

El Brasil sufre horrendamente, el cólera ha arrasado poblaciones enteras y aun no cesa de causar estragos.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

ESPAÑA.

El 2 de Mayo fué á principios de este siglo un día de luto y gloria para la madre España.—En ese día de imperecedera memoria, el pueblo de Madrid sin armas y aun casi sin esperanza, se sublevó contra los millares de soldados con que el gran Napoleon había esclavizado la corte peninsular.—Lidió con heroismo y fué vencido, pero sus millares de víctimas no fueron inútiles, el vapor de su sangre ahogó á sus verdugos, un grito de venganza, de muerte ó libertad retumbó por todos los ámbitos de la patria de Viriato y de Mina, los pueblos se lanzaron á la pelea, fueron invencibles, triunfaron con una perseverancia y un arrojo indomables, y... ¿como no habían de vencer si peleaban por su patria, por su nacionalidad, pérfida y bárbaramente herrojada?—Recordemos nosotros tambien con orgullo ese día de gloria para todos los que descendemos de aquellos héroes sublimes. ¡Que sus hechos, que su impertérrito arrojo y sus almas divinas nos inspiren cuando combatamos por nuestra patria!—Que un día nuestros hijos al leer la historia centro-americana puedan decir que fuimos dignos descendientes de los vencedores del vencedor de Europa, de los defensores de Sagunto y Zaragoza!

Recomendamos la lectura del siguiente artículo publicado en Madrid el 2 de Mayo pasado, por el jóven D. Emilio Castellar,

¡El 2 de Mayo!

Al espirar el siglo anterior se levantó un hombre, á quien Dios había encomendado un grande y portentoso destino. Era el Jénio de la revolución, que arrollando ejércitos de reyes y encendiendo hogueras con astillas de los tronos de derecho divino, se creía tambien poderoso para horrar las nacionalidades europeas. Cumplió su primer destino Rusia temblando á sus plantas, los emperadores de Alemania abriendo los desmayados brazos; los reyes del Mundo antiguo, arrojando á las ruedas de su carro las coronas, probaban que Napoleon venia providencialmente y con audaz aliento á romper la misteriosa cadena de las tradiciones y ahuyentar la idea del derecho divino, fastasma que había engendrado largos siglos de oprobiosa servidumbre. Pero el intento de matar las nacionalidades, como no puesto en el órden lógico y racional de la historia, pereció cual ensueño que había forjado su fantasía entre los vapores de la sangre y los rayos de la gloria. Cuando despues de haber ensordecido al mundo con el rumor de la guerra, debió sentir frío de muerte en su corazón, y debió conocer que, misera espada de la Providencia, iba á estrellarse en duro peñasco, cumplido su destino, fué sin duda, cuando al poner su planta vencedora sobre España, se encontró frente á frente con un pueblo que desafiaba su poder pidiendo hierro á las montañas, chuzos á los bosques, y aliento al cielo para morir antes que entregar al vencedor de Europa la patria independiente, la sagrada nacionalidad.

Heróico valor se necesitaba para desafiar al hombre que entre las nieves de los Alpes eclipsó la gloria de Annibal, dominando con su voluntad sobrehumana la furia de los elementos; y que en las pirámides resquebrajadas en su personalidad á todos los grandes conquistadores de Oriente, abriendo las alas de su genio al sol abrasador de los desiertos: pero esta indomable fiera, propia de tiranos, fué patrimonio de un pueblo, que posee el íntimo sentimiento de su nacionalidad; cuya luz no consiente que se eclipse; pueblo que tiene las armas apercebidas para salvar á todas las grandes nacionalidades, rasgo característico, profundo, incontestable de su sin par historia. Los héroes, que morían traspasados por las lanzas de los franceses en las calles de Madrid con la palabra PATRIA en los labios, las pálidas sombras, que en horrible y empañado sitio, vagaban sobre las humeantes ruinas de Zaragoza, nueva Numancia; los soldados que sin mas armas que sus brazos ni mas escudos que su pecho, herian las águilas imperiales, dó quier osaban posarse, mártires, que la historia ignora; desconocidos Viriatos que parecían salir de la misma vertida sangre, no eran sino las ideas de nuestros padres, que como eterno incienso se levantaba del fondo de nuestros campos; la voz de la nacionalidad, que resuena eternamente en nuestros oídos; el alma centellante y esplendorosa de la madre España. ¡Oh patria, amada patria! Tierra sagrada de los héroes, templo de la independencia, asilo hoy de la libertad de Europa, el alma de tus hijos que se siente gozosa y feliz al respirar tus auras, al ver tu puro cielo, al escuchar las armonías de la divina arpa de tus artes, y recordar tu nombre escrito como símbolo de religioso amor en la agradecida memoria; el alma de tus hijos que ha recibido tus creencias, que ha tomado colores de tus ideas, que te quiere por cuna y por sepulcro, antes que consentir tu esclavitud, se apagará en tus cenizas.

Nunca se presentó ocasion mas propicia para evocar nuestra nacionalidad, á costa de tanta sangre guardada, como hoy día memorable y triste en que todos los españoles, olvidados de nues-

tros odios, nos acercamos al sepulcro de nuestros padres á llevarles el tributo de nuestra admiración y de nuestras lágrimas. ¡Quiera el cielo que nos consideren dignos de ser sus hijos! ¿Cómo esta nación, esclava tanto tiempo... rota en mar y rota en tierra, desposeída de su antiguo poderío, sol sin ocaso, eclipsado á los ojos del mundo, desarmó al héroe que no podía sobrellevar el peso de sus laureles, al vencedor de los ejércitos de Austria y Prusia, al coloso de la fortuna, al Dios de las batallas, que empuñaba por cetro el rayo de la guerra? Lo venció porque cumplía su destino racional é histórico; salvar á las nacionalidades. Europa debía alzar altares á los trofeos de la nación española. Siempre que la independencia europea se ha visto amagada de muerte, por esa fuerza incontrastable de voluntad que distingue á nuestra patria, por esos generosísimos impulsos de su corazón, porque es el secreto de su vida, España, ciñéndose luciente casco, blandiendo invencible lanza ha salvado al mundo. Las nacionalidades son también manifestaciones del espíritu universal, ejemplares varios de una idea, partes de un sistema, órganos de un cuerpo, conchas donde se guarda el rocío de la vida, son como los astros en el cielo, que se sostienen mutuamente por medio de misteriosísimas atracciones, todas viven de cada una, y cumpliendo el destino particular, cumplen su destino providencial y humano, y todas contribuyen á la realización del pensamiento de un siglo.

Cuando un conquistador poderoso, avasallador, precedido de la victoria, seguido de infinitos ejércitos; cuando uno de esos pueblos guerreros que sienten deslizarse en su corazón el afán inquieto y vago y extenderse á otras regiones, afán que se traduce en sangrientas guerras; cuando una de esas tribus que no han reconocido mas valladar que sus mismas armas, ni mas vencedor que sus pasiones; cuando cualquiera de esas pujantes y amenazadoras espadas ha amagado caer sobre la Europa meridional y arrasarla, España, como llevada de amor al sacrificio y al dolor, víctima propiciatoria de la libertad, guerrero destinado á velar el sueño de sus hermanos, se ha interpuesto en la carrera triunfal de los conquistadores, y les ha obligado á morder el polvo y á quebrar la espada. Un pueblo guerrero que arolló al Africa, domándola con sin par esfuerzo; que abrasó la biblioteca de Alejandria, como si presintiera que en aquel panteón de las ideas se encerraba el alma de dos civilizaciones; las obras clásicas y cristianas de mas alto precio, joyas de sus enemigos; un pueblo pronto á esclavizar á Europa, como había esclavizado á Africa, porque le sobraban arrojo y fuerza, se encontró en nuestras montañas un puñado de valientes que cerraron con él, y en heroica y señalada guerra transmitida de generación en generación, rompieron sus legiones, sojuzgaron sus mas queridas ciudades, hasta conseguir que muriera envenenada por sus placeres en los jardines de la oriental Granada. ¿Qué hubiera sido de Europa sin el escudo de España? Sultana de los árabes, herida por el fanatismo el alma de la civilización, la hubiera abandonado. Pero así como en la edad media desbarató á los árabes, en la edad moderna desbarató á los Turcos. Este pueblo, menos valiente que los árabes, había conseguido un poder sin límites: las regiones mas hermosas de Europa eran suyas.

Grecia, la patria de los dioses y los poetas, había caído á sus plantas: las islas de su hermoso archipiélago, tan bellas como Citera en el azulado nacar de su concha, se había doblado á sus cimitarras: el monte Tauro les parecía sus flores; el Bósforo sus perlas; Brindias, coronada de azahar; Andrinópolis, la ciudad de los grandes recuerdos; Constantinopla,

templo de la religión griega, y todas las hermosas ciudades del imperio griego, le pertenecían y amenazaba sojuzgar á Europa, cuando el ardimiento de España le miró en el corazón, sepultando su orgullosa media luna en las aguas del Lepanto. Suprimid por un instante esta altísima ocasión, que ensalzan todos los siglos, y tendreis á los turcos sin rival en nuestros mares, cayendo sobre Italia, España y Francia, encerrando en su serrallo la riente Nápoles, y á la hermosa isla de Sicilia, rompiendo el tridente de oro de Venecia, armándose reyes del Mediterráneo, que así cercado, oprimido, sería hoy un emponzoñado lago turco, de donde hubiera huido la civilización á refugiarse en las regiones del Norte. ¡Oh! ¡Cómo no debemos amar la nacionalidad tan profundamente civilizadora, que no solo rechaza á sus enemigos obligándoles á reconocer el poderío invencible de su idea generadora, eterna sustancia de sus acciones, sino que también solícita, acorre en sus sinargos trances á las demás nacionalidades europeas, libertándolas de inminente naufragio, y mostrando al mundo que no pelea solo por el derecho que la asiste sino por contribuir al perfeccionamiento de todos los pueblos de la tierra.

“Persistiendo España en su providencial destino, salvó á la Europa meridional y la del Norte de grandes catástrofes. Este genio de independencia patria se encarna en Carlos V. que así impide á los reyes de Francia posesionarse de Italia, como á los sultanes de Constantinopla posesionarse de Hungría; que así castiga el orgullo de los papas, como desbarata la colosal cruzada de los protestantes, que acaso hubiera dado en tierra con las nacionalidades católicas.

Nuestra nacionalidad dá su sangre por todas las nacionalidades; conjura todos los peligros: salva por tres veces la civilización amenazada; evita la ruina de grandes imperios; no consiente doblegar la cerviz á ningún usurpador; y en todas las grandes luchas luce el lábaro sagrado de la independencia de los pueblos”.

Pero cuanto mas centellea el genio de la patria, la alteza de sus destinos, es sin duda en la ocasión que conmemoramos, ejemplo de heroísmo que cantará eternamente la historia. Nuestro pueblo, olvidado hasta de sí mismo, rompió, desbarató, anonadó aquellas lecciones que llenaban el mundo con el ruido de su nombre: desarmado, quebrando aquellas armas esgrimidas en cien combates; desamparado de todo muro que no fuese su incontrastable pecho, contuvo á los que habían asaltado las mas inexpugnables fortalezas; ignorante de toda táctica burló aquellas inmensas y ligeras masas que habían pasmado á los mismos ejércitos instruidos por el genio guerrero de Federico de Prusia, desbandado, huido, acorralado, nunca la desesperación se anidó en su pecho é hizo tantos prodigios, *porque tenia la conciencia de su destino, el aliento de sus padres*; porque la nacionalidad agonizante á las plantas de Napoleon cobraba vida en su alma, y recibía sangre de su corazón; porque nunca se arredraba mientras le quedase un espacio donde caer, seguro de reposar siempre en el regazo de la patria; porque no temía á la muerte, pues legaba su alma y su idea á sus hijos. Sí, España ha cumplido su destino; cuando todas las nacionalidades se daban por vencidas; cuando la potente voz de Fichte no podía despertar á Prusia, ni la lira de Teodoro Koerner resucitar al Austria; cuando un genio parecía absorber el mundo, siendo mezquino nido de sus aguilas todas las naciones; cuando los pueblos se apercibían á resignarse al martirio, creyendo que era imposible desafiar á un conquistador que había encadenado la victoria y la fortuna; *la animosa España les mostró, como pueden pelear y vencer los pueblos libres, cuando defienden la justicia y salvan los penates de su nacionalidad*.

Otra vez el genio de nuestra patria, que había lucido en Covadonga, en las Navas; que como ángel coronado de luz, había guiado nuestras huestes á Granada; que lucía entre las aguas de Lepanto y cubria bajo sus nacaradas alas nuestros soldados en Roma, en Alemania, en Pavia y San Quintín; otra vez ese genio inmortal que inspiró al pueblo el Romancero, y á Lope y Calderon el gran teatro nacional; ese genio que se llama Viriato, Pelayo, el Cid, San Fernando, Carlos V., Cisneros, D. Juan de Austria, Daoiz y Velarde, se levanta á eclipsar la gloria de Napoleón, que parecía invencible. Así enseñó á los pueblos á vencer: así los salvó otra vez del gran naufragio que corrían, siendo como su norte y su ideal. Por eso, sin duda, cuando Grecia sacudió su oprobioso yugo, no se acordaba ni de sus Tirteos ni de sus Temístocles, ni de sus Leónidas, sino que en lo mas recio del combate, sus hijos invocaban el genio de España, y llenaban los aires con el nombre de Zaragoza. ¿Y perderemos la esperanza en esta nacionalidad? Nosotros creemos firmemente que oculta un destino providencial.

Si lo dudais, ahí teneis la guerra de la independencia. Despues de tanta degradación se levantó España á un heroísmo sin ejemplo. ¡Ah! Este día gloriosísimo consagra en nuestro corazón, á medida que huye el tiempo, la idea sacrosanta de la patria. Este día dice al mundo que nunca el valor español consentirá voluntades enemigas y extrañas que lo sojuzguen. Este día, será siempre como una estrella que riele suave luz de fé y esperanza en nuestros entristecidos corazones. ¡Héroes del 2 de mayo! Vosotros que os sentisteis grandes ante la grandeza de los soldados franceses, y desarmados desafiasteis sus iras; vosotros que escribisteis con vuestra sangre una epopeya; que hicisteis del suelo sagrado de la patria un altar, donde os inmolateis por su independencia! Si algun día la traición osara de nuevo eclipsar nuestra nacionalidad, ideal de los pueblos libres, despertad en vuestros hijos, enviándonos una gota del rocío de vuestro amor, un rayo de la luz de vuestras almas!—EMILIO CASTELAR.

CALIFORNIA.

Grandes sufrimientos de los pasajeros para California por la vía de Nicaragua.

(La muerte de ciento y veinte personas.)

El “True Californian” dá el siguiente informe de los sufrimientos espantosos de los pasajeros que salieron de Nueva York en Abril para California por la vía de Nicaragua.

El vapor “Orizaba” zarpó de Nueva York el 8 de Abril con cerca de quinientas personas para California.—Llegó á San Juan el 16 y desembarcó sus pasajeros, los que se volvieron á embarcar en botes abiertos durante una lluvia fuerte y continuada. Estando así expuestos á la intemperie tuvieron que padecer terribles sufrimientos. Llegados al Castillo se les informó que el tránsito al través del país estaba cortado. Despues de una demora de dos dias, durante los cuales continuaron expuestos á la intemperie se les dijo que si querian se les permitiría volver á Nueva York, dándoles tan solo quince minutos para decidirse; y como en el caso de regresar tenían que abandonar su equipaje, trescientos de ellos se resolvieron á continuar su viaje á todo trance.

Estos fueron llevados á Granada donde tuvieron que permanecer un mes entero, á pesar de la epidemia horrorosa que allí reinaba y que hizo estragos crueles entre ellos. De las 300 personas murieron en Granada 75. Durante estos 30 dias tuvieron que soportar toda clase de privaciones estando muchos de ellos enteramente sin recursos; y los que se encontraban provistos de di-

nero, tenían que sufrir robos y abusos de toda clase, bajo el humanitario protectorado de Walker.

Por la tarde del 20 de Mayo llegó á Granada la noticia de haber entrado el vapor "Sierra Nevada", al puerto de San Juan del Sur y se concedieron dos horas de término á los pasajeros sanos y enfermos para embarcarse á bordo de los vapores de la Laguna en la oscuridad de la noche durante una tempestuosa lluvia. Los enfermos se trasportaron como mejor pudieron al lugar donde debían embarcarse. Allí fueron detenidos bajo la lluvia por muchas horas hasta presentar todos los boletos del vapor. Por fin se embarcaron todos en desorden; y durante la noche murieron tres de ellos que fueron mandados á tierra.

Triste fué la posición de los pasajeros á bordo del vapor de la Laguna; estaban amontonados como las ovejas que se llevan á la plaza, casi sin lugar suficiente para sentarse. Así se quedaron durante catorce horas sufriendo torturas de cuerpo y de alma. Muchos de estos pobres murieron á bordo del vapor y otros perecieron en el viaje desde la Laguna hasta San Juan.

Después de embarcados á bordo del "Sierra Nevada" se presentó otra vez la enfermedad entre ellos y murieron durante el viaje desde San Juan á este puerto (San Francisco.) treinta personas.

Es imposible describir los sufrimientos de estas pobres víctimas á bordo del "Sierra Nevada." Los oficiales del vapor hicieron todo lo que estaba en su poder para aliviar sus sufrimientos; pero aun esto era poco. Para la preservación de los demás pasajeros era preciso botar los cadáveres al agua sin pérdida de tiempo, lo que se hizo también con muchos que aun no estaban frios.

Se publicó en el "True Californian" una circular firmada por los pasajeros del "Orizaba" quejándose de la conducta de los agentes de este buque en Nueva York por haber mandado pasajeros á países tropicales, sabiendo bien que habían obstáculos para la continuación del viaje.

Hé aquí una de las consecuencias de las tropelías de Walker y de la sed insaciable de ganar oro de esa compañía de tránsito aun á costa de tantas víctimas inocentes.

¿No sería muy justo el reclamar contra ella en nombre de la justicia y de la humanidad?

(Star and Herald de Panamá.)

NICARAGUA.

MANIFIESTO DE WALKER DIRIGIDO AL PUEBLO DE NICARAGUA

He venido á Nicaragua para garantizar la paz y la prosperidad del país. Con este fin firmé el tratado del 23 de Octubre próximo pasado y desde entonces he sostenido el Gobierno organizado bajo sus estipulaciones.

Pero este Gobierno, lejos de ayudarme en cumplir las bases de aquel tratado, me ha puesto toda clase de obstáculos en el camino y ha acabado por empeñarse en luchas civiles dentro de los límites de esta República; y es incomprensible como la última Administración Rivas haya podido atentar á crear disturbios, dificultades y guerras entre el pueblo y los Americanos que habían llamado al país.

No bastaba que los Americanos (1) sufriesen la

(1) Insistiremos en hacer una reflexión al caballero Walker. ¿Porqué empeñarse en hacer alarde con el nombre de Americanos y concitar mútuos odios? Entre los americanos del Sur y del Norte hay hombres tan malos como en el país mas detestable del mundo, pero los hay tan nobles y dignos como entre los mejores de cualquiera nación y siglo.—Pero ese empeño de Americanizar el filibusterismo es necio, injusto y deshonesto para los que saben llevar con dignidad el nombre de Americanos. También son Americanos los nicaragüenses. No lo son

peste en Granada con el solo objeto de consolidar el Gobierno provisorio, sin recibir recompensas por los servicios rendidos á espensas de muertes y sufrimientos. No les bastaba que derramasen su sangre en Rivas, (2) con el solo objeto de mantener el honor y la paz del Estado, sin que el Gobierno les haya dado después los recursos necesarios para vivir. (3) La ingratitud no fué suficiente para satisfacer los deseos desordenados de la infamia del Gobierno; fué necesaria la traición para dar nuevo alimento á la voracidad de su maledicencia y desprecio. Ellos procuran pagar su deuda á los Americanos excitando al pueblo contra estos sus bienhechores.

Así es evidente que el reciente Gobierno provisorio no solo ha faltado al cumplimiento de las promesas hechas á los Americanos y á sus deberes para con el pueblo, sino es también culpable del crimen enorme de haber instigado sus ciudadanos á la guerra civil, y para obtener su fin ha fraternizado con los enemigos declarados de la República, las fuerzas salvajes (4) que ahora amenazan inundar los valles de Nicaragua.

A más, ha atentado el Gobierno á prolongar su existencia quitándole al pueblo el privilegio de elegir sus propios gobernantes. (5) Y para mas prueba de su odio á la libertad desterraron del Estado á un patriota Cubano, quien desesperado de la condición actual de su propio país buscó en este el honor de usar su espada en defensa de la libertad y del progreso. (6)

Cargado de tantos crímenes y conspirando contra la gente que debe proteger no merece existir este Gobierno efímero. Por consiguiente, en nombre del pueblo lo he declarado disuelto y he organizado otro Gobierno Provisorio hasta que el pueblo pueda ejercer su derecho natural de elegir sus propios gobernantes. (7)

Granada, Julio 20 de 1856.

W. Walker.

PROCLAMA DE WALKER A SU EJERCITO.

Soldados! Desde que estais en Nicaragua habeis sufrido privaciones y expuestos á peligros no solamente sin murmurar sino aun con alegría. Veteranos pudieran hallarse orgullosos de lo que habeis ejecutado, y patriotas batiéndose por sus hogares rara vez han dado pruebas de mas verdadera abnegación que vosotros en el servicio de un Gobierno extranjero; y todo esto lo habeis hecho sin recibir aun recompensa alguna por vuestros sufrimientos.

por cierto todos los satélites de Walker. Entre ellos los hay de todas las naciones de Europa, de América, de Asia y de Africa. ¡Flor y nata de una democracia que no ha conjetado con las *Clrceles duras* del Austria, Italia, Irlanda, Prusia etc., etc. ó las *tumbas* de Nueva York. Insistiremos en que es muy criminal abusar de un nombre honroso para bautizar lo que jamás puede serlo.

(2) Esto es esacto—y muy abundante, pero de *filibusteros*.

(3) ¿Para qué, si ellos los *merodeaban* donde quiera que su garra se extendía?

(4) Es decir, las fuerzas *salvajes* de los Centro-Americanos que combaten por su patria contra esos sus bienhechores y amigos cristianizadores de rifle y revolver.—Gracias.

(5) Así es que el Gobierno es un ladrón de privilegios. ¡Que picardía!—Pobres pueblos! Si no fuera por W. ¿qué sería de ellos? Se quedaban sin privilegios,—no hai remedio.

(6) No sería gran cosa el Judas que buscaba el honor de esa manera. ¿Porqué no iría á buscarlo á otra parte?—

(7) Con lo cual queda todo bien arreglado, salvo el honor Walkerino, la democracia bien constituida, Nicaragua civilizada, y el pueblo nicaragüense en el pleno goce de sus soberanos privilegios.

Es cierto que el país acaba de levantarse de una desastrosa guerra civil y por este motivo no hemos podido esperar el pronto pago de las obligaciones que ha contraído; pero lo que hemos tenido el derecho de obtener ha sido á lo menos la gratitud por nuestros servicios. Lejos de recibir aun esta recompensa el reciente Gobierno Provisorio ha intentado provocar las preocupaciones del pueblo contra sus bienhechores.

Un Gobierno cuyo crédito, fé y honor estan completamente arruinados, (1) no es acreedor á la confianza y al respeto de soldados valientes. (2) Nuestro deber para con la nación y con nosotros mismos nos obliga á formar una nueva administración que deberá ejecutar fielmente los objetos de su institución. (3) Por consiguiente he organizado un nuevo Gobierno Provisorio, (4) hasta que el pueblo pueda elegir sus propios gobernantes, con la esperanza de que tendremos una administración mas cuidadosa de sus deberes y mas celosa del honor del Estado. (5)

Granada, Junio 20 de 1856.—(F.) William Walker.

(1) Representado dignamente en Washington por Parker French irrecorable, y después por el Padre Vigil reconocidísimo.

(2) Esto es claro ¿Como habia de ser acreedor? los acreedores son ellos á.....

(3) Traducción.—Obedecemos ciegamente y sino ser depuesta ó mandarla á representar su nacionalidad, cerca de Mayorga y Corral en el último caso.—¿Puede haber mas libertad é independencia?

(4) Muy bien hecho.—Para que vino á Nicaragua sino para hacer y deshacer Gobiernos provisorios?—Está en su derecho, en sus privilegios y soberanía.

(5) Eso sí, el honor.—El honor sobre todo—¿Como pueden vivir sin honor y sin un gobierno honorable personajes tan honrados?—Imposible.

Miscelanea.

Dice el Correo de los Estados Unidos.—"El reconocimiento del gobierno de Walker ha sido una carta jugada por Mr. Pierce para parar el juego de M. M. Douglass y Buchanan sobre la carpeta verde de las candidaturas presidenciales".—Mr. Pierce reconoce á Rivas, Mr. Walker lo desconoce, Leon y Chinandega lo vuelven á reconocer.—¡Pobre D. Patricio, que llegará á ser!—A última hora:—Ministro.

PUNTARENAS.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADA DE BUQUES.

Julio 15.—Bergantin N. Americano "Dover" de 166 toneladas, procedente de San Francisco, á cargo de su capitán Lobell, consignado á los Señores Eduardo Beeche y Compañía.—Pasajeros los Señores Joseph Telleimer, Luis Grof y la Señora del Capitán.

Julio 29.—Pailebot Sardo "Liguri" procedente de Panamá, con escala en Chiriquí en lastre á cargo de su capitán Mainero.—Pasajeros Señores Julio Cesar Garrido y Luis Lasieri.

Id. 29.—Corbeta á vapor de guerra francesa "Lavoisier" al mando del capitán de Fragata Monsieur Armand, procedente de S. Juan del Sur.

AVISO.

PUNTARENAS.

PARA PANAMA EN DERECHURA.

Será despachada con la brevedad posible la muy velera y segura Goleta N. A. JOSEPH HEWITT del porte de 100 toneladas.

Para flete ó pasaje veanse en Puntarenas con el que suscribe, ó con el Capitán James Corkhill.

Puntarenas, Julio 29 de 1856.

Marquis L. Hine.

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio.—N. 5.

BOLETIN OFICIAL.

San José, Agosto 4 de 1856.

Se publican los
Miercoles y Sabados }

Suscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MENSAJE del Presidente de la Republica al Congreso Legislativo.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—Reunion del Congreso.—El Album.
EXTERIOR.—Miscelanea.

OFICIAL.

SECRETARIA DEL CONGRESO. } N. 1º

Palacio Nacional. San José, Agosto 3 de 1856.

H. Sr. Ministro de Gobernacion.

El Excelentísimo Congreso Nacional se halla reunido en este dia en su periodo ordinario, en virtud del decreto del Supremo Poder Ejecutivo de 1º de Julio próximo pasado.

Sírvase Señor Ministro ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, para los efectos consiguientes y admitir las atentas muestras de nuestro aprecio.

Nazario Toledo.—Manuel Joaquín Gutierrez.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

AL

CONGRESO DE 1856.

HONORABLES REPRESENTANTES:

Grato era el cuadro que en su modesta infancia presentaba Costa-rica al terminar el año de 1855.—Concordia y amistad con los países hermanos y extranjeros:—Orden, paz y prosperidad en el interior:—Garantías para todos, la población duplicándose, la instrucción difundiendo, las leyes codificándose ilustradamente, el comercio acrecentando, la agricultura obteniendo de dia en dia mayores beneficios, las ciudades engrandeciéndose, allanándose los caminos, las obras y las rentas públicas aumentando, y por todas partes el pueblo avanzando con paso medurado, pero firme, al progreso y bienestar general.

El espíritu laborioso de los costarricenses, su respeto al orden, su amor á la propiedad, y el acuerdo constante de la Nacion con el Gobierno producian tan óptimos frutos, cuando exteriores acontecimientos, funestos al parecer para la Améri-

ca Central, tal vez propicios en los incomprensibles misterios de las evoluciones humanas, vinieron á interrumpir esa marcha pacífica y feliz.

Harto conocidos os son los muy escandalosos sucesos de Nicaragua que pusieron en vigilante expectativa á todos los buenos hijos de Centro-América. A pesar de nuestro sostenido principio de *neutralidad*, las muy diversas cuanto graves circunstancias que aparecian, los peligros que á todos amenazaban, hicieron que la voz pública se pronunciase desde fines del pasado año por emprender la guerra contra la falange aventurera que crecia con rapidez en número y poder en el centro de nuestros Estados esparciendo la alarma por dó quiera; por redimir á Nicaragua esclavizada por ella; y poner á cubierto de un golpe alevoso la existencia y sosiego de nuestra codiciada nacionalidad.

Convencido de los riesgos que nos cercaban, de acuerdo con los Gobiernos de Guatemala, San Salvador y Honduras, apoyado por la unánime opinion nacional, os llamé el 25 de Febrero para haceros presente nuestra situacion frente á frente de los aventureros que subyugaban el vecino Estado retándonos con audacia.—Penetrados de mis propias convicciones me concedisteis amplias facultades para hacerles la guerra.—La juventud valiente y decidida acudió presurosa á mi llamamiento á alistarse bajo las banderas de la Patria.—Todo entonces fué júbilo, entusiasmo, celebridad y patriotismo.—Era la vez primera que en Centro-América se emprendia una guerra que la razon y la humanidad no condenaban.—Así en el interior como en el exterior esta decision fué aplaudida con alborozo.—Marchamos.—El enemigo, tiempo hacia resuelto á combatirnos, cegado por su soberbia y el incomprensible desprecio con que nos miraba, invadió nuestro territorio: en él se derramó la primera sangre, y en Santa Rosa conquistaron nuestras armas los primeros laureles poniendo á los filibusteros en desastrosísima fuga.—Provocados, inva-

didos y triunfantes no era honroso ni posible esperar auxiliares ni aliados.—Continuamos nuestra marcha vencedora, y el 9 de Abril eramos dueños de los puertos de San Juan del Sur y la Virgen, y la importante ciudad de Rivas.—La llave del tránsito entre el Pacífico y el Atlántico estaba en nuestro poder al mes de salir de esta capital.—El camino real del filibusterismo estaba cortado.—El 11 de Abril Walker con su ejército nos ataca en Rivas. La victoria, puesta en sus manos por el acaso instantáneamente, es reconquistada por nuestros bravos con un valor insuperable, obligándole á huir al amanecer del dia 12 con los restos de su despedazada hueste, en medio de las tinieblas, la mortandad y el espanto.

La necesidad de curar á nuestros heridos y de esperar los refuerzos pedidos, para no abandonar la muy importante línea del tránsito interoceánico, me obligó á detener nuestra marcha victoriosa permaneciendo en Rivas hasta fines de Abril en que apareciendo súbitamente el cólera en las filas costarricenses derramó en ellas el contagio y la muerte.—Nada sabíamos de las fuerzas aliadas.—Temerario hubiera sido avanzar ni permanecer en aquella infestada ciudad, desprovista de recursos, al empezar el enfermizo y lluvioso invierno.—Fué forzoso retroceder, aplazando el dar fin á la campaña, pero dejando bien escarmentados y á larga distancia á nuestros aterrorizados enemigos, humillada su bárbara soberbia, animados y agradecidos á los leales nicaragüenses, y salvo el honor nacional.

En este infausto regreso hubo pérdidas dolorosas, víctimas ilustres que nos arrebató el cólera al través de solitarios caminos, tan ásperos como faltos de toda especie de auxilios.

Graves cargos se nos han hecho por nuestros adversarios, pero á todos podemos contestar triunfantemente.—Si la pericia, si la prevision é inteligencia militar pudieron

escasear en un ejército improvisado, bisoño, jamás acostumbrado á las penalidades y difícil arte de la guerra,—solo comprensible en dilatadas campañas y sangrientos campos de batalla,—sobró el denuedo, el sufrimiento, la abnegación y el valor hasta el heroísmo.—¿Dónde estaban los profundos tácticos, los capitanes eminentes? ¿En que belicosas empresas habían estudiado nuestros compatriotas la ciencia y el jénio de la guerra?—¿Que mas puede exigirse á jefes y soldados improvisados que el sacrificio jeneroso de su tranquilidad, de sus intereses, de sus goces domésticos y de su propia existencia?—Sí, yo que participé siempre de sus calamidades y alegrías, de sus privaciones y entusiasmo, me enorgullecí al hablar de ese ejército ante la Representación Nacional.—Ese ejército de labradores y artesanos, ese ejército de pacíficos y honrados propietarios, ha conquistado en esa guerra santa contra los usurpadores de la América Central una palma imperecedera. El ha dado un ejemplo y una lección á nuestros amigos y adversarios, y sin ese ejemplo unánimemente aplaudido, sin esos repetidos triunfos, ni un solo tiro se hubiera disparado aun en defensa de los escarnecidos derechos centro-americanos.—Nicaragua no estaría en armas como hoy lo está ya contra sus opresores dándose un abrazo fraternal dos partidos que parecían irreconciliables,—las fuerzas de los Estados permanecerían aun en sus hogares, y mas tarde ellos y nosotros, todos, todos, lloraríamos el infausto error de haber yacido en una cobarde ó estúpida indolencia.

Honorables Representantes, pueblo costarricense, ¡loor eterno á ese invicto ejército! ¡gratitud y amparo á sus viudas, huérfanos y mutilados!—Su Jefe y la Patria reconocida no podrán olvidar que á él se deben hoy la paz, el honroso renombre, la integridad de la República y el levantamiento de la América Central contra sus audaces enemigos.

Volvimos, pues, al seno de nuestras familias, y..... vosotros sabéis bien amargamente las luctuosas escenas que han presentado estas poblaciones.—El cólera ha recorrido las ciudades y los campos: los pueblos han caído en una congoja mortal, como exánimes al aspecto de su mortífero influjo: haciendas, casas y aun aldeas enteras abandonadas,—la madre agonizando súbitamente en los brazos

del hijo idolatrado,—el padre queriendo dar vida con su vida á la hija del alma que expiraba en la flor de la edad,—el esposo viendo desaparecer en un instante á la esposa,—el hermano no pudiendo amparar al hermano moribundo,—la juventud y la muerte, la agonía y la esperanza, la ciencia y el contagio luchando terríficamente,—llanto, desolación, horror y tumbas por todas partes.—¡Tal ha sido la insupportable perspectiva que el país ha ofrecido durante seis semanas mortales!

Fatigado, enfermo, atacado por la mortífera peste y acongojado por la pérdida de mis leales compañeros, me hice cargo del mando supremo en los momentos del mayor conflicto y cuando casi todos me abandonaban, contagiados ó aterrorizados por la azarosa situación del país. El mui digno Vice-Presidente Don Francisco Maria Oreanuna sucumbió entónces á la violenta enfermedad. Rodeado de algunos fieles servidores del Estado he trabajado con tesson en los negocios internos y externos de la República, y aun luchando con mil obstáculos y escasez de hombres y recursos, he procurado disminuir los males que sobre el pueblo pesaban, socorrer sus miserias y aliviar sus padecimientos.—Dios ha permitido tan funesto azote. Sometámonos á su fallo y hagámonos dignos de mejor suerte.

El cólera desapareció por fin. La sociedad vuelve hoy á reanimarse: el acerbo disgusto causado por las desgracias inherentes á la guerra, y aun mui mas á la fatal epidemia, va disminuyendo; y si bien tenemos que deplorar el extravío de algunos pocos ciudadanos que conspiraron contra el órden legal y el sosiego de la República en tan aflictivos días, debemos dar gracias á la Providencia que nos ha salvado á un tiempo de los horrores de la peste y del amago de la anarquía.

Todo vuelve á tomar un aspecto halagüeño: la confianza renace: el movimiento se jeneraliza: nuestros floridos campos aparecen cual nunca cubiertos de hermosos sembrados y plantaciones que anuncian valiosas cosechas: los empresarios, campesinos y artesanos vuelven á sus labores y especulaciones: todo torna á recobrar acción y vida. Con fé y perseverancia, con union y laboriosidad, poco, muy poco falta para que, salvo las irreparables pérdidas individuales que nos ha causado el cólera, el cua-

dro que presente nuestro país sea tan grato y próspero como al terminar el año de 1855.

Pronto serán pagados en su totalidad los valientes soldados de la Patria. Las rentas vuelven á elevar sus paralizados rendimientos; con ellas haremos frente á los compromisos contraídos á consecuencia de la guerra y la epidemia, á las necesidades mas urgentes del país. Con economía, providad y civismo, todo volverá á entrar en la marcha benéfica que seguíamos, y aun el horizonte de la América Central parece se vá despejando, gracias á la actitud resuelta é independiente tomada por el Gobierno fusionista de Nicaragua, y los movimientos de nuestros hermanos y aliados contra los filibusteros.

Un tratado de límites, comercio, navegación y amistad ha sido acordado en esta ciudad entre Costa Rica y la Nueva-Granada: él corta para siempre la enojosa cuestión que sostenían las dos Repúblicas, y establece las bases de una alianza que puede ser fecunda en grandes resultados, no tan solo para ambos pueblos, sino para todos los hispano-americanos.

Nuestras relaciones con los demas Estados de la América Central son cada vez mas íntimas:—como deben serlo entre pueblos hermanos.—La política de retraimiento é indecision no es ya sostenible entre nosotros. De la existencia de un Estado pende la de los demas.—Todos pues debemos interesarnos y participar de nuestros reveses y prosperidades.—El golpe que á uno innoce herirá á todos.—El aislamiento seria una aberración salvaje: la inacción un crimen: la desunion el suicidio infalible de nuestras débiles nacionalidades.—Forzoso es que un pacto de familia nos una y armonice en todo lo que existe en la esfera de lo justo y de lo útil: que un Congreso de Plenipotenciarios, represente, ligue y defienda donde quiera los solidarios intereses de esta desmembrada nacionalidad. Preciso es que un torpe egoismo, una ceguera maléfica no nos hagan cifrar nuestra peculiar dicha en el infortunio de los demas: que nos persuadamos que es imprescindible el *olvido y perdón* para todos los errores pasados: y que ni los gobiernos ni los pueblos, cediendo á miserables celos, preocupaciones ni antagonismos, ó ambiciones, ódios ú envidias personales, desconozcan que solo en la buena fé, en la justicia, en la libertad, en el progreso

mútuo y la union rejeneradora de los Centro-americanos, estriban su existencia política y el porvenir de la raza que hoy con justos títulos posee el privilegiado territorio que se extiende desde Méjico á la Nueva Granada.

Por esta alianza anhelada he trabajado y trabajo. Espero vuestros decretos y la sancion de mis actos.

Cordiales relaciones sostenemos con otros países de Europa y de América, y si bien es cierto que los recientes sucesos de Nicaragua, desfigurados calumniosa y pérfidamente, han inducido al mui respetable Gabinete de Washington á hacer algunas reclamaciones, mui pronto mejor informado de la certeza de los hechos, esclarecidos los sucesos con que se ha pretendido alarmarle contra nosotros, será el primero que hará justicia á la rectitud de nuestros actos. Eso esperamos fundadamente de su ilustracion y equidad.—Falsamente informado, pero usando de su derecho, tuvo por conveniente el Gobierno de los Estados-Unidos el reconocer al Gobierno intruso, fantástico é inamalgable establecido por el crimen en Granada.—Usando tambien de nuestro derecho protestamos contra ese reconocimiento que envolvía un peligro para los Centro-americanos, un estímulo y garantía para los filibusteros.—Los últimos acontecimientos de Nicaragua, así como todos los precedentes, han inclinado la balanza en pró de nuestros principios y reclamaciones.—Las simpatías de todos los buenos estan por nosotros.—Solo entre hordas de esclavos y caribes no encontraria las simpatías que merece un pueblo que, como el costaricense, defiende con la sangre de sus hijos su derecho, su independencia, sus hogares, y la libertad y la vida de un pueblo hermano fraternizado por una bandada de aventureros.

Los Ministros os darán en sus informes respectivos una cuenta detallada y fiel de mi Gobierno en todos los ramos de la administracion, y cuantos documentos creais interesantes.—Juzgadlos con inflexible criterio, dignos representantes del pueblo. Jamas ha sido mas solemne vuestra reunion. Si es cierto que hemos hecho algo, aun lo es mas que nos resta infinito que hacer para el bien de la República.—En vuestras manos está su suerte, y no podeis reusar los deberes sagrados para con ella sin traicionar vuestras conciencias y á los que, tal vez, la esperan todo de vosotros.

Honorables Representantes, fijad vuestro pensamiento entero en las mui graves circunstancias que rodean á Costa-rica á la vez que á toda la América Central. Una nueva época aparece. Una inmensa revolucion ha comenzado.—Si hasta ahora se habian agotado la sangre y las fuerzas de Centro-América en guerras fratricidas abundantes solo en llanto y devastacion, hoy se ha emprendido una guerra de rejeneracion é independencia. La reaccion empieza y puede ser fecunda, nobilísima y grande.—Frente á frente de países cien veces mas adelantados, no es ya dable permanecer como proscriptos del movimiento universal. La posicion geográfica de Centro-América la hace hoy ponerse en roce continuo con todos los pueblos, y especialmente con el mas activo, emprendedor y arrojado que han conocido los siglos. Costa-rica se halla en medio de dos Oceanos, de dos Istmos los mas importantes para el comercio del globo, con un suelo estenso y fértil: —¿puede ni debe vivir segregada de esa corriente impetuosa que todo lo amalgama, transforma y arrastra?—La pujante y jóven civilizacion del Norte de la América, asimiladora, absorvente, expansiva é impetuosa, choca ya con estruendo con la añeja civilizacion colonial en que aun yacen aletargadas la mayoría de nuestras empobrecidas y abandonadas comarcas.—Si el espíritu de empresa en unos, el de anexion en otros, y el de rapiña en muchos, puede envolver un peligro inminente para nosotros, ¿quien puede disimularse que el mas grave y terrible riesgo consiste en la desunion, en la miseria en el mismo foco de la riqueza natural mas abundante, en la falta de comunicaciones, de poblacion y adelantamientos políticos y sociales de nuestras precarias nacionalidades?—Los pueblos que no progresan sucumben. La humanidad marcha individualmente á la muerte, pero vuela en conjunto á la libertad, á la armonia, á la civilizacion universal.—Las naciones que permanezcan inmóviles perecerán. Los que quieran vivir y *ser* que marchen adelante con fé, perseverancia é inteligencia.—Si se estancan en la abyeccion y en la esterilidad, ellos serán dignos de su suerte por aciaga que sea.

No le tengamos miedo á la verdad, reconozcámosla, confesémosla, y rompamos con todas las vanidades y preocupaciones del pasado.

¿Qué?—Cuando las grandes y

cultas naciones que ayer combatian como adversarios implacables se dan el ósculo de paz y reconciliacion, se confederan y fraternizan para mantener su poderosa soberanía y cambiar la faz general de los pueblos, nosotros, átomos desaparecidos en la esfera política de las nacionalidades ¿no imitaremos su ejemplo y prevaricaremos en dar el escándalo de vivir divorciados cuando un mismo peligro nos amenaza y una misma causa nos llama á la union?

¿Qué?—Cuando el espíritu del siglo lleva la fusion pacífica á todas las sociedades;—cuando las antes tan cerradas fronteras caen moralmente bajo el ariete de la civilizacion;—cuando el tiempo se aumenta y las distancias desaparecen ante la rápida rotacion del vapor;—cuando el pensamiento humano, no satisfecho con cruzar los aires como el rayo, atraviesa el fondo de los mares con alas de fuego;—cuando los idiomas, las costumbres, las leyes, las artes, las ciencias y los productos de todos los pueblos se cambian y esparcen sin cesar por cuantos ámbitos existen conocidos, ó se aglomeran en un solo templo como un foco de luz y concordia universal, ¿será compatible la existencia de países privados de todos esos conocimientos, de todos esos bienes, de todos esos prodigios, permaneciendo desterrados por mas tiempo de ese inmenso conjunto de grandeza, de ventura y confraternidad?

No.—No nos obcequemos. Reneguemos de nuestro estéril particularismo y abdicuemos nuestros efímeros títulos y pompas.—Identifiquémonos en cuanto permite la índole de nuestros pueblos. Constituyamos sólidamente nuestras sociedades.—Cimentemos la union, el orden y la libertad.—Unámonos para hacer imposibles la tiranía y la licencia.—La union es la fuerza y la independencia.—Así arraigaremos la paz, la justicia y el progreso en el interior: así obtendremos simpatías y respetabilidad para con las grandes naciones que hoy nos miran con desden, lástima ó desprecio.—Prescindamos de lo pequeño, fútil y ominoso: consagrémonos á lo que es honroso, útil y grande.—Si el patriotismo, la fé, la libertad, la noble ambicion de saber y gloria han dado origen á todos los pueblos esclarecidos, á todos los héroes y á todos los mártires,—el aislamiento, la desmembracion, el mísero inte-

rés y el egoismo insociable no han producido mas que la barbarie, la esclavitud y la muerte.—Todo debe tender á la unidad y armonía Centro-Americana.—Desconocerlo es condenarse á perecer.—Pensadlo y obrad para bien vuestro, de vuestros comitentes y de vuestros hermanos.

Cuando los pueblos y gobiernos se extravían cerrando sus ojos á los rayos de la verdadera luz;—cuando jirando en un círculo vicioso se aferran á caducas doctrinas;—cuando no aciertan á emanciparse de sus gastadas é insostenibles tradiciones;—cuando no comprenden los cambios que ha operado el trabajo maravilloso de los siglos;—cuando no se unen á las jeneraciones que marchan, se precipitan y confunden cooperando activamente á la obra inmortal de la humanidad,—el torrente de la civilización los arrebató como leves aristas, un pueblo mas fuerte, afortunado é intelijente impone un sello oprobioso en sus frentes, y el vencedor hace expiar sus delitos al pueblo vencido con ignominia, esclavitud y sangre!

No nos alucinemos pues, y reuniendo todas nuestras fuerzas físicas y morales, salvemos la nacionalidad y la familia centro-americana del naufragio ominoso que la amenaza.—Confiemos en la Providencia divina, pero no olvidemos jamás el precepto de Dios—“*Ayudate y te ayudará.*”

Tal vez muy pronto será indispensable hacer un nuevo sacrificio reforzando la columna que vijila sobre nuestras fronteras de Occidente: tal vez no tarde el momento que sea imprescindible el ir á unir nuestras ya bien probadas armas á las de nuestros hermanos que en la actualidad lidian por la causa común.—Si así sucede, yo espero, yo confío plenamente que mi llamamiento será atendido al instante por vosotros y por los buenos hijos de Costarica. Entonces, como ahora y siempre, no cederé á nadie la mas envidiable de las glorias, la de consagrarme entero á mi país así en la paz como en la guerra, como ciudadano ó primer magistrado,—la de verter mi sangre, si preciso fuere, en defensa de las leyes, del honor y de la independencia de mi Patria.

JUAN R. MORA.

San José de Costarica, á los tres dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis,

NO OFICIAL.

SAN JOSE, AGOSTO 4 DE 1856.

Ayer á las doce del dia se reunió el Congreso Legislativo.

El Presidente de la República leyó el Mensaje que reproducimos.

Nunca ha sido oído con mas intereses: nunca tampoco han causado mas impresion sus ideas en el ánimo de los oyentes.

La reunion fué notable: no recordamos otra mas solemne: el pueblo acudiendo con avidez mostraba que comprende la gravedad de la crisis que atravesamos, lo trascendental de los sucesos que hoy se devaten y cuyo resultado nadie puede prever.

En la noche muchos ciudadanos naturales y extrangeros obsequiaron al Presidente de la República y á los Representantes del Pueblo con una cena en el Club nacional.

Difícil sería para nosotros el enumerar los muchos brindis que hubo. Brindóse por la Union, no solo de Costa-rica sino de la América Central, y de la América Española: por el Presidente de la República y el Congreso: por los jefes del ejército Don José Joaquin Mora y Don José María Cañas: por la memoria de todos los valientes expedicionarios que sucumbieron y por la dicha de los que viven y desean marchar de nuevo á combatir contra los enemigos de nuestra nacionalidad:—por la prosperidad nacional:—por la libertad y progreso de la imprenta:—por la felicidad de todos los extrangeros que Costa-rica adoptaba como hijos valientes y leales:—por mil objetos mas todos dirijidos á fortalecer el pensamiento que hoy domina sobre todos los pensamientos Centro-americanos:—y por último habiendo uno de los concurrentes brindado por que la nacion recompensase los servicios prestados por el Presidente en la campaña pasada, S. E. se levantó súbitamente y dijo:—

“Señores, la única recompensa á que aspiro la he obtenido. Bastante premiado estoy con haber participado de los peligros y la gloria de tantos valientes en defensa de mi patria”.

Todos aplaudieron con entusiasmo. Habia mas de cien personas.

La cena concluyó á las tres de la mañana, y todo fué alegría, y manifestaciones de sentimiento patrio frecuentemente desahogado contra los filibusteros.

EL ALBUM.

En todas las naciones del mundo se han visto casos horribles en la época en que el cólera ha diez-mado las poblaciones.

Cuerpos palpitantes aun se han llevado en los carros funerarios y de en medio de pestíferos cadáveres se ha visto no pocas veces levantarse una voz congojosa que pedía auxilio, aterrorizada al hallarse entre montones de muertos.—Ser infelicitísimo ha habido que ha despertado en la horrenda soledad de su nicho gritando hasta agonizar espantosamente luchando con su impotencia y su anhelo de volver á ver la luz—desesperado al encontrarse enterrado vivo.

Tal ha sucedido al *Album Semanal* que anunciamos haber muerto del cólera, pero que por fortuna halló seres que se empeñaron en librarle de las garras de la muerte y le han vuelto á la vida.

El Album torna á aparecer esta semana.

¿Necesitaremos hacer la ya cien veces hecha apolojía de la prensa?

No—Renunciamos á ello y diremos como un célebre orador, trocando ligeras palabras:—“La prensa „es como el sol: quien no comprende su utilidad es porque es completamente ciego.”

¿Puede costar tanto el dar un miserable escudo semestral?

¿En qué podría emplearse mejor? Nos referimos á lo que dijimos en el n.º 201 del *Boletín*, correspondiente al 2 del pasado Julio.

Aliéntese, protéjase la imprenta, porque así en el exterior como en el interior ella es el mejor representante de la intelijencia y de la libertad de los pueblos.

CORREO DEL ATLANTICO.

Mañana 5 á las doce del dia se despachará la correspondencia para Europa y ambas Américas por la via de Moin.

Miscelanea.

Minas.—Lemos en un periódico de Nueva York, que en el dia se ocupan en la explotacion de las minas auríferas de California mas de 120,000 personas.

Revolvers.—Se calcula que pasan de 400,000 revolvers de Colt los que se han vendido en Nueva York para los pacíficos colonizadores de la California, si bien es verdad que de ellos hay que rebajar lo menos 10,000 que quedaron en Nueva York solo en el último año para los caballeros de industria y mercaderes en *detalle*.—Se está redactando un nuevo derecho público basado en la moral filosófica del—*revolve: oró tramento.*—

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio.—N. 5.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sabados.

San José, Agosto 9 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

DECRETO n.º 17.—Llamando a elecciones para Vice-Presidente de la República, y Diputados ADMINISTRACION de Justicia.—Causas.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—Elecciones.—Correo.—Nicaragua.
EXTERIOR.—Extractos y documentos.—Europa.—Francia.—América.—Ecuador.
MINISTERIA.—
BIOGRAFIA e historia.—Efemerides de C. A.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. I

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costa Rica,

Con-presencia de la comunicacion oficial del Poder Ejecutivo de esta fecha, en que se anuncia el fallecimiento del Ilustre Vice Presidente de la República Don Francisco María Oreamuno y de los Representantes Don Félix Sancho, propietario por la Provincia de Cartago; D. Cecilio Quesada, propietario por la de San José; Don Juan Sandoval, suplente por la de Alajuela; y Don Alejandro Sancho, suplente por la de Cartago;—

DECRETA:

Art. 1.º Todos los cantones electorales de la República procederán inmediatamente a elegir la persona que debe desempeñar la Vice-Presidencia de la República, en reposicion del enunciado Sr. Don Francisco María Oreamuno.

Art. 2.º En la Provincia de Cartago se elegirá un Representante propietario en reposicion del Señor Don Félix Sancho, y un suplente en lugar del Señor Don Alejandro Sancho.

En la Provincia de San José se elegirá otro Representante propietario en reposicion del Señor Don Cecilio Quesada.

En la Provincia de Alajuela se elegirá un Representante suplente en reposicion del Señor Don Juan Sandoval.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones del

Palacio Nacional, en San José, á los cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.—
Miguel Mora, Vice Presidente.—
Nazario Toledo, Secretario.—
Mamuel Joaquin Gutierrez, Secretario suplente.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Agosto cinco de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en los meses de Junio y Julio de 1856.

29. Junio 10. Contra Benito Flores de San José, por homicidio.—Se manda sobreseer la causa, por haber fallecido el reo.

30. Junio 12. Informacion instruida para averiguar la causa de la muerte del Sr. Santiago Paniagua.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.ª instancia.

1.º Julio 1.º Contra Espiritu-Santo Calvo de Heredia, por abigeato.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.ª instancia, dictado en virtud de haber fallecido el reo.

2. Julio 1.º Contra Ramon Valverde de San José, por adulteracion de aguardiente, que estaba á su cargo.—Se aprueba el auto de sobreseimiento del Sr. Juez de Hacienda.

3. Julio 1.º Contra Juan Antonio Perez de Pacaca, por suponerse el delito de rapto.—Se aprueba el auto de sobreseimiento del Sr. Auditor de Guerra.

4. Julio 1.º Contra Estevan Muñoz de Alajuela, por abigeato.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.ª instancia.

5. Julio 4. Contra Miguel Ulloa ó Alvarez de San José, por abigeato.—Se confirma la sentencia del Sr. Auditor en la parte en que le condena á diez y ocho meses de obras públicas con infamia y á quedar después por cinco años bajo la vigilancia de las autoridades, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision, con la modificacion en 2.ª instancia de que deba devolver al Sr. Diboski solamente onza y media que de él recibió por el valor de la mula.

6. Julio 8. Contra Espiritu-Santo Jimenez de San José, por heridas graves dadas á Juan Abila.—Se confirma la sentencia del Sr. Auditor de Guerra, por la cual condena al reo á ocho años de presidio con infamia, descontables en obras públicas: á pagar al ofendido un jornal diario durante su vida, los gastos de curacion y demas daños y perjuicios que hubiese recibido: á pagar veinte pesos de multa por la portacion y uso de arma prohibida, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision.

7. Julio 9. Contra Camilo Ocampo de He-

redia, por herida grave dada á Salvador Alvarado.—Se confirma la sentencia de 1.ª instancia que le condena á cuatro años de reclusion: á satisfacer al ofendido un jornal diario por todo el tiempo que halla estado en incapacidad de trabajar y los daños y perjuicios ocasionados con su delito, excepto el valor de la curacion por estar ya satisfecho; y á pagar veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida, la cual se manda inutilizar, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas.

8. Julio 11. Contra Juan Peñaranda de Heredia, por herida grave dada á Ramon Zepedes.—Se condena al reo á tres meses de obras públicas y se confirma la sentencia de 1.ª instancia en la parte que le condena á veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida, la cual igualmente que la que usó el herido, se mandan inutilizar: á pagar á este el valor de la curacion y un jornal diario por todo el tiempo que dure su incapacidad de trabajar, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision, mandando juzgar al herido Zepedes por haber aceptado la rifa y por la portacion de arma prohibida.

9. Julio 24. Contra Don Alejandro Aguilar y Señorita Carmen Mora de San José, por el delito de matrimonio clandestino.—Se confirma la sentencia del Sr. Juez del Crimen que condena á los procesados á la pena de ciento cincuenta pesos de multa cada uno, con rebaja de la tercera parte.

10. Julio 24. Instruccion sobre el rapto de la Señorita Carmen Mora.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1.ª instancia.

San José Julio 31 de 1856.

N. Gallegos.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, AGOSTO 9 DE 1856.

ELECCIONES.

El Congreso llama al pueblo á ejercer uno de sus mas preciosos derechos, el de elegir sus representantes y al segundo Jefe de la República.

El destino de Vicepresidente es muy importante entre nosotros. Llamado á reemplazar en cualquiera ocasion, y tal vez en las mas comprometidas, al primer Jefe de la República, el Vice-Presidente es tambien, segun la actual Constitucion, el Presidente nato del Congreso legislativo y el de la Comision permanente de ese mismo cuerpo legislador que auxilia constantemente al Gobierno con sus luces y patriotismo, velando por el bien de los pueblos.

El momento es, pues, solemne.—La situación del país reclama mas que nunca una acertada elección. ¡Que el pueblo elija á los mejores, á los mas dignos, á los mas capaces de contribuir á su felicidad, á dar garantías á todos, y sostener, en cualquier conflicto, con firmeza y abnegación, las instituciones, la integridad y el honor nacional.

CORREO DE EUROPA.—Aun no se ha recibido el que debió llegar por la vía de Moín.—El Gobierno deseando obtener mas seguridad ha contratado un buque para que conduzca toda la correspondencia de Puntarenas á Panamá y de allí á nuestro puerto.—Las muchas líneas de vapores que allí se reúnen harán que nuestras correspondencias vayan con prontitud y seguridad.

CORREO DE LIBERIA.—Las últimas noticias de Nicaragua nos pintan los lastimosos restos de la población de Granada víctimas del cólera y de la rapiña de los filibusteros.—Un ejército de 8 hombres guarnece á Rivas, y dos de los cristianizadores de Nicaragua han convertido en almacén la casa de D. Evaristo Carazo para recoger el cacao de las haciendas que han confiscado.—De San Juan desertaron muchos aventureros por mar y otros se han asilado en Liberia, siendo recibidos con benignidad por nuestras autoridades.—Las fuerzas guatemaltecas y salvadoreñas se hallan en Chinandega en número muy crecido: sus generales han dirigido una proclama patriótica y reconciliadora á los hijos de Nicaragua; estaban disponiéndose á marchar adelante para sostener al nuevo gobierno fusionista y exterminar á los filibusteros.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

EUROPA.

La guerra puede ser muy bien como han sostenido muchos una poderosa palanca de la civilización. Pueblos hay tan salvajes, tan galvanizados, que solo pueden entreabrir sus tapiados ojos á la luz de la civilización estremecidos por el estruendo de las batallas. Pero la guerra arrastra en pos de sí un sin cuento de calamidades.—Vease lo que hoy sucede en la Crimea.—Sabido es que, en los alrededores de Sebastopol solamente, se han enterado 180,000 rusos, mas de la mitad muertos por el cólera y el tífus: co-

nocidas son la terribles desgracias que sufrió el ejército inglés; hoy, después de firmada la paz, la Francia lamenta mas de 19,000 de sus hijos muertos en los últimos meses. Este fatal acontecimiento ha levantado fuertes acusaciones contra el Gobierno de Napoleón III.—Y sin embargo, allí se cuenta con dinero, con centenares de vapores que van y vienen en pocas horas á los abastecidos puertos de Europa y Asia, con millares de depósitos, con cuanto ha acumulado el genio de las ciencias, de las artes, de la guerra, de la industria y la experiencia dilatada de cien campañas de millares de jefes que han envejecido en las batallas. Y, apesar de todo, el ejército sufre horriblemente y el Gobierno recibe los anatemas del pueblo.

¿Qué hubiera sucedido á esos heroicos soldados si hubiesen tenido por casi únicos almacenes para alimentarse, municionarse, vestirse acuartelarse, y curarse, *los fabulosos palacios de la hermosa ciudad de Sapoá* que describía Shelinger en su parte?

No es una ridícula jaquetencia. Apreciamos en todo su valer al admirable ejército francés; pero en pequeña escala, en su modesta esfera ¿no es muy digno de alabarse nuestro improvisado ejército de milicianos por su sufrimiento y arrojo?—Cuando nuestros soldados marcharon á Nicaragua, lo hicieron, casi en su totalidad, con el harto ligero traje que tenían puesto en el instante en que el cañonazo de alarma los llamó á reunirse: nada mas que lo encapillado. Caminos infernales y desiertos, miserables pueblos desprovistos de todo, anchos y largos ríos sin puentes, soles abrasadores, ausencia de todo abrigo y albergue, climas enfermizos, cuarteles como los de la arruinada ciudad de Rivas, y por último una contramarcha precipitada en que el cólera los aniquilaba. Esto hallaron por doquier. ¡Oh! nuestros pobres soldados han mas que merecido bien de la Patria! Admirémoslos: y si debemos sentir los males que sufrieron, no estrañemos, leyendo las acusaciones que se hacen al rico y poderoso Gobierno francés, las injustas y apasionadas que se han hecho entre nosotros.

FRANCIA.

Personas que se suponen bien enteradas de lo que pasa en la Crimea, dicen que el número de muertos en el ejército francés después de la toma de Sebastopol, asciende á 19,000 hombres—

y todos convienen en que los franceses han perdido mas soldados desde aquella época por causa de las enfermedades y del descuido del gobierno, que durante toda la guerra por las balas rusas. Las grandes calamidades padecidas por los ingleses en el invierno de 1854 á 1855, no son nada en comparación á las de los franceses, si se ha de creer á lo que las cartas de la Crimea nos anuncian.

He aquí la correspondencia del *Times* y la respuesta del *Monitor*:

“El estado de las tropas francesas tanto en Constantinopla como en la Crimea, ha dado lugar á grande ansiedad de parte de su gobierno. El tífus hace grandes estragos en sus filas y en la Crimea no bajan de 100 las víctimas que sucumben cada día. El cambio repentino de la antigua actividad de los campamentos que estaban continuamente en ataque, por la presente inacción ha producido el fastidio (*ennui*) tan fatal á los ejércitos. Una carta particular habla de la insuficiencia del alimento y de los abrigos que sufre aquel ejército. El aspecto de los soldados es enfermizo y sus ánimos están abatidos. Hay motivos para creer que la ración es insuficiente para aquel clima, y que carece de lo necesario dentro de sus tiendas. La carta á que me refiero, dice que frecuentemente se ven soldados franceses acudir al campamento inglés y recoger allí pedazos de galleta arrojada como sobrante ó desechada como mala por nuestros soldados.”

El periodo que precede, está tomado de la carta del corresponsal del *Times* en París, que es sin disputa el corresponsal mejor enterado de todos los periódicos y cuyas noticias son generalmente citadas por todos los demás. Esta relación hecha por tal conducto, causó grande impresión en Londres y en París, y el gobierno francés por medio del *Monitor* creyó deber dar la contestación siguiente:

“El *Times* en su número del 22 de marzo presenta, bajo la fé de su corresponsal de París, á nuestro ejército de la Crimea falto de todo, sin víveres ni vestidos, y como abandonado por el gobierno del Emperador que no tendría el mas pequeño cuidado de aquellos valientes soldados. El *Times* va hasta decir que nuestros soldados están reducidos á recoger para su subsistencia la galleta en mal estado y los víveres de desecho arrojados por los soldados ingleses.

“En cuanto á la última aseveración, diremos que si en nuestro campo se hiciera sentir la escasez, nuestros aliados se apresurarían á dividir sus recursos con nosotros como nosotros lo hemos hecho con ellos, y que la oferta generosa que nos han hecho recientemente en Constantinopla, de poner todos sus medicamentos á nuestra disposición, nos garantiza de lo que harían en la Crimea si efectivamente careciésemos de víveres.

“Pero no dudamos que el *Times* sentirá el no haberse informado mejor, cuando sepa que el ejército francés está provisionado de manera que recibe pan nuevo todos los días, que tiene en el almacén la haina necesaria para tres meses, y que la mayor parte de nuestras tropas recibe legumbres frescas que se le envían en grandes cantidades desde Constantinopla.

“En cuanto al vestuario, se puede asegurar que nunca se ha provisto tan abundantemente á las necesidades de un ejército: cada soldado de la Crimea ha recibido además de los vestidos de reglamento, uno completo de invierno, compuesto de una gorra de lana afelpada, de un capote con capuchón, de un par de grandes botines, de una elástica de lana ó de franela, de un par de medias de lana, de un par de suecos y de un par de guantes.

“Es verdad que, á pesar de todos nuestros cuidados, nuestro ejército ha sufrido por las enfermedades, las cuales parece que afortunadamente no han llegado á nuestros aliados. Pero si se considera que nuestras tropas están acampadas

al rededor de Sebastopol, esto es, sobre un terreno que por haber servido de tumba á tantas víctimas, está lejos de ofrecer las condiciones de salubridad que el ejército inglés encuentra en Balaklava, se comprenderá que la inferioridad actual de nuestro estado sanitario puede ser consecuencia de estas circunstancias inevitables, y que no se puede atribuir á falta de cuidado.

“A esto añadiremos que ya se ha conseguido mejorar esta situación, y que muy pronto se mejorará completamente. Debe esperarse este resultado de la vuelta del buen tiempo y de las medidas tomadas para combatir la enfermedad, y especialmente del gran número de soldados enviados á Constantinopla, en donde se han establecido nuevos cuarteles, hospitales (*barques-ambulances*) espaciosos y muy ventilados.”

AMERICA.

ECUADOR.

EXAMEN DEL ESTADO POLITICO DEL ECUADOR Y DE LOS MEDIOS DE MEJORARLE.

Fuertes síntomas de desvirtuación y abatimiento ofrece la sociedad ecuatoriana. La nación vive y respira por los órganos del poder únicamente, pero su corazón no palpita, la mayor parte de sus miembros está sin acción y el fluido vivificante de los principios políticos y de las opiniones no circula por sus arterias heladas. Digámoslo sin disimulo y sin temor: el Ecuador presenta el aspecto de un cadáver galvanizado. Se mueve pero no habla. El egoísmo ó el desaliento debilitan la intension de las fuerzas sociales, y la acción combinada de los poderes públicos las destruye del todo. El pueblo camina mas bien con la uniformidad trabada de un ejército que con la regularidad magestuosa, pero espedita, de una asamblea de ciudadanos libres. Si es llamado á deliberar, no entra, como los legisladores y consejeros de un Estado de la antigüedad, en tinas llenas de agua fría, sino en los estrechos cañones de los fusiles, donde su garganta comprimida modula sonidos confusos que recojen é interpretan á su modo *los centinelas que le custodian*. Órgano cuyo fuelle está roto, en vano se sacuden fuertemente sus teclas, porque permanece mudo.

Ya se ha observado por un gran filósofo que los depositarios del poder exigen siempre de sus súbditos cualidades y disposiciones contradictorias. Quieren hombres inteligentes y activos para el trabajo y la producción de la riqueza, pero estúpidos y desiduosos en cuanto á los derechos sagrados é inviolables que la naturaleza les ha concedido. Quieren hombres sobresalientes para instrumentos de su voluntad; pero al mismo tiempo degradados y envilecidos, sin voluntad propia, sin conciencia y sin valor para sostener denodadamente la causa de la libertad que es la del género humano. Quieren hombres virtuosos en moral pero no en política, y se empeñan en presentar á esta enteramente distinta y separada de aquella. ¡Insensatos! Juzgan que la vida intelectual de las mas nobles facultades humanas no tiene principios fijos de acción y desarrollo que se puede hacerlas obrar ó no arbitrariamente, darlas ó quitarlas cuando convenga, ponerlas en contradicción consigo mismas y hacerlas existir á un mismo tiempo. ¡Señores del mundo, seáis el venero de todo progreso, de toda prosperidad, y quereis, sin embargo, que el raudal del progreso y de la prosperidad riegue y fertilice vuestros campos desolados y marchitos! Apagáis la antorcha de la vida y os admiráis de que la vida se extinga! ¡Mataís la libertad que es la vida de los pueblos y quereis que los pueblos vivan!

La naturaleza no ha unido, como falsamente se supone, á los hombres en sociedad para que for-

men un gran cuerpo multiforme, animado por un solo espíritu y cuyos miembros se muevan impelidos por la misma voluntad: los ha unido sí para conservarlos y perfeccionarlos, para asegurar y proteger su libertad, y favoreciendo todos los medios de su desarrollo, ponerlos en aptitud de alcanzar la felicidad, gran centro del sistema de todas las leyes de nuestra naturaleza: los ha unido (aunque se crea una paradoja la expresión) para separar á cada uno del poder injusto que quisiera ejercer sobre todos, y vice-versa; para afianzar mas los derechos de la *individualidad* con las fuerzas de la *multitud*, y hacer á cada uno mas independiente bajo un gobierno *moderado* á cuya formación ha contribuido, que bajo el imperio *absoluto* é intruso de todos los que fuesen superiores en fuerza. En un Estado *racionalmente* constituido, donde las atribuciones de la autoridad estén circunscritas á lo que deben ser, esto es, á procurar la conservación y seguridad de los ciudadanos, refrenando los *desórdenes* en el interior, y rechazando las agresiones en el exterior, el hombre no sacrifica nada de sus derechos naturales sino que por el contrario los asegura y fortifica. No juzgamos pues exacto el siguiente aforismo de uno de los mas profundos políticos de la antigüedad: “Al paso que crece en una sociedad la libertad civil, mengua la libertad natural. En las sociedades bárbaras hay mucha independencia ó sea libertad natural; y poca seguridad ó sea libertad civil.” (*)

Pero se dirá: ¿cuales son los vínculos que ligan á los hombres en sociedad? Sin *uniformidad* absoluta de espíritu y de voluntad ¿cómo se conserva y dirige ese gran cuerpo colectivo? Se conserva y dirige con la justicia y la libertad. Justicia y libertad; y de consiguiente orden y seguridad, he aquí los mas indestructibles fundamentos del orden social. La justicia conserva, la libertad conserva y dirige. La justicia evita la colisión de los intereses opuestos, la libertad estrecha, une y multiplica esos intereses. La justicia es la regla, la libertad es la acción.

Los hombres están ligados con los vínculos del amor y de la conveniencia mutua, y tienen el deber de auxiliarse y protegerse recíprocamente. Su tendencia debe ser siempre *uniforme* á la felicidad, y de consiguiente están obligados á ser justos y humanos; pero su voluntad puede variar en la elección de los medios mas conducentes para alcanzar el objeto que se proponen. El *término* á que deben llegar es el *mismo*, pero las jornadas y las rutas no son las *mismas*. Son como los peregrinos que partiendo de un mismo punto, vuelven á él después de haber dado la vuelta al mundo en direcciones opuestas. El encadenamiento, la trahazón social es como la física: la unidad en la variedad.

¿Quereis el orden y la conservación? Administrad inflexiblemente la justicia. ¿Quereis el progreso y la felicidad? No ataqueis lo que Dios ha dado á todos los hombres, lo que caracteriza y ennoblece su naturaleza racional y sociable. La libertad los hará instruidos, laboriosos y ricos, y desterrará las preocupaciones. Al gobierno no le toca, como se ha asegurado, combatir los errores, porque estos los combate la libertad por medio de la razón; á él solo toca conservar y respetar lo que hace la *libertad* legítima: su misión es de pura conservación. Al gobierno el orden y la justicia: á la libertad el progreso y la felicidad.

El hombre tiene, pues, indudablemente, deberes perfectos que cumplir en sociedad; pero posee tambien derechos perfectos que no puede atacar la sociedad, porque esta no puede alterar la naturaleza y la moral. No es independiente para dañar, pero lo es para obrar como mejor le convenga, respetando la justicia y la

(*) De paso haremos notar tambien que Aristóteles confunde la seguridad que es una garantía, con la libertad que es una facultad.

humanidad. El, en sociedad no ha renunciado nada, porque no ha podido renunciar lo que nunca ha tenido, la facultad de hacer mal; ni puede renunciar tampoco los dones mas preciosos que le ha dado el Criador para que sea feliz: el derecho á su vida, á su libertad, á sus bienes, tanto físicos como morales, y á las garantías de seguridad y tranquilidad. Ninguna autoridad en la tierra puede atacar estos derechos preciosos, sin ser usurpadora y tiránica; ya resida en un hombre, en una asamblea ó en un pueblo. Todo el género humano reunido no tiene derecho, aun cuando conviniese á sus intereses, para mandar matar á un inocente.

Estos preceptos sagrados, emanación de la justicia eterna, y promulgados á todos los hombres por medio de la razón, han sido y son todavía trasgredidos escandalosamente por los gobernantes, tanto absolutos como constitucionales; porque los pueblos mismos extraviados han creído á veces que podían inmolarse en las aras de la conveniencia general, mal entendida, los derechos mas importantes de los particulares, aun aquellos que no pueden ser indemnizados. ¡Error funesto que ha llenado de luto á toda la humanidad y ha puesto en manos de sus enemigos para desgarrarla el arma fatal con que se pretendía defenderla! Los déspotas, los tiranos, los demagogos revolucionarios, todos los hombres ambiciosos y perversos han invocado la conveniencia general y la salud pública para justificar sus atrocidades y en nombre de la *humanidad* han degollado á la *humanidad*! Los conquistadores de América y los terroristas de Francia no eran *dirigidos* por la *conveniencia* de los pueblos que destruían?

Mirad el pueblo del Ecuador: ¿es ese el pueblo que en la cumbre del Pichincha tremoló el pabellón de la independencia para que le contemplase la tierra entera, y elevándose para combatir contra sus opresores á una altura en que jamás habían combatido los hombres, quiso tambien elevar sus destinos, exhibirse glorioso sobre los Andes, como la falange de la libertad, y dejar en el Pichincha el monumento de su gloria? ¿Es ese pueblo el vencedor en Yaguachi, Junín, Ayacucho y el Portete? ¿Es ese el pueblo heroico que por sacudir la dominación intrusa y ominosa de un soldado *colombiano* tiñó con su sangre las aguas de caudaloso Guayas, cubrió de cadáveres sus márgenes floridas, dejó al lado de cada árbol de la Elvira una víctima del patriotismo, y ofreció el hermoso espectáculo de un ejército de ciudadanos luchando y venciendo á un ejército de veteranos? Es ese el pueblo lleno de vida que en 48 y 49 respiraba por cien bocas? ¿Es ese el pueblo que como Argos tenía cien ojos para vigilar á sus mandatarios? ¿Es ese el pueblo entusiasta y celoso de sus derechos, que acudía á las imprentas, se agolpaba á las barras del local de la legislatura, y concurría como soberano poseído de la dignidad de su soberanía á las mesas electorales?

(Continuaré.)

(Del Progreso de Guayaquil.)

Miscelanea.

Comparaciones.—El siguiente pasaje de uno de los mejores escritores franceses del siglo pasado puede aplicarse al gobierno de Nicaragua y al héroe Guillermo Walker: “Una sociedad gobernada arbitrariamente se parece perfectamente á una porción de buyes puestos al yugo para emplearse en el servicio de su dueño. El no los mantiene sino con el fin de que se hallen en estado de servirle, no les cura sus enfermedades sino con el objeto de que les sean útiles mientras estén sanos; los engorda para mantenerse con su sustancia y se sirve de la piel de unos para uncir los otros al arado.

De este modo un pueblo está subyugado, ó por un compatriota hábil que se aprovecha de su imbecilidad y de sus divisiones, ó por un ladrón llamado conquistador, que ha venido con otros ladrones á apoderarse de sus tierras, dando muerte á los que le han resistido y que ha hecho sus esclavos á los cobardes á quienes ha dejado la vida. Este ladrón, que merecía un suplicio, se ha hecho algunas veces levantar altares. El pueblo envilecido ha visto en sus hijos una raza de dioses: ha mirado el examen de su autoridad como una blasfemia, y el menor esfuerzo hacia la libertad como un sacrilegio."

Por fortuna Costa-rica no dormía y Nicaragua ha despertado.

Biografía e Historia.

EFEMÉRIDES

DE

CENTRO AMERICA.

POR DON ALEJANDRO MARURE.

(Veanse los números 204, 207, 208 y 209.)

AÑO DE 1825.

87.

Octubre 12.—Se verificó la primera division territorial del Estado de Guatemala, en los siete departamentos que siguen.—Verapaz y el Peten; Chiquimula; Guatemala y Escuintla; Sacatepequez y Chimaltenango; Suchitepequez y Sohilá; Quezaltenango y Soconusco; Totonicapan y Güegüetenango; cuyos departamentos comprendian 46 distritos. En 11 de Abril de 1836 con motivo del establecimiento del sistema de jurados para la administracion de justicia se hizo una nueva demarcacion territorial, dividiendo el Estado en dos secciones, once distritos y treinta y seis circuitos. Ultimamente el 9 de Setiembre de 1839, segregados ya los tres departamentos de los Altos, que formaban un Estado independiente, los cuatro restantes fueron divididos en siete Corregimientos y dos Comandancias.

88.

Octubre 13.—La Asamblea Constituyente de Costa-rica decreta la demarcacion territorial de aquel Estado, dividiéndolo en cinco partidos: el de Cartago, el de San José, el de Heredia, el de Alajuela y el de Guanacaste. (Hoy Provincia de Moravia teniendo por capital la ciudad de Liberia.) En 24 de Marzo de 1836 se hizo otra demarcacion territorial en tres departamentos: Oriental, Occidental y del Guanacaste. Cuya demarcacion fué reformada en 8 de Marzo de 1841 quedando otra vez el territorio de Costa-rica dividido en cinco departamentos.

89.

Octubre 29.—Se dió al pueblo de Quezaltenango el título de Ciudad.

90.

DICIEMBRE 11.—Decretó su primera Constitucion política el Estado de Honduras, y estuvo rigiendo por el espacio de trece años y un mes hasta el 11 de Enero de 1839 en que la segunda Asamblea Constituyente de aquel Estado decretó una nueva Constitucion reformando la de 825.

AÑO DE 1826.

§ 91.

ENERO 29.—Estalló en Alajuela, ciudad de Costa-rica, una conspiracion promovida por el español Don José Zamora con el objeto de someter de nuevo aquella provincia á la dominacion de España; pero fué inmediatamente sofocada, convicto y pasado por las armas el cabecilla, y desterrados 17 de sus principales cómplices.

92.

FEBRERO 1.º.—Se instaló la primera Legislatura ordinaria del Estado de Guatemala.

93.

ABRIL 5.—Se instaló en la ciudad de Tegu-

cigalpa la primera Legislatura ordinaria del Estado de Honduras.

94.

ABRIL 6.—Se instaló en Comayagua el primer Consejo representativo de Honduras.

95.

ABRIL 8.—Decretó su primera Constitucion política el Estado de Nicaragua y fué solemnemente jurada el 30 del mismo mes. Esta Constitucion estuvo en vigor hasta el 12 de Noviembre de 1838 en que fué sustituida por la que al presente rige en aquel Estado.

96.

ABRIL 9.—Por decreto expedido en esta fecha por la Asamblea Legislativa del Salvador quedó extinguido el Monte-Pio de cosecheros de añil establecido en 1782.

97.

JULIO 20.—La primera Legislatura de Guatemala decreta que en ningun convento de religiosos puedan entrar jóvenes menores de 23 años, ni profesar hasta la edad de 25 cumplidos. Este fué el primer golpe que se dió en Centro-América á las instituciones monásticas. (veanse los §§. 152, 153, 157 y 305.)

98.

JULIO 29.—Es ratificada por el Presidente de Centro-América la Convencion general de paz, amistad, comercio y navegacion ajustada entre esta República y la de los Estados-Unidos del Norte, á 5 de Diciembre de 1825. Esta Convencion caducó en 1837 en todo lo concerniente á comercio y navegacion.

99.

AGOSTO 13.—Se instaló en la ciudad de Leon la primera Legislatura ordinaria del Estado de Nicaragua.

100.

SETIEMBRE 2.—En esta fecha quedó disuelto, de hecho el Senado de la República, á consecuencia de haberse retirado dos de sus miembros.

101.

SETIEMBRE 6.—El primer Gefe del Estado de Guatemala Sr. Juan Barrundia, es sorprendido en la madrugada de este dia, en la casa de su habitacion, y arrestado en el palacio federal: todo por orden del Presidente de la República y despues de haberse desarmado, tambien por sorpresa, á las tropas cívicas del Estado. Este acto fué el motivo ostensible de la revolucion que terminó en Abril de 1829. En 30 el mismo mes de este último año, Barrundia volvió á reasumir el mando despues de haber permanecido separado de él dos años ocho meses.

102.

OCTUBRE 10.—El Presidente Arce, de propia autoridad, convoca para la villa de Cojutepeque, en el Estado del Salvador, un Congreso Nacional extraordinario, plenamente autorizado para restablecer el orden constitucional en la República. Esta medida bien recibida al principio por los Gobiernos de los Estados, fué despues generalmente desechada á consecuencia del decreto que expidió el Gobierno del Salvador en 6 de Diciembre del mismo año, invitando á los Diputados federales para que concurriesen á la Villa de Ahuachapan. Así quedó eludida la reunion de Cojutepeque. En 20 de Abril de 1833 se expidió por el Congreso federal otra convocatoria semejante á la de Octubre, pero corrió la misma suerte: no fué aceptada por los Estados y quedó sellada, con esta segunda repulsa, la disolucion de la República.

103.

OCTUBRE 13.—El Vice Gefe L. Sr. Cirilo Flores, en actual ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado de Guatemala, es asesinado en la Iglesia Parroquial de Quezaltenango por el populacho de la misma ciudad. Muchos miembros de la Asamblea y Consejo representativo son perseguidos de muerte y tienen que salvarse huyendo por diferentes rumbos, quedando de esta manera disueltos, en un solo dia, todos los poderes

del Estado de Guatemala. La Asamblea restaurada en 829 decretó honores fúnebres á la memoria de Flores, y mandó colocar en el salon de sesiones un cuadro con la siguiente inscripcion en letras de oro: *Al inmortal Vice Gefe Ciudadano Cirilo Flores, mártir de la libertad, sacrificado en Quezaltenango en las aras de la ley.*

104.

OCTUBRE 18.—El Coronel José Pierzon bate en Salajá y destroza á los autores del motin del 13, de que se habla en el parrafo anterior, y entra en seguida en Quezaltenango sin resistencia alguna.

105.

OCTUBRE 26.—Se instaló en la ciudad de Granada el primer Consejo representativo del Estado de Nicaragua.

106.

OCTUBRE 28.—Combate de *Malacatun* entre los restos de las fuerzas del Estado de Guatemala que mandaba el Coronel Pierzon y una division federal del mando del Brigadier Señor Francisco Cáscaras: las primeras fueron batidas y dispersadas.

107.

DICIEMBRE 31.—Los Diputados, elegidos á virtud de convocatoria expedida por el Presidente de la República despues de la disolucion de las autoridades del Estado de Guatemala en Quezaltenango, se reunen en la capital del mismo Estado y se declaran solemnemente constituidos en Asamblea Ordinaria Constitucional.

AÑO DE 1827.

§ 108.

FEBRERO.—La Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua se disuelve en la ciudad de Granada á consecuencia de una sedicion promovida por el Vice Gefe del mismo Estado Señor Juan Argüello. A este suceso siguieron otros muchos de la misma naturaleza que mantuvieron en la mas violenta agitacion á Nicaragua hasta el 23 de Abril de 830 en que se restableció la tranquilidad con el espontáneo sometimiento de la villa de Managua al nuevo Gefe del Estado Sr. Dionisio Herreras.

109.

MARZO 1.º.—El Sr. Mariano Aycinena, elegido popularmente Gefe del Estado de Guatemala, toma posesion del mando, en el que permaneció, sin ninguna interrupcion, hasta el 12 de Abril de 829 en que fué destituido por el General Morazan.

110.

MARZO 18.—Se establece en Guatemala un tribunal militar, compuesto de tres vocales para que conociese verbalmente de los delitos de traicion. Este fué el primer establecimiento de su especie en Centro-América; por desgracia no ha sido el único: bien pronto (el 3 de Julio) se estableció otro semejante en San Salvador, y en épocas posteriores se han establecido tambien en los demas Estados. El de Guatemala duró en sus funciones hasta el 29 de Octubre de 827, en cuyo período pasaron de 10 las personas que aquel tribunal condenó á la pena de muerte; solamente se hizo efectiva en el Teniente de patriotas Isidro Velasquez que fué ejecutado el 30 de Marzo del mismo año de 27.

111.

MARZO 23.—El ejército salvadoreño que se habia aproximado á la capital de Guatemala con intento segun decian sus Gefes, de reponer á las autoridades disueltas en Quezaltenango, sufre en la inmediaciones de la hacienda de *Arrazola* una completa derrota, causada por las tropas de la guarnicion que mandaba en persona el Presidente de la República Sr. Manuel José Arce.

(Continuará.)

BOLETIN OFICIAL.

Se publican los
Miercoles y Sabados

San José, Agosto 13 de 1856.

Suscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

CONGRESO NACIONAL.—Contestacion al Mensaje del Presidente.

NO OFICIAL.

EXTERIOR.—Extractos y documentos.—Rusia y los Estados Unidos.—Ecuador.
MISCELANEA.
MOVIMIENTO marítimo.

OFICIAL.

CONGRESO NACIONAL.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El Congreso ha oído con mucha satisfaccion el discurso del Presidente de la República y ha fijado con particular interes su atencion en cada uno de los objetos que componen el cuadro administrativo de los sucesos públicos que el encargado del Gobierno presenta á la Representacion Nacional.

Costa-rica, en verdad, marchaba feliz hace algunos años y todos contemplaban con placer el risueño porvenir de la República, porque en su esfera limitada habia podido conseguir en el campo de las mejoras un espacio que á otros pueblos ha costado muchos años de sacrificios, rectificando sus ideas políticas y haciendo con prudencia, con valor y confianza todas las reformas que la experiencia aconsejara. Avanzaba gradualmente en todos los ramos de la Administracion pública. Un pueblo laborioso y honrado, sumiso á las leyes y respetuoso á sus autoridades, homogéneo en su raza y por lo mismo unido, y bien avenido con su suerte, debe ser feliz, como en efecto lo es el de Costa-rica, por que posee los elementos esenciales de la felicidad social. No obstante, en medio de la paz y prosperidad que disfrutaba el pueblo, mucho tiempo hacia que los hombres pensadores contemplaban con ojo inquieto la tempestad que amenazaba desplomarse sobre el suelo de la América Central y esta observacion turbaba los ánimos. Obscuro era el horizonte, pero las nubes que ocultaban el rayo que habia de caer sobre nuestras fronteras parecian muy lejos de nosotros.

El año de 1856 se inauguró mal

para todos los Estados Centro-americanos que veian amenazada muy de cerca su independencia y aun la existencia de su raza.—Cuando el Gobierno en Febrero último, llamó al Congreso para que le autorizase plenamente á efecto de auxiliar á Nicaragua y defender el territorio de la República, los Representantes llenos de entusiasmo ocurrieron prontamente á salvar la nacionalidad satisfaciendo los votos del Gobierno, porque eran los mismos del pueblo, que iban á pronunciarse por medio de sus Representantes, y en esa firme resolucion estaba cifrada su existencia.

Jamas un pueblo convertido repentinamente en ejército expedicionario, voló con mas denuedo, con mas patriotismo y confianza que el pueblo de Costa-rica, cuando en el dicho mes de Febrero, empuñó las armas para auxiliar á sus hermanos y defender la santa causa, no solo de su independencia, sino la de todos los Estados de Centro-América. Dios favoreció las armas de Costa-rica por que se sostenía con ellas la causa de la justicia, que no debia sucumbir, porque una invasion tan insolente y con desprecio de todas las leyes debia ser castigada, y porque era preciso que todo el mundo viera que los soldados aventureros que no tienen mision legítima, ni mas derecho que el de la fuerza para invadir territorios pacíficos, para sacrificar víctimas inocentes á su ambicion é insaciable codicia, no son mas valientes que los militares de honor que pelean en defensa de su territorio, de sus hogares, de sus leyes, de su religion y de sus costumbres. El 20 de Marzo y el 11 de Abril del presente año de 1856 ocuparán en la historia de Costa-rica una brillante página y al frente de los hechos de armas, que han honrado tanto el nombre de nuestra República en aquellos dias de feliz recordacion, está el vuestro Señor Presidente, y esta es la mas grande y noble recompensa que os podía caber y que el Congreso se complace en patentizar y consignar en esta vez.

No se quedarán sin remuneracion los heroicos sacrificios que han hecho muchos distinguidos hijos de la República y algunos naturales de otros paises que generosamente han expuesto sus vidas en defensa de la República; pero la gratitud de un pueblo entero y el nombre que ellos han adquirido, valen mas para sus defensores que las retribuciones y honores que puede acordarles la República.

El Congreso deplora las víctimas que han producido esas gloriosas jornadas á que debemos hoy nuestra situacion. Mártires de la patria, su nombre será colocado con distincion, y vivirán eternamente en la memoria de los pueblos.—Sus familias desoladas serán siempre un objeto de consideracion para el Congreso, y dignas de los auxilios que sea posible acordarles. El sacrificio que habian hecho los pueblos de su quietud, de sus comodidades, de sus intereses y vidas, habia de ser mas grande, mas costoso, pues Dios permitió que el Ejército en su marcha triunfante fuese detenido por el repentino apareamiento de la temible epidemia del cólera, y obligado por último á retroceder y volver á sus hogares sin ver el término feliz y ya próximo de tantos esfuerzos, de tanto sufrimiento y firmeza. Tal vez así la Divina Providencia salvó á Costa-rica de mayores conflictos: no podemos penetrar los altos designios de Dios. El cólera es la epidemia que mas ha burlado los juicios y previsiones humanas.—A ninguno puede imputarse su invasion. El pueblo ha sufrido, y ha sufrido en silencio; y esa es una de sus virtudes mas reelevantes; y es en nuestro suelo donde aquel azote ha herido menos la moral pública.

El Congreso ha perdido algunos de sus honorables miembros cuya pérdida siente, y con particularidad la de su digno Presidente.

Se complacen los Representantes del pueblo al saber que pronto van á ser pagados en su totalidad los haberes que han devengado todos los que salieron á la expedicion, pues las obligaciones que la Repú-

blica ha contraído con sus defensores, son muy sagradas y deben satisfacerse de preferencia.—Es muy grata al Congreso la noticia de haber celebrado el Presidente de la República un tratado con la Nueva Granada: es un acontecimiento que por muchas razones debe celebrarse, pues consolida nuestras relaciones con una República vecina cuya amistad, hoy mas que nunca, es interesante para nosotros.

El Congreso abunda en los sentimientos é ideas del Presidente de la República con respecto á la Union Centro-americana. Quiera Dios que todos los pueblos y los Gobiernos de la gran familia á que pertenecemos, esten poseídos de esos sentimientos nobles y patrióticos para que se reduzcan en Centro-América á hechos positivos. Es natural esperarlo—lo aconseja la razon,—lo confirma la experiencia—no hacerlo seria merecer la reprobacion del mundo entero que está indicando claramente que este es el remedio de los males pasados y el antídoto de los futuros. El Congreso se dedicará con todo el empeño que demanda tan importante negocio á auxiliar los esfuerzos del Gobierno á este fin, así como en todo aquello que directa ó indirectamente influya en los progresos y estabilidad del país.

Espera el Congreso que las lecciones que nos han dado los sucesos aciagos que acaban de pasar, no sean perdidas para nosotros en nuestra marcha política, y que antes bien rectifiquen nuestras ideas y dirijan con mas acierto nuestros pasos.—Grandes reformas demanda la Administracion del país. El Congreso hará, oyendo y atendiendo á la opinion pública, aquellas que sean posibles y prudentes. Entre tanto descanse en el celo patriótico del Gobierno que seguirá enjugando las lágrimas que se han vertido y cicatrizando, en lo posible, las heridas que ha sufrido el país. Si al través de tantos conflictos y escisiones ha podido sostenerse el orden, confían los Representantes del pueblo en que seguirá el Presidente de la República esa marcha que ha salvado su existencia suavizando los males de la situacion en cuanto sea compatible con las leyes y los elementos de Costa-rica.

San José, Agosto 5 de 1856.

Excelentísimo Señor.

Miguel Mora, Vice-Presidente. =
Nazario Toledo, Secretario. =
Manuel J. Gutierrez, Secretario.

NO OFICIAL.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

EUROPA.

RUSIA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

El *Times* de Londres de 1.º de abril, despues de saludar la paz que acaba de celebrarse, dedica las siguientes líneas á la identidad de ciertos principios que hace notar entre los Estados-Unidos y el imperio moscovita, y á los resultados que obtendrian aquellos si se dejasen guiar por los mismos impulsos. Despues de algunos raciocinios, dice así:

Cuando esa ampolla levantada en el espacio de un siglo, ha reventado en solos dos años; cuando el mayor poder militar del mundo ha recibido un choque tan rudo é inesperado á lo mejor de su larga carrera, parece que debiera esperarse que otras naciones se aprovecharan de esta leccion de la experiencia. Pero desgraciadamente la *podre nacional*, pues así debemos llamarla, que despues de haber carcomido por espacio de un siglo la constitucion orgánica del país brota de esa manera violenta y exige ese duro remedio, es tan sutil, tan fecunda en lisonjeras ilusiones y tan adecuada para mostrar una apariencia vistosa y excepcional, que aun los mas terribles ejemplos son á veces desatendidos. Dos imperios hay, en los tiempos modernos, á los cuales se ha considerado como semejantes en muchas circunstancias esenciales y en algunos puntos de su respectiva política, y que siempre se han complacido con la idea de su mítica semejanza. Rusia y los Estados Unidos se han profesado recíprocamente una especie de respeto particular, como el Cosaco y el Republicano de la escala política. Con la única diferencia de que llevan adelante los dos extremos opuestos del gobierno, aunque sin cortapisa ó contrapeso constitucional en ninguno de los dos, ambas se jactan igualmente de su ilimitado territorio, de su rápido acrecentamiento, de su gran fortuna militar, y de sus recursos y proezas, los cuales en su opinion, nunca han sufrido contrariedad alguna. Hasta ahora las dos han abrigado igualmente una ilimitada confianza en su destino, ese antiguo y fatal principio de todas las naciones. Las dos han propagado principios, á los cuales no se podían someter sus vecinos sin sacrificar el respeto que á sí propios se debian. Desde el año de 1775 ambos gobiernos no han cesado de dirigirse recíprocas felicitaciones. No hace mas que tres dias insertamos en nuestras columnas el discurso de un senador americano, en que se hacia una favorable comparacion entre los dos gobiernos. Y es cosa singular, y digna de notarse en la historia de las ilusiones humanas, que precisamente en el momento mismo en que acaba de reventar y desvanecerse una ampolla, en el momento en que el ensueño de Rusia acerca de su poder irresistible y de su dominacion sin fin acaba de evaporarse de una manera tan violenta y decisiva, la otra potencia, su paralelo en la jactancia, su hermana en pretensiones sin límites y en inmunidad especial, muy lejos de aprovechar la experiencia de la suerte que ha cabido á su compañera, se encamine ahora hacia la misma locura suicida, hacia una guerra, no de propia conservacion, sino de temerario desafío, cuyo solo y declarado objeto es abrogarse una posicion política superior á la de todo lo demas del mundo.

Se solia decir, dos años hace, que nos habiamos "dejado arrastrar" á una guerra. No hay

duda que existió en efecto una corriente gradual y casi imperceptible, que vinieron á aumentar en los últimos momentos ciertas medidas tímidas é irresolutas. El contraste que han presentado las causas y el suceso que de ellas resultó, es el mismo que se observa entre un impulso y un choque. Mil ebulliciones de orgullo nacional y de ambicion imperial, ensueños dorados, conversaciones confidenciales, insolencias diplomáticas, engañosas negociaciones, línea sobre línea y precepto sobre precepto, acumularon la corriente por donde Rusia se dejó arrastrar al punto en que ahora se halla. No tenemos empeño alguno en negar los yerros de las potencias que se han visto en la necesidad de darle esta leccion. Ya han sufrido y probablemente tendrán que sufrir aun á su vez el castigo de sus errores, en los cuales entran á la parte todos los demas Estados en proporcion de su espíritu y de su capacidad. Lo único que queremos consignar ahora es la locura gigantesca que indujo á Rusia á imaginarse exenta de la suerte y de la ley comunes á todas las naciones. Semejante ilusion ha existido siempre en una nacion ú otra, en todas las edades desde que el mundo es mundo. A contar desde el mas remoto periodo de la historia, no recordamos uno solo en que no haya habido uno ó mas pueblos, que se hayan creído así mismos, ó tan numerosos, ó tan bien situados por su posicion geográfica, ó tan ricos, ó tan industriales, ó tan unidos, ó tan guerreros, ó tan religiosos, ó tan privilegiados por el cielo, ó tan preeminentes por alguna otra dote de gran precio, que pudieran por este motivo desafiar impunemente á lo restante del mundo entero. Mas nunca semejantes pueblos salieron airoso de su empresa, ni dejaron de recibir el mas ejemplar castigo. Rusia acaba de recibir el suyo, y hasta se lo ha aplicado la mano de unos vecinos, que tenian sobrados motivos para confesar el poder marcial y los casi ilimitados recursos del delincuente. ¿Será posible que algun otro imperio, que ha emulado constantemente al de Rusia y reclamado las ventajas de la experiencia rusa, fuese ahora á escoger precisamente la ocasion actual para reproducir sus tardias é inoportunas pretensiones? Resuenan por toda Europa los ecos agradables de la paz. No hay un solo Estado que no se regocije á vista de un suceso que deja aseguradas "la integridad y la independencia" de un pueblo débil contra los planes agresores de un vecino potente. Es de esperar, pues, que este triunfo no será despreciado, que no se tratará de destruir la armonia de esos cánticos de alabanza, y que no se desafiará la opinion universal con la aparicion de un nuevo Dictador en el emisferio de Occidente, tan imperioso, tan egoísta, tan ávido de imponer su propia ley al orbe entero, como seguro de verse al cabo reducido á acatar la ley comun á todas las naciones, cual el que últimamente acaba de someterse en hora oportuna á la voluntad del Congreso Europeo.

AMERICA.

ECUADOR.

EXAMEN DEL ESTADO POLITICO DEL ECUADOR Y DE LOS MEDIOS DE MEJORARLE.

(Conclusion.)

Contempladle ahora como un esclavo que sin esperanzas de mejorar de suerte presencia taciturno y cabizbajo la celebracion del contrato por el cual vá á pasar del dominio de un señor al de otro. ¿Qué le importan las promesas del nuevo amo, si su miserable condicion subsiste siempre la misma? ¿Esas promesas le ponen acaso á cubierto de un instante de irascibilidad ó mal humor? ¿Le restituyen acaso su dignidad perdida,

le redimen de su afrentoso cautiverio y le suspende á la altura del grandioso destino de la humanidad?

¿Que se han hecho las nobles cualidades de este pueblo admirable? ¿Como se han extinguido tanta abnegacion, tanto patriotismo y tanto entusiasmo? El alma sublime del Ecuador donde está?

Indiferente á todo, desconfiado de todo, muerto para todo, el pueblo contempla desde su afrentosa cruz que juegan á la suerte el porvenir de sus destinos. Devorado de una sed ardiente no se atreve á manifestarla, por temor de que le den á beber hiel y vinagre. En su frente ensangrentada la corona del escarnio ha reemplazado á la resplandeciente corona de la soberanía.

Se le convoca á las mesas electorales y huye de ellas. Sus representantes se congregan en su nombre para deliberar sobre sus mas caros intereses y ser los organos de su voluntad, y él ni los vé ni los escucha, ni sabe lo que dicen ó lo que hacen, y las barras del Congreso, durante sus sesiones, permanecen desiertas: ni aun siquiera conocen á esos *órganos de su voluntad*. Se les dice que se legisla, se gobierna y se administra justicia en su nombre y para su bienestar y prosperidad; y él sonríe amargamente al oír tan cruel ironía.

¿No es escandaloso, no es desgarrador para todo ecuatoriano sensible, honrado y fervoroso amante del progreso de su patria, ver el estado de languidez y postracion en que ésta se encuentra ahora que debiera reunir todas sus fuerzas, ahora que debiera desplegar toda su actividad y energia, ahora que debiera llamar imperiosamente y congregar á todos sus hijos fieles para que la sirvan y sostengan en la crítica situacion en que vá á entrar? ¿Le interesa tan poco la eleccion del magistrado que debe conservar su seguridad, su libertad, su integridad, su decoro y sus relaciones internacionales, puesto que continúa sumida en su letargo y no interrumpe su silencio sepulcral, cuando esta eleccion se aproxima rápidamente y cuando ya se ha exhibido un candidato para que la discusion pública forme una opinion justa, y designe al ciudadano digno de subir al primer puesto de la administracion nacional? En todos los paises regidos por instituciones democráticas, donde el gobierno es alternativo y electivo, ¿no precede siempre una saludable fermentacion á las grandes épocas electorales? No es este el tiempo de una ruidosa expectativa, da una agitacion fecunda, de una lucha provechosa cuando es legítima y moderada, en que la sociedad levanta los partidos como grandes oleadas y eleva ó sumerge á los aspirantes, en que los ciudadanos se buscan y se asocian para formar ó transmitir sus convicciones, en que los programas gubernativos circulan sin cesar, y en que la imprenta grita por todas partes pregonando las cualidades y describiendo los caracteres de los primeros personajes que van á servir de actores en el drama político.

Muy desfavorable es el juicio que un observador filósofo hace de un Estado cuyos miembros indiferentes á la causa pública, que es la de todos los particulares, abdicen sus derechos mas importantes en beneficio de cualquiera que pretenda constituirse en legítimo depositario de ellos, ó de aquel que tenga mas audacia para arrebatárselos. ¿Qué puede esperarse de hombres que desconocen la altura de sus destinos y la grandeza de su mision, la obra sublime de perfeccionamiento y de felicidad á que la Providencia los dedicó al criarlos? ¿Que puede esperarse de hombres para quienes una tranquilidad servil y vergonzosa es el único bien que demandan á la sociedad, y para quienes es indiferente vivir bajo la custodia de instituciones liberales ó bajo la férula de un déspota, bajo el reinado de la inteligencia ó de la fuerza, sometidos al imperio de la justicia ó de la iniquidad, con crédito público ó sin él, apreciados ó despreciados de las demás naciones? ¿Que puede esperarse de hom-

bres, que se avergüenzan ó son incapaces de ejercer las augustas funciones de la soberanía y de un pueblo que se despoja de ella? ¿Que puede esperarse de una nacion donde no hay patriotismo ni virtudes? Bajeza, servilismo y corrupcion en los que obedecen: tiranía monstruosa en los que mandan; esclavos miserables y corrompidos y amos atroces.

Al bosquejar este último cuadro horroroso no hemos pretendido hacer un retrato perfecto de nuestra Patria: decimos lo que sentimos, en obsequio de la verdad y no por temor á nadie. Hemos querido solamente manifestar al pueblo en toda su deformidad las funestas consecuencias que podrian sobrevenirle por su negligencia en los negocios públicos. A pesar de las revoluciones de cuartel, de las dictaduras militares que ellos han dejado hasta que el pais ha vuelto á constituirse, de la preponderancia de la fuerza armada y de la desmoralizacion de una parte de ella, de las proscripciones injustas y arbitrarias, y de las bravatas del poder, hay todavía en el Ecuador mil y mil corazoncitos generosos que arden con el fuego del patriotismo y en los que la virtud tiene un santuario que no se ha profanado aun: hay todavía algunos ciudadanos dotados de espíritu fuerte y elevado á quienes no asusta la desgracia ni arredra la actitud amenazante del poderoso cuando la justicia y la humanidad reclaman su auxilio; y proclaman la verdad con entereza y saben decirse á aquellos que deben oír: todavía vemos campear la virtud libre é intrépida en el recinto mismo del servilismo y de la degradacion. En todos los partidos se encuentran hombres de probidad é ilustracion (¿por qué hemos de tener la mezquindad de negarlo?) extraviados unos en sus opiniones, arrastrados otros por el desbordado torrente de las circunstancias, y guiados otros por sus principios de mejorar en lugar de destruir, y de conservar para mejorar. ¿En el gabinete mismo no hemos visto recientemente á dos secretarios de gobierno protestar contra una arbitrariedad escandalosa del Jefe de la Administracion y hacer dimision de sus portafolios?

Pero desgraciadamente muchos de esos hombres separados por mala inteligencia y aislados por falta de ideas que unan, y de opiniones que uniformen, emplean ineficazmente sus fuerzas sin combinacion, ó proclaman nombres que dividen en lugar de principios que unan. La intolerancia política los hace fanáticos; y se detestan porque no se comprenden y no se comprenden porque no se aproximan y se juntan. ¿Qué cosa mas fácil que unir á los hombres virtuosos? Basta que se hablen para que se amen.

Pero el principal mal consiste, como hemos dicho, en la indolencia de la mayor parte de los ciudadanos, en el abatimiento y postracion del pueblo. ¿De qué causa ha procedido una transformacion tan extraordinaria? ¿De qué proviene esta *tsis* política? ¿Es efecto del temperamento, esta laxitud de los ecuatorianos?

Nadie se atreveria á aseverar lo último: nadie, porque mil hechos ilustres le confundirian al instante. El sol alumbra en toda la vasta estension del Ecuador un escenario de la gloria: un magnífico proscenio donde el mundo entero ha visto representar y ha aplaudido á actores insignes. ¿Acaso el formidable ruido del leon crispó nunca los nervios de nuestros padres ni heló una sola de las palpitaciones del patriotismo? ¿La espada esterminadora de 1835 pudo aterrar en 1845 á uno solo de los libertadores? La lanza de Minarica fué acaso mas fulminante que el cañon de Marzo? Los Congresos de 1848 y 1849 fueron por ventura el Senado de Tiberia? ¿Se habia vuelto á reunir entre nosotros desde 1843 hasta mucho tiempo despues un *consejo de guerra* (1) en

(1) Palabras de Rocafuerte, ilustre Ecuatoriano.

vez de una Representacion nacional? ¿Las facultades extraordinarias habian hasta ahora desde 1845 impuesto silencio al pueblo ecuatoriano? ¿Habia este renunciado el precioso derecho de eleccion y miraba con tanta impasibilidad las renovaciones de los Magistrados y las trasmisiones de la soberanía de que es origen?

¿Queréis que haya seguridad bajo un poder discrecional? ¿Queréis tranquilidad sin seguridad? ¿Queréis que haya ejercicio de derechos sin garantías? ¿Queréis que haya felicidad sin derechos? ¿Queréis progreso sin trabas y riqueza sin libertad? ¿Queréis libertad con un gobierno que *gobierna mucho*?.....

Someted en todo caso la voluntad de los que gobiernan á la Constitucion y á las leyes: reemplazad á las órdenes arbitrarias los procedimientos y las fórmulas legales, sin que sea permitido jamas eludir las: garantizad inviolablemente todos los derechos: estableced la obediencia pero no la sumision: tened presente que en la sociedad nadie pierde su libertad sino cuando viola los derechos perfectos de otro, y de consiguiente restringid la accion gubernativa á los objetos que son estrictamente de su competencia. No pongais en manos de los gobernantes mayor suma de soberanía que la que posee la Nacion: tened presente que ninguna soberanía en la tierra es ilimitada: que nunca el hombre ha podido renunciar el derecho que tiene á ser mirado y tratado como inocente, mientras no se le pruebe que es culpable; y que de consiguiente á ninguna potestad le es permitido infligirle pena alguna sino despues de un juicio. Borrád pues del código fundamental las facultades extraordinarias que permiten hollar las fórmulas protectoras, porque la Nacion no puede delegar lo que no tiene. Y no juzguéis que es suficiente precaucion contra los abusos de una soberanía que sale de los límites del derecho la division de los poderes, porque como dice Constant: "Ninguna organizacion política puede evitar el despotismo cuando la soberanía es ilimitada: dividid enhorabuena los poderes; si la suma total de estos es ilimitada, aquellos á pesar de la division con solo coaligarse, nos traen el despotismo sin remedio." Es indispensable poner á la justicia á cubierto de toda vejacion y al pueblo á cubierto de toda tiranía. "Los gobiernos no han podido ser instituidos sino para garantizar á los hombres sus derechos; de donde se sigue que los mejores son los que aseguran mas esta garantía."

Despues de lo que hemos dicho, resaltan las causas de la decadencia del pueblo ecuatoriano: revoluciones militares, instituciones viciosas, coaligacion de poderes, ilegítima estension gubernativa, gobierno de partidos, y como consecuencia, obstinacion de las facciones, alarma continua y falta absoluta de seguridad.

¿De qué seguridad puede disfrutar una nacion á cuyos miembros se les imponen las penas mas fuertes fuera de todo procedimiento judicial? ¿Como está suficientemente garantida la independencia de un diputado que por no traicionar la causa pública y la confianza de sus comitentes, que por sostener con dignidad y energia los principios de la razon y de la equidad, se vé espuesto á quedar arruinado en su fortuna por las fuertes contribuciones con que se le castiga? ¿Como regularizar la marcha de un gobierno donde solo el ministerio tiene la facultad de hablar? ¿Como se puede ilustrar la opinion con la opresion? ¿Que libertad puede encontrarse en un pais donde los escritores públicos estan espuestos á ser arrebatados en un calabozo, y á soportar las cadenas en las mismas manos con que trazaban la defensa del pueblo, y á sufrir todas las amarguras de la proscripcion? ¿Como puede ejercer un pueblo las elevadas funciones de la soberanía cuando se

le obliga, como súbdito, á que exprese su voluntad como soberano? (1)

Pero se nos dirá tal vez, ¿no advertís que estáis incurriendo en contradicción? ¿Como ha podido tolerar un pueblo tan jeneroso y libre cual le suponeis, un orden político tan depravado? Luego la situación no es como la describís ó no existen en vuestros compatriotas las grandes cualidades que les habeis atribuido. Pero cualquiera que conozca la historia de la humanidad, sus estravíos, sus errores, sus obcecaciones y sus aberraciones, las vicisitudes de las sociedades y las fluctuaciones y transformaciones de los imperios podría contestar por nosotros. Acaso son ahora lo que fueron los egipcios, los persas, los macedonios, los griegos, los cartagineses, los romanos, los sarracenos, los turco-manos, los venecianos y los españoles? ¿Imponen ahora estos pueblos silencio al mundo y hacen estremecer la tierra como en otro tiempo al paso de sus falanjes formidables?

Las naciones dan caídas como los individuos de que se componen. ¿No se han combinado en los hombres mas sobresalientes mucha grandeza y mucha miseria? Salomón embrutecido entre sus concubinas, David abriéndose camino al adulterio por medio del asesinato, Sócrates pagando un tributo á la debilidad, Platon, el divino Platon, conculcando los mas sagrados á la par que los mas claros preceptos de la naturaleza y de la moral, (1) San Pedro negando cobardemente á su maestro, Galileo envidioso fulminando imbéciles diatribas al Tasso, Milton haciendo la apoteosis del sanguinario usurpador del trono de Carlos I^o, Catalina 2^a legisladora de su imperio y esclava de sus debilidades, superior á su corte é inferior á sus camareras, en toda la grandeza del heroismo y la sublimidad del jenio, y con las mas tristes debilidades de la muger. Luis XIV en su ancianidad, Rousseau ingrato y pérfido, Napoleon y Tayllerand asesinando al duque de Enghien, el autor del Genio del Cristianismo leyendo á los santos Padres para combatirlos, y tantos otros nombres ilustres que podríamos citar, ¿no confirman la amarga verdad de que los mas eminentes hombres no son mas que hombres eminentes, y de que las mas grandes cualidades no preservan á veces de los mas groseros errores y de los mas miserables estravíos y debilidades?

Hemos hecho esta digresion para contestar de un modo general á la observacion que pudiera hacérsenos; pero entrando directamente en materia preguntaremos ¿no está bien demostrada la influencia de la política en las costumbres, en el carácter y en la civilizacion de los pueblos? ¿Quien conoceria en los romanos del Imperio los romanos de la República? ¿Roma en tiempo de Bruto y de Ciceron fué lo mismo que bajo la monstruosa tiranía de Neron y de Tiberio?

A mas de las espuestas, muchas causas particulares y excepcionales combinadas han producido el estado político en que ahora se encuentra el Ecuador. De las unas no hablaremos, por muy conocidas y por odiosas, puesto que afectan personalidades que no queremos vulnerar: pues nuestro objeto es curar y no herir, cicatrizar las heridas ya abiertas y no hacerlas sangrar nuevamente. De las otras trataremos en las investigaciones que nos proponemos hacer sobre nuestra situacion política, y los medios de mejorarla, pues este artículo sirve únicamente de introduccion á otros en que se esplicarán y desarrollarán los principios que en él se han enunciado brevemente.

Procuremos establecer y afianzar el orden con la justicia, el gobierno con el derecho, la seguridad con las garantías y el progreso con la libertad.

Esforzémonos en sostener la paz pero no basada sobre la fuerza sino sobre la armonía social;

(1) Constant.

(2) "Si un esclavo (dice) defendiéndose mata á un libre que le acomete, sea castigado como parricida."

la paz que resulta del equilibrio y no de la preponderancia, la paz de la vida y no la de la muerte.

Opongámos todas las fuerzas conservadoras de la sociedad á las fuerzas revolucionarias, las transformaciones legales operadas por la opinion á las transformaciones salidas de los cuarteles.

Honremos á los buenos militares para refrenar el militarismo. Seamos todos soldados para que no haya soldados.

Que la sociedad progrese: que el gobierno conserve.

Que la opinion ascienda y no descienda.

Que el gobierno gobierne poco para que gobierne bien. (1)

Que el derecho haga la ley y no la ley el derecho.

Que la justicia defienda y no ofenda.

Que la legislacion progrese conservando y se apresure despacio.

Que se tenga siempre presente que el aumento de las riquezas produce el aumento de las contribuciones; pero que el aumento de las contribuciones no produce el aumento de la riqueza.

Que el gobierno respete para que sea respetado, que sea de todos para que no sea de ninguno; que no se eleve para que no caiga, que esté al alcance de todos para no ser alcanzado, que mire bajo si quiere estar alto y que sea moderado para ser fuerte.

En fin, procuremos todos ser libres para ser sabios, ser laboriosos para ser ricos, pues siendo sabios y ricos seremos laboriosos, libres y poderosos.

Para obtener tan precioso resultado, trabajemos con energía pero con moderacion, y no nos propongamos sino lo que es racional y conveniente. Procuremos extirpar los males, pero no hacer retroceder el pais porque multiplicariamos las calamidades en vez de disminuirlas: en la sociedad no hay venganza sino correccion. Respetemos el valor de los hechos consumados y no querramos invertir el orden moral. Partamos en política así como Descartes en filosofía, del hecho á la existencia. Organizemos, mejoremos lo que existe, pero no perdamos el tiempo en delirar con lo que no existe.

Que todos los ciudadanos participen de las ventajas de la prosperidad social. Que todos tengan interes en el orden para que todos sean sus centinelas.

Que las cargas y los beneficios estén distribuidos equitativamente.

Que no se excomulgue á nadie por sus opiniones, porque las excomuniones políticas son arbitrarias, injustas y perniciosas.

Paz y honra al hombre justo: represion y castigo al delincuente.

"Amaos los unos á los otros: en esto se conocerá que sois mis discípulos." Hagámonos pues conocer por dignos discípulos del Salvador del linaje humano.

Dejémos á Dios el castigo de los que han llenado de luto á los pueblos, obcecándolos. El cielo y la posteridad son bastante indemnizacion y recompensa para los que han sido mártires del patriotismo y de la probidad.

Depongamos finalmente nuestros odios y nuestros rencores, hagámos que una reconciliacion generosa sea el sacerdote que nos administre con el agua de las virtudes en los altares de la patria el bautismo que nos reforme para una nueva existencia política.

Miscelanea.

Flotas.—En la gran revista de la flota inglesa de 1854, habia 1874 cañones, los cuales arrojaban, en una sola descarga, 16 toneladas de metal. En la revista de 1856, la flota llevaba 3,800 cañones, cuya descarga se evaluó

(1) Siempre se impera poco cuando se impera mucho.

en 90 toneladas; lo que da un aumento del doble solamente por lo que hace á las bocas de fuego, mientras que su potencia proyectil se ha aumentado en la proporcion de 16 á 19, es decir, de mas de 5 1/2 por uno.

Aunque en Inglaterra no se quiere la guerra con los Estados-Unidos, diciendo la prensa mas sensata y celosa del honor nacional que no deben hacerse la guerra dos naciones, por los desastres de un Gobernante, gran parte de esos armamentos de grueso calibre han venido á situarse en las Bermudas.

Recompensa al mérito.—La elocuencia de algunos diputados vá siendo en los Estados-Unidos muy penetrante, tanto que habiendo Mr. Brooks pronunciado un discurso contrario á las ideas de Mr. Sumner, éste abandona la cámara de representantes.—A los dos dias entra en el senado, encuentra á Mr. Brooks en su poltrona escribiendo, y sin decir este ni moste le descarga un discurso de bastonazos partiéndole la cabeza y dejándole en el suelo convencido, hasta no poder ni respirar.—Estaba en su derecho sin duda, así es que sus comitentes de Baltimore le han regalado un magnífico baston, que reemplaza al que le rompió en la cabeza á Mr. Brooks, en prueba de su gratitud y admiracion por esa heroicidad y en honor de su elocuencia.

"Desagradable ocurrencia."—Desde que así se califican los asesinatos perpetrados por hombres mas ó menos políticos, ocurren las ocurrencias en Washington con frecuencia mas que desagradable. El asesinato del criado irlandés en el Hotel Willard, fue inmediatamente seguido del casi-asesinato de Mr. Sumner, y como ambos hasta ahora han quedado de hecho impunes, no es de extrañar que á los dos citados se encargase de añadir el tercero en Mr. Essex, uno de los politicones, ó notabilidad tribunicia de las mas conocidas de la ciudad de Washington. La ocasion del asesinato fué la siguiente. Owen Quigley acertó á pasar por cerca de Essex, que daba un paseo por las calles de Washington con dos de sus compañeros. El malavisado Quigley tuvo en mal hora la ocurrencia de gritar "Viva Magruder" grito, que exasperó de tal suerte al irascible político Essex, que de repente se separó de sus dos camaradas, arremetió á Quigley y le descargó un garrotazo tan furioso que le dejó muerto en el mismo acto. No satisfecho con esto y temeroso tal vez de que resucitase su víctima, Essex se acercó segunda vez al cadáver y lo pisoteó y lo cubrió de nuevos golpes, por si el primero no habia sido suficiente. Esta es la ocurrencia, segun la refiere la prensa de Washington; pero por mas odiosa que ella sea, quizas lo es mas todavía la manera con que se hizo inútil toda diligencia judicial para castigar aquel crimen sin nombre.

¿No es infame y escandaloso el que tales escenas se repitan en la capital de la gran República, aun el seno del Capitolio, y queden impunes? ¿Donde la igualdad? ¿Donde la justicia sin la cual no hai libertad posible? (Crónica de N. York.)

Un diplomático veterano.—El príncipe Metternich ha llegado ya á la edad de 83 años. No es un niño que digamos. Aun así no deja de dar sus pascos. Durante este mes debía trasladarse á su hermosa casa de campo de Johannisberg, á orillas del Rin, para disfrutar de la temporada de verano, y hacer acaso que se cuide de sus vinos, que se venden bien caros.

PUNTARENAS.

MOVIMIENTO MARITIMO.

SALIDA DE BUQUES.

Agosto 4.—Corbeta á vapor de guerra *La-voisier*. Se ignora el puerto de su destino.

Agosto 9.—N. Americano *Joseph Heenit*—su capitán Corkill. Pasajeros, señores J. F. Patirson, C. Tuslard, L. Graf, J. Felhmer, N. Harmond, F. Cole, W. Tonson, Williams, T. Felvours, J. Deneta y Linis.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados

San José, Agosto 16 de 1856.

Suscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Hacienda y Guerra.—Orden para que se paguen las pensiones y montepios a las Viudas e invalidos de la última campaña, desde el 1º de Setiembre.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores y Gobernacion. Nominamientos.—Memoria presentada al Congreso de 1856.

NO OFICIAL.

CORREO de Libertad.

BIOGRAFIA e historia.—Efemerides de C. A.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Palacio Nacional. San José, Agosto 13 de 1856.

Señor Intendente general.

Siendo una sagrada obligacion atender al infortunio de las familias privadas de sus jefes, muertos honrosamente lidiando en defensa de la patria en la campaña de Nicaragua; con sujecion al artículo 29, de la ley de 23 de Setiembre de 1852, y no queriendo demorar la merecidísima y leve compensacion de su desgracia, S. E. el Presidente de la República ha resuelto que desde el día 1º del próximo Setiembre se abone el montepio que la ley señala, á las personas siguientes:

- A Doña Beatriz Flores.—Viuda del jeneral Don José Manuel Quiros.
„ Doña Concepción Corrales.—Viuda del teniente coronel Don José María Gutierrez. Reconocido en este grado en atencion á sus dilatados y leales servicios á la Nacion y al Gobierno.
„ Doña Virginia Vidal.—Viuda del capitán Don Manuel Quiros.
„ Doña María de Jesus Ulloa.—Viuda del capitán Don Vicente Valverde.
„ Doña María Fruto.—Viuda del capitán Don Miguel Granados.
„ Doña María Arrieta.—Viuda del teniente Don Manuel Rojas.
„ Doña Simona Lovo.—Viuda del teniente Don Agapito Umaña.
Y á Doña Josefa Jimenez.—Viuda del subteniente Don Florencio Quiros.

Para que haya mas exactitud en el pago de este montepio y conforme á la costumbre establecida, esta lista se agregará y pagará con el presupuesto militar todos los meses.

Me es satisfactorio comunicar á U. esta resolucion para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Dios guarde á U.

ESCALANTE.

Palacio Nacional. San José, Agosto 13 de 1856.

Señor Intendente general.

El artículo 30 de la ley de 23 de setiembre de 1852, concede á los inválidos, de todo grado y condicion, la cuarta parte de su sueldo, siendo Jefe ú oficial, ó la quinta parte, siendo soldado, cabo ó sargento.

En consecuencia y atendiendo á los certificados presentados hasta hoy, S. E. el Presidente ha resuelto que desde el 1º de Setiembre próximo en adelante se abone su correspondiente pension á lossiguientes desgraciados y nobles defensores de la Patria, heridos en la campaña de Nicaragua:—

- Al Capitan D. Joaquín Lopez. . . de Alajuela.
“Teniente D. Mariano Matamoros. id.
“Sargento 2º Silvestre Boza. . . Cartago.
Cabo Policarpo Alvarez. . . San José.
Soldados.—Leon Agüero. . . Escasá.
“Francisco Avila. . . Alajuelita.
Estanislao Alvarez. . . San José.
Hilario Barrantes. . . Mojon.
Francisco Rivas. . . San José.
Juan Leiton. . . id.
Juan Villalobos. . . Cartago.
José Ana Vargas. . . Guadalupe.
Toribio Soto. . . Alajuela.
Rafael Ruiz. . . id.
Juan Duran. . . Grecia.
José María Vizecaino. . . San Juan.
Casimiro Fonseca. . . Mojon.
José Ana Granados. . . id.
José María Alvarez. . . Alajuela.
Juan Rojas. . . San Juan.
Alejo Chinchilla. . . Cartago.
José Chacon. . . Mojon.

Ademas, existen *impedidos temporalmente* los individuos siguientes y á quienes S. E. ha dispuesto se les abone su pension correspondiente por el término de seis meses, contando desde el 1º del próximo Setiembre.

- Capitan Don Rafael Bolandí. . . San José.
Sargentos 2ºs Antonio Roman. . . Mojon.
“ Pedro Chinchilla. . . Alajuelita.
“ José Mº Roman. . . San Antonio.
Soldados: Juan Hidalgo. . . Guadalupe.
Reyes Arias. . . Mojon.
Juan Fernandez. . . Zapote.
José M. Hernandez. . . id.
Jesus Abarca. . . id.
Estanislao Fernandez. . . Mojon.
José Mº Arguedas. . . San Antonio.
José Mº Granados. . . Zapote.
Rafael Elizondo. . . Alajuelita.
Mateo Echavarria. . . Guadalupe.
Espiriu Sto. Ramirez. . . Cartago.
Andres Rojas. . . id.

- Jesus Rojas. . . Mojon.
Ponciano Quesada. . . San Juan.
Joaquín Jimenez. . . Escasá.
Ramon Garita. . . Cartago.

La lista de los pensionados irá adjunta al presupuesto militar para que con él se les satisfaga mensualmente.

Lo comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U.

ESCALANTE.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

S. E. el Presidente de la República se ha servido nombrar á Don Eustaquio Viales, Juez de 1ª instancia de la Provincia de Moravia: á Don Domingo Jovel, Juez del Crimen de la de Alajuela: trasladó á Don Pilar Fonseca del ejercicio de la Gobernacion de Heredia al de la Judicatura del Crimen de aquella Provincia; y nombró á Don Rafael Moya Gobernador de la misma.

MINISTERIO

DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

MEMORIA PRESENTADA AL EXMO. CONGRESO LEGISLATIVO DE 1856.

EXCMO. CONGRESO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitucion, vengo á dar cuenta del estado de los negocios del Ministerio de mi cargo, tanto por lo que mira á las relaciones Exteriores, como por lo que toca á los ramos de la Administracion en el interior, y aunque no me complazco de producir un informe tan satisfactorio como deseara, al menos bosquejaré los hechos sin exageracion, para que pueda formarse una idea aproximada del todo de dichos negocios.—Tengo la conciencia de que los Representantes del pueblo acogerán con deferencia mi exposicion y de que juzgarán con rectitud de la conducta del Poder Ejecutivo, consagrada esclusivamente al cumplimiento de las leyes, y promoviendo por cuantos medios han estado á su alcance el bien de la República, su gloria y su prosperidad.—Me permitiré á repetir aquí, lo que otra

vez he indicado de que "un país "naciente no puede aparecer con "el brillo y con el nombre que "llevan otras Naciones antiguas, "á quienes favorece su pobla- "cion y elementos desarrollados "desde mucho tiempo por el saber "y por la industria." Bien marcada es nuestra situacion, bien conocidos nuestros recursos, bien sabido el número de los habitantes de esta seccion, la mas pequeña de las que componen la América Central—Preciso, es por lo mismo, conformarnos con lo que somos y trabajar con incesante dedicacion para que un dia la República sea el empório de la civilizacion y de la riqueza; y que todos sus habitantes gocen de un completo bienestar. Preciso es que conservándose inalterable la paz y el orden interior para estar dispuestos á repeler vigorosamente toda invasion exterior, se alimente la juventud con máximas sabias en los establecimientos literarios y se aliente el espíritu de empresa por medio de disposiciones adecuadas y benéficas.—De otro modo, lo que hasta aquí hemos conseguido, desaparecerá como el humo, el retroceso será inevitable y manchadas las páginas de nuestra historia, con bien merecido baldon para la generacion que existe y vergüenza para las venideras.

RELACIONES EXTERIORES. EUROPA.

Se conservan inalterables las relaciones de amistad y buena inteligencia que han existido entre Costa-rica y las Naciones Europeas, ni se han cruzado incidentes que turbaran la armonia con alguna de ellas, y antes bien los Gabinetes de las grandes potencias sucesivamente dan pruebas sinceras de miramiento á la República y á su Gobierno.—Nuestros Cónsules allá encuentran toda atencion cuando concurren, ó á los actos de etiqueta á que se les invita, ó á manifestar las simpatias de la República hácia las mismas potencias en casos convenientes, ó á otros objetos de su competencia; siendo no menos satisfactorio el hecho de presentarse aquí cada vez Representantes, Cónsules y otros agentes de distintos países extranjeros, á los cuales se ha reconocido en su carácter respectivo y á quienes se guardan las consideraciones que demanda el derecho internacional.

AMERICA,

Con el deseo de estrechar por todos los medios posibles las rela-

ciones amistosas entabladas hace algunos años con los Estados-Unidos de América, y habiendo fallecido el Sr. D. Felipe Molina nuestro Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Washington, el de Costa-rica tuvo á bien nombrar Encargado de Negocios allí al Sr. Don Luis Molina, que como el lamentado Don Felipe, ha desempeñado digna y satisfactoriamente cuanto es de su mision; mas interesando á la República tener en la actualidad un Representante en Europa, el Gobierno confiado en el celo, inteligencia y actividad, del espresado D. Luis, le ha conferido sus Poderes para que, en su carácter de Encargado de Negocios, se traslade á Francia ó Inglaterra y se ocupe, cerca de aquellos Gabinetes, de asuntos que puedan ser útiles á la República.—Esta seguirá siendo representada en Washington por el H. General D. Pedro Alcántara Herran, en calidad de Enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario, y tiene la esperanza el Gobierno de que este distinguido diplomático llenará con el mejor éxito la importante mision que se le encomienda.

Penoso me es, pero necesario, hacer mencion aquí de que no obstante el solícito empeño que ha tenido siempre el Jefe de la Nacion de que por nuestra parte se evitase cualquier conflicto en nuestras relaciones con los Estados-Unidos, la saña artificiosa de los enemigos de nuestra independencia, ha venido á turbarlas momentaneamente, fraguando en Nicaragua un reclamo con que ha pretendido sorprender la justificacion ilustrada del Gobierno de la Gran República, eclipsar el brillo de nuestras armas, y humillar la dignidad Nacional; mas la conducta intachable de nuestro Ejército expedicionario, los documentos que apoyan sus hechos particulares en los campos de batalla contra el enemigo comun, el celo de nuestro Representante en Washington y la bien acreditada circunspeccion de aquel Gabinete, darán feliz término á la cuestion.—Así es de esperarse, si, como no lo dudo, se juzga imparcialmente de la rectitud de nuestro proceder en el interior y exterior de la República.

Sin embargo de que el Poder Ejecutivo tomó las providencias debidas para el canje de las ratificaciones del Tratado celebrado entre Costa-rica y el Perú el 28 de Abril de 1852, no pudo tener efec-

to aquel acto tan preciso y necesario para su validacion, porque segun informó el Plenipotenciario de la República *ad hoc*, se presentaron inconvenientes que no era al alcance del Gabinete de Lima remover en aquellas circunstancias, á causa sin duda del trastorno político que habia sufrido el país.—Con todo eso el Ejecutivo cuidará de que en mejor oportunidad se practique el canje expresado para que aquel pueda publicarse y tenga todo su efecto.

Habiéndose presentado en esta Capital el H. General D. Pedro A. Herran, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nueva-Granada, con el fin de continuar las negociaciones iniciadas en Washington con nuestro Ministro para ajustar un Tratado de paz, comercio, navegacion y límites, se le recibió con la cortesía y urbanidad que demandan su carácter diplomático, y la consideracion debida á la Nacion que representaba; y despues de haber exhibido sus plenos poderes, se abrieron y continuaron las conferencias hasta ajustar y concluir el Tratado que se halla ya en conocimiento de VE. con el informe correspondiente. El H. General Herran se ha hecho digno de la consideracion por sus simpatias hácia Costa-rica, por su adhesion á la causa santa que defendemos contra los enemigos de nuestra nacionalidad, por el interes con que quiso suavizar la pena de las viudas, cuyos maridos habian sucumbido en la campaña, y por el deseo que tiene de que unidos no solo Nueva-Granada y Costa-rica, sino todos los Estados Hispano-Americanos, formen un pacto de alianza que sirva de muro inexpugnable á las miras hostiles de aventureros extraños, que pretenden arrebatar nos nuestra independencia y nuestro modo de ser social.

ESTADOS DE CENTRO-AMERICA.

Nuestras relaciones con Guatemala, Salvador y Honduras son cada dia mas estrechas y francas.—Como prueba de distincion y aprecio, el Gobierno de Guatemala en fines del año anterior envió á esta capital un comisionado especial que presentase sus respetos al Jefe de la Nacion Costa-ricense.—El de esta República autorizó en consecuencia un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con instrucciones para saludar aquellos Gobiernos y conferenciar con ellos asuntos de la mayor importancia

la bien de Centro-América y de cada una de las secciones de que se compone.—El resultado fué satisfactorio, merced á la habilidad, tino é incesante dedicacion de nuestro Ministro; y si por causas independientes de su voluntad, no pudo concluir del todo aquellos objetos, dejó trazado el camino que habia de continuar el Encargado de Negocios que, para reemplazarle, ha acreditado últimamente el Gabinete de San José cerca de dichos Gobiernos.

Notorios son los escandalosos sucesos de Nicaragua desde que en Octubre último, una horda de bandidos, sin religion, sin patria y sin leyes, tuvo la audacia de apoderarse pérfidamente de aquella hermosa pero desgraciada República, inaugurando su bárbara dominacion con la sangre de dos ilustres Centro-americanos, el Ministro de Relaciones D. Mateo Mayorga y el General D. Ponciano Corral: levantó el pendon de la esclavitud y privó á los nacionales de toda participacion en el régimen interno y externo de aquel pais, digno sin duda de mejor suerte.—Notoria es tambien la amenaza constante que esa gavilla de aventureros lanzaba sobre las demas secciones de la América Central para dominarlas á su arbitrio, con cuyo intento dia por dia engrosaba sus filas con nuevos advenedizos, y preparaba otros recursos con la sangre y el sudor de los nicaragüenses nuestros hermanos.—Creyéndose fuerte el bárbaro caudillo de aquella horda salvaje, dirigió sus miradas hácia Costa-rica y como preliminar de sus operaciones, diputó cerca de este Gobierno un aventurero con el encargo especial de entender en la cuestion de límites territoriales; pero se frustró su plan, porque desconocida aqui la mision del filibustero que osaba penetrar hasta la capital, se le hizo regresar de la frontera á dar cuenta á su intruso comitente de que Costa-rica solo reconoce lo que es conforme con los principios del derecho internacional, y que jamás sancionará con su aquiescencia acto alguno que viole la independencia y libertad de cada uno de los Estados de la América Central.

Con tales antecedentes el Excelentísimo Sr. Presidente de la República, instruido por otra parte de los proyectos de los enemigos de nuestra raza, apoyado en la opinion compacta de la Nacion y debidamente autorizado por V. E. dió la

Voz de alarma: se puso á la cabeza del Ejército y voló á las fronteras tan oportunamente, que impidió á los filibusteros que ya las invadian, el apoderarse de Moravia y Puntarenas, desde donde probablemente hubieran emprendido su marcha sobre el interior, soñando siempre con disponer de nuestro territorio, como ya disponian del de Nicaragua.—La Vanguardia de nuestro Ejército el memorable 20 de Marzo, escarmentó á los invasores del pais en la Hacienda de Santa Rosa. Derrotados completamente allí, dejaron en nuestro poder varios prisioneros, que fueron juzgados por un Consejo de guerra y condenados al último suplicio.—Sentencia dura, pero justa, pronunciada contra bandidos cuyas manos estaban aun manchadas con la sangre de los soldados Costa-ricenses que componian la guaricion de las Salinas, y con la de otras personas indefensas á quienes habian dado cruelmente la muerte.—Ademas, los piratas no tienen garantias en ninguna parte del mundo: los que invadieron nuestro suelo en marzo último, estan calificados generalmente en Europa y en América, como verdaderos piratas, usurpadores de nacionalidades, y nada mas en orden que hacerles sufrir las consecuencias de su vandálica profesion.—Ellos no tuvieron derecho alguno para enseñorearse de Nicaragua, ni mision legítima para hacer la guerra á Costa-rica.

Despues del triunfo de Santa Rosa, preciso era no abandonar la empresa que tenia por doble objeto vindicar el honor Nacional alevosamente ultrajado por los filibusteros, y salvar la independencia no solo de Nicaragua sino de los demas Estados de Centro-América, con quienes Costa-rica obraba de acuerdo.—Pasó el Ejército á Rivas, ocupó los puertos de San Juan del Sur y de la Virgen: se posesionó de la Ciudad, é invadido allí el 11 de Abril por los filibusteros, triunfó completamente sobre ellos escarmentandolos y poniendolos de nuevo en vergonzosa fuga.

Cuando todo esto sucedia, nuestro Ministro Plenipotenciario en Guatemala activaba sus esfuerzos para que las armas convinadas de aquella República y las de Salvador y Honduras, emprendiesen su marcha á unirse con las Costaricenses para llevar á cabo el invariable propósito de destruir de una vez el enemigo comun, y restablecer la Nacionalidad de Nicaragua convertida irrisoriamente desde Octubre en propie-

dad del prófugo de Sonora.—Despues de haber vencido algunas dificultades con que luchaban los Gobiernos para su pronta cooperacion, lograron al fin enviar sus expediciones al mando de Generales expertos, que segun las últimas noticias, se hallaban al frente de Nicaragua; pero una de tantas calamidades con que de tiempo en tiempo es afligida la humanidad, obligó á nuestro Ejército á levantar el campo y contramarchar antes de poder aprovecharse del auxilio de sus aliados para dar feliz término á la campaña.—Sin embargo, ese Ejército de valientes, honor de Centro-América y gloria de Costa-rica, fué el primero en lanzarse á la lid, y el primero tambien en abatir el orgullo de los filibusteros, que destrozados y desacreditados por todas partes, no podrán ya resistir, á las fuerzas aliadas, pero ni aun á algunas partidas de nicaragüenses que, casi exánimes poco ha, por la lucha intestina en que desde el año 1854 los habia precipitado el gé-nio del mal, despiertan hoy, al grito de sus hermanos, del letargo y anonadamiento en que los sumiera la perfidia del filibustero, al arrancar de sus manos las armas y recursos de la patria para oprimirla á discrecion sin que nadie pudiese de modo alguno reclamar sus derechos.

Semejantes sucesos vinieron á interrumpir las relaciones con Nicaragua, porque ni era posible mantenerlas con las Autoridades locales, ni reconocer mision alguna legítima en la Administracion que desde Octubre establecieron allí sus intrusos dominadores.—Cuando definitivamente esté coronada la obra á que con tan buen éxito dió principio Costa-rica, bien sea que los Nacionales nicaragüenses lo verifiquen por sí, ó con el auxilio de los aliados, ó que de nuevo coopere con sus armas brillantes el Ejército de la República, entonces constituidas en la de Nicaragua, sus Autoridades legítimas, continuará, por todos los medios posibles, la amistad que ha existido antes de ahora entre los dos paises: entónces estrechados cordialmente por un abrazo fraternal todos los Centro-americanos, harán conocer al mundo entero que saben apreciar y defender su independencia y sus derechos; y que siguiendo la tendencia de los pueblos cultos, se esfuerzan por colocarse á la vanguardia de la civilización y de la libertad: entónces, en fin, reunidos por medio de Plenipotenciarios, en alguna de las principales Ciudades de Cen-

tro-América, acordarán de unánime consentimiento cuanto conduzca á la defensa comun, á la paz y armonía de los Estados entre sí, á la respetabilidad de cada uno de los Gobiernos en particular, y al bien y prosperidad de la gran familia Centroamericana.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

SAN JOSE, AGOSTO 16 DE 1856.

CORREO DE LIBERIA.

Continuamos siempre en la misma duda respecto á la situacion de las tropas espedicionarias y de todo lo relativo á los demas Estados.—El cólera se asegura que proseguia con fuerza en Nicaragua.—Se habla de la toma de Masaya, no se dice por quien. Segun una carta de Liberia, el Sr. D. Mariano Salazar, una Señora y diez y nueve personas mas, fueron apresados cerca de la isla del Tigre por los satélites de Walker que navegaban en el *S. José* armado con 4 cañones. Afírmase que las diez y nueve personas fueron echadas al agua y que al Sr. Salazar y á la Señora los fusilaron despues en Granada.—Se asegura tambien que una partida de aventureros se prepara á invadir nuestra frontera para adquirir dinero y ganado conforme á sus principios cristianizadores. Lo único que podemos afirmar de positivo, es que nada se sabe positivamente.

Biografía e Historia.

EFEMÉRIDES

DE

CENTRO AMERICA.

POR DON ALEJANDRO MARURE.

(Véanse los números 204, 207, 208, 209 y 212.)

AÑO DE 1827.

112.

Marzo 28.—Con esta fecha se expidió, por la primera vez, en Guatemala, un decreto de proscripción contra hijos del propio país, y en virtud de él quedaron fuera del palio de la ley, el Dr. Sr. Pedro Molina y otros ocho Guatemaltecos en union de los extranjeros Pierzon y Saget. Este triste ejemplo, lo mismo que el que se refiere en el párrafo anterior, encuentran imitadores en los demas Estados de la República y se ha repetido muchas veces durante el curso de nuestras disensiones.

113.

MAYO 10.—Una division de tropas federales, á las órdenes del Coronel Sr. Justo Milla, ocupa, por capitulacion, la plaza de Comayagua despues de 36 dias de asedio. Con este suceso, y la prision del Gefe Sr. Dionisio Herrera, quedó el Estado de Honduras enteramente sometido á la autoridad del Presidente de la República que mandó practicar elecciones, como lo habia hecho en Guatemala, para la renobacion total de los poderes constitucionales de aquel Estado.

114.

MAYO 11.—El Coronel José Pierzon es pasado por las armas por decreto del Gefe del Estado de Guatemala, dictado en conformidad del que habia expedido el Presidente de la República en 24 de Octubre del año de 26, declarando á aquel extranjero fuera de la ley. Hacemos mérito de esta ejecucion por haber sido la primera que tuvo lugar en Guatemala á virtud de un simple decreto de la autoridad ejecutiva. En 829 el partido liberal tributó honores extraordinarios á la memoria de Pierzon y mandó colocar su nombre al lado del de Flores con la siguiente leyenda: *Viva el ilustre Coronel Pierzon en el corazon de los buenos patriotas, ect.*

115.

MAYO 18.—El Presidente de la República á la cabeza de mas de 2,000 hombres de toda arma, ataca la plaza de San Salvador por la fortificacion de *Milingo*, pero despues de cinco horas de combate es rechazado con gran pérdida y obligado á evacuar todo el territorio salvadoreño. Tal fué el éxito de la primera campaña de Arce contra el Estado del Salvador.

116.

SEPTIEMBRE 13.—Se instaló, con Diputados nuevamente elegidos, la Legislatura de Honduras disuelta el año anterior de 826. Esta Legislatura que se habia reunido bajo los auspicios de las tropas federales, desapareció despues del combate de la Trinidad, en que aquellas fueron batidas.

117.

SEPTIEMBRE 14.—El Coronel Cleto Ordoñez, asociado del Senador Hernandez, subleva á las tropas de Leon y hace destituir del mando de Nicaragua al Vice Gefe Sr. Juan Argüello. Esta era ya la tercera ó cuarta sedicion que promovia Ordoñez para apoderarse del Gobierno; ma-afortunadamente, esta vez, como las anteriores su triunfo fué efímero.

118.

SEPTIEMBRE 10.—Reventó el volcan de Atitlan, situado á las orillas del lago de Panajachel en el Estado de Guatemala, arrojando una cantidad prodigiosa de mal-pais, arena y cenizas sobre la costa de Suchitepequez, quedando toda aquella comarca, por mas de cincuenta horas, envuelta en profundas tinieblas. Fueron notables los estragos que causó esta erupcion, especialmente á causa de los grandes terremotos que la acompañaron. Este mismo fenómeno se repitió á principios de 828, y se ha repetido en años posteriores con no menor violencia, como está sucediendo en el presente de 1843.

119.

SEPTIEMBRE 28.—Combate de *Sabana grande*, en el Estado de Honduras: en él son batidas por la division federal del mando de Milla las tropas salvadoreñas que habian marchado en auxilio de aquel Estado.

120.

NOVIEMBRE 10.—En las inmediaciones del cerro de las *Trinidad* la tropas federales que habian sojuzgado el Estado de Honduras son desechas por una division de leoneses y salvadoreños que acaudillaba el Teniente Coronel Remigio Diaz. A consecuencia de este triunfo, el Sr. Francisco Morazan, que habia tenido gran parte en él, se hizo cargo del Gobierno de Honduras en concepto de Consejero mas antiguo, y levantó el ejército con que, algun tiempo despues, venció en las llanuras del Gualcho y preparó los triunfos sucesivos que le elevaron al primer puesto de la República y le hicieron por diez años, árbitro de sus destinos.

121.

DICIEMBRE 17.—En las calles de la ciudad de Santa Ana, las fuerzas Salvadoreñas, mandadas por el Coronel Sr. R. Merino, y las de Guatemala por el Brigadier Cáscaras, se dan un sangriento combate que se terminó por una

capitulacion en virtud de la cual ambas fuerzas debian evacuar la plaza al siguiente dia. Cáscaras se retiró en virtud de lo estipulado; Merino permaneció en Santa Ana. Con este combate finalizó la segunda campaña entre salvadoreños y guatemaltecos.

AÑO DE 1828.

§. 122.

FEBRERO 9.—Sublevacion militar de *Xalpatagua*: fue promovida por los oficiales superiores del ejército de Guatemala contra el General en Gefe Mr. Guillermo Perks, quien en consecuencia se vió forzado á separarse del mando y resignarlo en el Coronel Sr. Antonio José Irizarri.

123.

FEBRERO 14.—El Sr. Manuel José Arce se separa temporalmente del ejercicio de la presidencia de la República, y se hace cargo del mando el Vice Presidente Beltranena, quien despues se negó á devolverlo y permaneció en él hasta que fué lanzado de su silla el mismo dia que las tropas victoriosas del General Morazan ocuparon á Guatemala.

124.

MARZO 1.º.—*Batalla de Chualchuapa*. El ejército de Guatemala, á las órdenes del Brigadier Arzú, obtiene en ella una victoria completa sobre el ejército salvadoreño que acaudillaba el Coronel Merino. Con esta accion, la mas sangrienta en todo el curso de la guerra de 826 á 29, se abrió la tercera campaña entre Guatemala y el Salvador.

125.

MARZO 12.—En esta fecha las tropas Guatemaltecas dieron un fuerte asalto á la plaza de San Salvador. Se hicieron prodigios de valor por una y otra parte, pero al cabo de seis horas de fuego, los sitiadores tuvieron que replegarse á sus atrincheramientos por haberseles incendiado el parque y sufrido una fuerte contusion el General en Gefe.

126.

ABRIL 13.—Accion de *Quelepa*, en que es batida una division salvadoreña por otra de guatemaltecos mandada por el Coronel Don V. Dominguez. Con este triunfo y el de Guasoran, acaecido el 25 del mismo mes, quedó enteramente sometido al Gobierno federal todo el Departamento de San Miguel.

127.

JUNIO 12.—Se firmaron en la casa de *Esquivel* los tratados de este nombre. En ellos se estipuló, entre otras cosas, el reconocimiento de la autoridad del Presidente de la República por parte del Gobierno salvadoreño, la ocupacion de la plaza de San Salvador por el ejército federal, y la reunion de una Dieta nacional en Santa Ana. El éxito no correspondió á las esperanzas que habia hecho concebir esta iniciativa: El Gobierno del Salvador se negó á ratificar lo estipulado y la guerra continuó con mas encarnizamiento que antes.

128.

JULIO 6.—*Batalla de Gualcho*, á las orillas del Lempa en el Departamento de San Miguel, entre hondureños y guatemaltecos. En esta jornada quedó completamente deshecha la division del Coronel Dominguez hasta entonces victoriosa. Esta fué la primera accion de guerra en que apareció Morazan figurando como General: fué sangrienta y de un influjo decisivo en el éxito de la lucha entre los Estados del Salvador y Guatemala.

129.

SEPTIEMBRE 30.—Contra-sitiados, en el Pueblo de Mejicanos, los restos del ejército federal que habia asediado la plaza de San Salvador por el espacio de ocho meses, tiene que rendirse por capitulacion, quedando prisioneros de guerra su Comandante y toda la plana mayor.

(Continuará.)

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados

San José, Agosto 20 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Gobernacion.—Declaratoria del Congreso sobre el ejercicio de profesiones científicas por naturales y naturalizados.
MINISTERIO de Relaciones Exteriores y Gobernacion. Memoria presentada al Congreso de 1856.

NO OFICIAL.

CORREO de Moín.
EXTERIOR. Extractos y documentos.—Inglaterra.—Causa celebre.
MISCELANEA.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 45.

Palacio Nacional. San José, Agosto 18 de 1856.

Sr. Secretario de la Corte Suprema de Justicia.

Los Señores Secretarios del Excelentísimo Congreso Constitucional en comunicacion número 11 de 12 del corriente, dicen á este Ministerio lo que copio.

“Habiendo hecho consulta la Corte Suprema de Justicia sobre la verdadera inteligencia del artículo 171 de la Constitucion del año de 1847, el Excelentísimo Congreso, en sesion de esta fecha, declaró: que los Naturales como los naturalizados que acrediten con diplomas competentemente autorizados, haber hecho sus estudios fuera de la República, y pretendan ejercer en el pais una profesion científica, estan exentos de sufrir examen.”

Y habiendo el Supremo Poder Ejecutivo acordado su cumplimiento, tengo el honor de transcribirlo á U. para los fines consiguientes, y lo tengo en repetirme su atento servidor.

Joaquin Bernardo Calvo.

MINISTERIO

DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

MEMORIA PRESENTADA AL EXMO. CONGRESO LEGISLATIVO DE 1856.

(Continuacion.—Véase el n.º 214.)

INTERIOR.

INSTRUCCION PUBLICA.

Las escuelas, los liceos y las cátedras establecidas en la República para la enseñanza primaria y secundaria de la juventud, se hallan en el mejor estado posible, atendidos los recursos con que se cuenta para sostenerlas; y si es cierto que

el progreso intelectual no está todavía á la altura que es de desearse, tambien lo es, que ni el Consejo de Instruccion, ni el Director General de Estudios, ni las Autoridades de las Provincias, cesan de influir constantemente en la mejora de los Establecimientos, para que las luces se difundan en todas las clases de la sociedad, y para que esta tenga un dia en su seno hombres útiles á la Iglesia y al Estado.

Con el deseo de perfeccionar el estudio de la Jurisprudencia en el pais, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el voto de la H. Comision Permanente, expidió el decreto n.º 14 de 7 de Noviembre de 1855, de que es adjunto un ejemplar impreso, por el cual se establecen las ritualidades que deben observarse para conferir á un Bachiller el título de Abogado.—Otras medidas análogas se meditan en el Consejo de instruccion por orden Suprema, para dar ensanche á la enseñanza y recoger en tiempo los sazonados frutos que ella ofrece.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Debo indicar aquí, lo que ya otras veces he informado á V.E. en punto á la armonia y gratas relaciones que existea entre el poder temporal y la autoridad de la Iglesia.—Afortunadamente no se ha cruzado el menor disturbio entre aquel y esta:—por el contrario cada dia se dan pruebas inequívocas de mútuo respeto y consideracion:—el Gobierno presta todo su apoyo á la Iglesia Costarricense, mientras que esta no desmiente en lo mas mínimo de lo que debe al Jefe de la Nacion. Así es que todo marcha bien, sin que la opinion pública se resienta por demasias, ni de parte del Clero ni de la administracion civil.

En la necesidad de proveer de nuevos recursos para atender á los gastos de la Catedral, y para mejorar en lo posible las prebendas de los miembros del Venerable Cabildo Eclesiástico, á mocion de este y mediante los buenos oficios, inteligencia y celo de nuestro Ministro residente en Roma, Su Santidad el Papa Pio IX, siempre propicio á Costa-

rica, se dignó autorizar al Ilustrísimo Diocesano para introducir una reforma en la Parroquia de San José, con el fin de que parte de sus proventos con el auxilio del ramo de vacantes, sirviese en lo sucesivo para los dos objetos mencionados.—Su Señoría Ilustrísima ha dado oportuno cumplimiento á la disposicion Pontificia, y el Poder Ejecutivo está muy satisfecho de que no hayan sido vanas sus esperanzas en el negocio, y de que la Iglesia pueda siempre contar con su cooperacion.—Justo es no olvidar que la adhesion sincera del Excelentísimo Sr. Marques de Lorenzana á la República, y su infatigable solicitud, contribuyen al pronto y feliz despacho de los asuntos que se le encomiendan para ante la Corte Romana, y aseguran cada dia mas y mas el buen concepto que Costa-rica merece de aquella Dominante.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La administracion de Justicia civil y criminal de todos los fueros y en todas instancias, sigue el sendero que le han señalado las leyes, y hasta ahora los Tribunales y Juzgados de la República, conformándose con ellas, se hallan en ejercicio libre de sus funciones.—Para hacerlas mas expeditas, sin desconocer las garantías de los litigantes, el Poder Ejecutivo tuvo á bien emitir el decreto número 6 de 2 de Octubre de 1855 que restablece la observancia del artículo 101 de la ley orgánica n.º 4 de 18 de Febrero de 1852; habiendo expedido así mismo el decreto n.º 7 de 3 del mes citado, por el cual se instituyen dos Magistrados Fiscales para la Corte Suprema de Justicia.

V. E. se dignará considerarlos y resolver lo que sea mas acertado.

POLICIA.

Uno de los principales cuidados del Poder Ejecutivo ha sido que tengan puntual cumplimiento en todos los pueblos las leyes relativas á este ramo de la administracion.

Para mejorarle en esta provincia, mientras los recursos del Erario na-

cional proporcionan los medios de darle extension en las otras, estimó conveniente acordar el Decreto n.º 8 de 8 de Octubre que separa la Jefatura de Policia, de la Gobernacion, bajo las reglas que allí se prescriben. Atendidas las circunstancias particulares de la Provincia de Moracia, tambien juzgó conveniente librar las providencias que contiene el n.º 1.º de 13 de Febrero último; y además ha circulado otras muchas para la conservacion de la salud pública, y para el adelantamiento de la poblacion y bienestar de sus habitantes.

GOBNO. INTERIOR DE LOS PUEBLOS.

Las autoridades superiores y subalternas creadas por la ley, continúan consagradas al ejercicio de sus funciones, cuidando de la conservacion del orden público, y promoviendo, en cuanto lo permiten las respectivas circunstancias locales, el bien de sus comarcas. Llamadas últimamente á segundar las disposiciones supremas hácia la expedicion armada contra los opresores de Nicaragua, lo han hecho con vigor y energia, encontrando sus providencias todas aquellas simpatias que manifiestan los pueblos, cuando comprenden que se trata de sus mas caros derechos, de sus intereses mas vitales. En efecto, jamás en país alguno se vió mas patriótico entusiasmo, mayor abnegacion, ni mas unánime acuerdo para proporcionar á la Administracion todos los recursos necesarios á llevar á cabo la obra santa de arrojar de Centro-América la falange de aventureros que aun huella con sus plantas una parte de su territorio. Fiado en estas pruebas latentes de la conciencia del pueblo respecto á lo que le conviene, el Gobierno no duda que si, del curso de los acontecimientos, surgiere la necesidad de levantar nuevas fuerzas para concluir la empresa comenzada, encontrará siempre la mas decidida cooperacion en todas las clases de nuestra incipiente sociedad.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

Se circularon y publicaron para su cumplimiento las leyes y Decretos que se sirvió V. E. emitir bajo los números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, y 21, de 4, 9, 15, 16, 22, y 30 de Mayo, 5, 12, 13, 14, 20, 22, 25, y 26 de Junio y 5 de Julio del año próximo pasado. El Poder Ejecutivo llenó por su parte lo prevenido en las leyes números 7 y 16, segun se vé por los Decretos números 3 y 4 de 13 de

Junio y 26 de Julio. Por lo demás todos los Códigos y leyes nacionales se hallan en práctica, y las Autoridades se arreglan á las disposiciones vigentes para las decisiones que les competen.

PROVIDENCIAS GUBERNATIVAS.

Para atender oportunamente á distintas necesidades públicas y promover objetos de beneficencia, el Poder Ejecutivo ha expedido las providencias siguientes: el Decreto n.º 1.º de 28 de Mayo, que crea una Junta para acumular fondos con el fin de construir de nuevo la Iglesia catedral: el Decreto n.º 2 de 31 del mismo, que acuerda medidas para impedir en las haciendas de café el daño que debia causar la langosta; el Decreto n.º 5 de 14 de Agosto, que reglamenta la ley n.º 13 de 28 de Junio de 1852, sobre impuestos para los fondos del Hospital y Lazareto: la Circular n.º 343 de 13 de Setiembre, que acuerda lo conveniente para el mejor arreglo de las cuentas de propios de los pueblos: la resolucion n.º 362 de 3 de Octubre, que manda nombrar un Alcalde Constitucional en el Distrito de Santa Bárbara de Heredia, y fija sus límites jurisdiccionales: el Decreto n.º 11 de dicho mes, que declara que la República está resuelta á reclamar y sostener sus derechos contra todo atentado usurpador hácia cualquiera de sus fronteras: la Circular n.º 387 de 17 del propio mes en que se indican las exenciones de que gozan los Maestros de primeras letras: el Decreto n.º 11 de 24 del mismo, que autoriza á la Municipalidad de Esparza para reducir á dominio particular una parte de los ejidos de la ciudad: el Decreto n.º 12 de 25 del referido mes, que concede facultad al vecindario de Atenas para la venta de diez caballerías de tierra de las de su lugar: el Decreto n.º 13 de 31 del propio mes, que dispone la enagenacion de las tierras de ejidos y de propios de la ciudad de Cartago: el Decreto n.º 15 de 27 de Noviembre, que crea un Jefe Político en San Ramon de los Palmares: manda que haya allí tres Alcaldes Constitucionales; y forma una Junta que, con el Jefe Político, ejerza en lo posible las funciones encomendadas á las Municipalidades: el Decreto n.º 3 de 28 de Febrero del presente año, en que se desconoce clara y terminantemente la mision del Gobierno Provisorio que exis-

tia en Granada de Nicaragua, se pone en armas la República contra los enemigos de la Independencia Centro-Americana y se dictan otras medidas análogas: el Decreto n.º 4 de 7 de Marzo por el cual el Excmo. Sr. Presidente de la República dispuso mandar en persona el Ejército expedicionario, llamando al ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo á S. E. el Vice-Presidente: las Circulares nos 128 y 167 de 11 de Marzo y 4 de Abril que favorecian los intereses de los individuos del Ejército en campaña: el Decreto n.º 5 de 11 de Abril que trasfirió la reunion ordinaria del Excmo. Congreso Nacional: el Decreto n.º 6 de 1.º de Julio que señala el dia de la reunion de ese Alto Cuerpo; el Decreto n.º 7 de 2 del mismo que creó precariamente un Consejo de Gobierno para el mejor acierto en los actos gubernativos, atendidas las circunstancias; y el Decreto n.º 8 de 23 del mes citado, por el que se hacen algunas prevenciones sobre inventarios de los bienes de las personas que hubiesen fallecido ó fallecieren en lo sucesivo.

No molestaré la atencion de V. E. esplanando los motivos que han inducido al Ejecutivo á dictar las disposiciones enunciadas, por que la sola vista de cada una revela su objeto y la causa de su emision. Los sabios consejos de V. E., las considerarán para aprobarlas ó reformarlas, si asi conviniese al bien del Estado.

SALUD PUBLICA.

Disfrutaban los habitantes de Costarrica de la casi inalterable salubridad con que siempre han sido favorecidos, debida á un clima que, por la posicion geográfica del país, está exento de muchas de la enfermedades pestilentes que afligen á la humanidad por frecuentes periodos en otras muchas partes del Globo.—Aun el Cólera, cuya funesta influencia apenas habrá en la tierra un pequeño rincón donde no haya hecho sentir sus estragos, habia respetado esta parte de la América, haciendo concebir á sus habitantes la lisonjera idea de que nunca seria presa de tan terrible epidemia. Pero estaba escrito que un dia seria destruida tan alagüeña seguridad, con el agravante de arrebatarse á nuestro valiente y denodado Ejército la oportunidad de coronarse de la gloria mas inmarcesible á que aspirar pudiera, la de librar quizá por sí solo á un país vecino y hermano de

tranos extranjeros.—Sí: nadie ignora entre nosotros que, sin el apareamiento del cólera en Rivas, Walker y su gabilla habrían dejado ya de escandalizar al mundo con sus atroces atentados. Obligado el Ejército á retirarse para el interior, en la creencia de que una vez restituidos á sus hogares los valientes que lo componían, cesaban de ser víctimas de un enemigo invisible é inevitable, tuvimos el cruel desengaño, de que si la Providencia nos habia preservado de él por algun tiempo, habia sonado la hora de probarnos con la mas general de las públicas calamidades.—Casi simultáneamente fueron atacadas todas las poblaciones de la República, y en pocos dias el contagio habia cundido hasta los ángulos mas remotos. El Gobierno en tan críticos momentos, se apresuró á dictar todas las medidas que podian conducir así á cortar el mal como al alivio y curacion de los infelices atacados; mandó repartir entre los menesterosos todos los víveres que aun quedaban almacenados del acopio que se hizo para la expedicion; proveyó de medicinas é hizo nombrar Profesores y Empíricos que auxiliasen á la humanidad doliente; revivió todas las disposiciones de policía dadas anteriormente y dictó otras nuevas demandadas por las circunstancias; hizo, en fin, todos los esfuerzos que están en la mano del hombre para debilitar, ya que no habia sido posible impedir los efectos de la peste.

A esos esfuerzos, despues del bienhechor auxilio del Todo Poderoso, debe la República el que los estragos del cólera fuesen en una proporcion mucho menor de lo que han sido en los demas pueblos de Centro-América.—Datos existen en el Ministerio de mi cargo, segun los cuales apenas alcanza el número de víctimas á un tres por ciento sobre el monto total de nuestros censos estadísticos.

Mas, sin embargo, tenemos que deplorar muchas, ilustres por sus distinguidos servicios á la Patria y dignas del aprecio general por sus virtudes privadas. Hállase entre estas el Excmo. Sr. Don Francisco Maria Oreamuno Vice-Presidente de la República. Este eminente ciudadano que desde su juventud se habia consagrado al servicio de su Patria, que habia recorrido la escala de los destinos desde simple Alcalde hasta primer Magistrado de la Nacion, atacado de la epidemia

acababa de dejar las riendas del Gobierno, cuando la muerte estendió sobre él su implacable guadaña, privando á Costa-rica de un honorable patriota y á la sociedad de uno de sus mejores ornamentos; la historia del pais le consagrará en sus anales una página brillante.

(Continuad.)

NO OFICIAL.

CORREO DE MOIN.

La correspondencia de Europa no se ha recibido aun.

Una carta escrita de San Juan del Norte á un comerciante de Moin anuncia que—"Diez buques de vapor de S. M. B., un navio y nueve fragatas, habian llegado á aquel puerto el 28 de Julio y que aguardaban al Almirante con cinco naves mas.

Se asegura que su objeto es impedir el paso á los filibusteros.—Añádese que vá á bloquearse el puerto de San Juan del Sur por la escuadra inglesa del pacífico, y que es casi indudable que la Inglaterra y los Estados Unidos romperán las hostilidades.

Nosotros sin negar que esto puede ser cierto, creemos que necesita confirmacion.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

INGLATERRA.

CAUSA CÉLEBRE.

WILLIAM PALMER, ESQUIRE,

ENVENENADOR Y FALSARIO.

En el fondo del valle del Trent, en el Staffordshire, sobre el camino de hierro del North-Western, está la pequeña, pero opulenta villa de Rugeley. Célebrense en ella anualmente una feria de caballos, célebre en toda Inglaterra, y en la cual se provee el gobierno británico casi esclusivamente de todos los que necesita para la remonta de su caballería.

Rugeley es un sitio delicioso. Nada hay mas lindo que aquellas calles rodeadas de frondosos jardines, que aquellas praderas esmaltadas de flores que atraviesan las aguas azuladas de un rio que serpentea caprichosamente. Un poeta no podria hallar un retiro mas encantador mas para sus sueños, ni un novio para pasar lo que se llama luna de miel.

A tiro de fuel de un puente de piedra, cuyos atrevidos arcos unen las orillas pintorescas del Trent, se vé una casa de ladrillo de aspecto pintoresco. Desde las gradas de este edificio hay una calle de árboles tirada á cordel, que llega hasta el rio. En un patinillo muy limpio y enarenado hay una porcion de cajones de naranjos y de laureles rosa. No lejos de aquel sitio, se ven los restos de un antiguo corralon y el tranquilo recinto de un cementerio, en donde duermen el sueño eterno una porcion de generaciones.

En aquella casa habita la viuda de un comerciante en maderas, á quien ciertas especulaciones misteriosas habian enriquecido, y al cual condujo al sepulcro un fin no menos misterioso que aquellas. Bajo aquel techo, que parece construido para colijar la felicidad, ha nacido una familia numerosa, pues Mad. Palmer tiene nada menos que cinco hijos varones y dos hembras. De estos cinco hijos varones, el primero fué abo-

gado; el segundo, ministro del culto; el tercero, cirujano; el cuarto comerciante en granos, y el quinto en maderas. De las dos hijas, la una vive aun, y como su madre, es querida de cuantos la tratan; la otra ha tenido una muerte prematura, víctima de una pasion doblemente horrible en una mujer, la embriaguez. Aunque rica é influyente, esta familia habia vivido en la oscuridad, hasta el dia en que uno de sus miembros, Mr. William Palmer, la hizo brillar y adquirir una de las celebridades mas nefandas de que hayan conservado memoria los anales del crimen.

William Palmer tiene treinta y cinco años, y en un principio ha estado de aprendiz en casa de un químico de Liverpool. Mas adelante estudió medicina, y fué á ejercer su arte en su villa natal. Este hombre es de un exterior amable, de una fisonomía simpática y de un carácter dulce y jovial. Era bueno con los pobres, cortés con sus inferiores y muy bien visto de las doncellas de labor de las inmediaciones, á las cuales dió mas de una prueba poco platónica del interés con que las miraba. Ha tenido varios hijos naturales que han muerto al poco tiempo de nacer, y á cuatro que ha tenido legítimos les ha cabido la misma suerte. Uno solo, de siete años de edad, es el que vive todavía, y heredará los bienes de su madre.

Palmer se habia casado con una hija natural del coronel Books, del ejército de las Indias, retirado en Stafford, y que murió asesinado, sin que se haya descubierto jamás el autor de aquel crimen. A la muerte del coronel, el usufructo de sus bienes habia pasado á la mujer con quien estaba en relaciones; la propiedad desnuda le quedó á su hija, que luego fué Mad. Palmer, y cuya memoria está aun en bendicion entre los pobres de Rugeley.

En Palmer consistía únicamente el ser feliz en esta union con una mujer jóven, rica, amable y estremadamente hermosa. Pero eran otras las ideas que agitaban aquel espíritu inquieto y aventurero. Palmer pasaba noches enteras en su gabinete, estudiando las propiedades de los venenos, de la estriguina, del ácido prúsico y de la morfina. Este hombre llevaba su aficion á la ciencia toxicológica á tal extremo que á uno de sus caballos favoritos le puso por nombre "Estriguina."

Hay que advertir que Palmer era tambien aficionado á caballos. Criado en una villa eminentemente popular entre los héroes del "turf", habia adquirido la costumbre de asistir á las carreras, llevando á ellas sus caballos y apostando en favor de los suyos. Esta manía era en Palmer comun con la de muchos grandes hombres de Estado, tales como lord Derby y lord Bentinck, para los cuales el "sport" es una de las glorias nacionales de Inglaterra.

William Palmer quiso tener cuerdas, y gastó muy pronto en este costoso placer los miles de libras esterlinas que le dejó su hermano. En el hipódromo apostaba á lo señor, y eran contadas las veces que ganaba; sin embargo, cuando perdía, no tenia mas remedio que pagar. Como las deudas del juego se tienen por sagradas, Palmer tuvo que pedir dinero prestado á un 60 por 100 de interés. Cuando ya no lo encontró ni aun á este precio, recurrió á su suegra.

Esta tenia miedo á aquel hombre, y temiendo que su hija no fuera dichosa con él, dejó su residencia de Stratford para ir á establecerse en Rugeley, en la casa de Palmer. A los cuatro dias de haber entrado en ella, murió repentinamente. Sus bienes pasaron á Mr. William, y este se halló dueño, por consiguiente, de unas rentas considerables.

Cierto es que estas rentas debian cesar de derecho á la muerte de Mad. Palmer, para pasar á sus hijos; pero el doctor de Rugeley era hombre precavido, y se dirigió á una sociedad de socorros sobre la vida, á fin de colocar una

cantidad sobre la de su querida Anita. Los médicos declararon concienzudamente que esta gozaba de una salud excelente; la predijeron largos años de existencia, y aseguraron que pagaría primas en abundancia. La joven estaba en cinta, y el embarazo es considerado como una enfermedad; pero este mismo estado interesante explicaba perfectamente la inquietud de su esposo. Tres compañías de seguros se comprometieron colectivamente á pagar la cantidad de 13,000 libras esterlinas (325,000 fr.) el día que muriese Mad. Palmer. Esta parió un niño el 24 de enero de 1854, que no vivió sino dos días. Al segundo día de haber nacido la criaturita, el padre llamó á Mr. Bamford, médico de ochenta años de edad, el cual recetó una bebida al recién nacido; este espiró al cabo de una hora de haberla tomado, y su padre escribía en su agenda: "Baby, muerto á las diez de la noche."

Algunos meses despues de este incidente como un tal Bladen, agente de una gran cerveceria, á quien Palmer debía 400 libras esterlinas que le habian prestado en el "turf", fuese á Rugeley á reclamar la deuda, su amigo, porque Palmer no pedia prestado sino á sus amigos, le invitó á que pasase allí la noche, y Bladen aceptó el convite. A cosa de media noche se puso este malo; se llamó al consabido doctor Bamford, que recetó otra bebida calmante. Al cabo de una hora Bladen habia dejado de existir, y Palmer de deberle 10,000 francos.

En el mes de setiembre de 1854 Mad. Palmer fué con una de sus cuñadas á un gran concierto que se daba en Liverpool, en donde se resfrió, volviendo á su casa ligeramente indispueta. Al día siguiente su marido la entró una taza de té bien azucarada, pero sin leche. Apenas la bebió Mad. Palmer, cuando empezó á vomitar; en seguida se llamó al doctor Bamford; á este se le hizo entender que la enferma padecía una colerina, á pesar de que lo que tenia era un estreñimiento, y el doctor recetó unas píldoras de calomelanos y coluquintida. El médico volvió por la noche, y encontró á la paciente en el mismo estado. Ya no volvió á verla mas; pero firmó de antemano un certificado del cual resultaba que habia muerto de colerina. Otro médico, llamado el doctor Knight, fué tan fácil como su colega, en poner su firma en el mencionado certificado, que la enfermera, anciana y ademas sorda como una tapia, firmó igualmente sin poner el menor reparo.

El 29 de setiembre Palmer escribía en su agenda:

"Mi pobre Anita ha muerto á la una y diez minutos".

El 8 de octubre: "He estado en la iglesia. He recibido el Santo Sacramento de la Comunión."

Mad. William Palmer fué enterrada al lado de su madre, y las tres compañías de seguros, sobre la vida pagaron 123,000 francos al inconsolable viudo.

La especulacion habia sido tan ventajosa, que todo incitaba á tentar otra nueva. ¿Quien seria el pariente ó el amigo cuya vida se aseguraria esta vez? Palmer tenia un hermano, Mr. Walter Palmer, que habia sufrido ya un ataque de "delirium tremens" pero no dejaron de hallarse médicos que le dieran un certificado de buena salud, y á fuerza de intrigas de toda especie, se logró colocar en cabeza de aquel hermano querido una seguridad de 350,000 francos.

Mr. Walter Palmer era un borrachon, jugador libertino; pero pero por lo demás, el hombre mas corriente y el mejor hijo que podia hallarse en el mundo. Vivía separado de su mujer, la cual no se quejaba de su ausencia, y bebía un litro de "gin" todos los días. William Palmer puso un vigilante cerca de este hermano querido, vigilante que llegó á costarle hasta cin-

co libras por semana, pero que cuidaba á Walter con un esmero sin igual, y que ademas le daba de beber cuanto queria. Nunca sucedió que Walter se despertase por la noche sin hallar una botella de "gin" á la cabecera de su cama. El pobre hombre bebía y bebía, pero tosía á proporcion, y se quejaba de unos vivísimos dolores debajo de los homóplatos.

El 14 de agosto de 1835, Walter Palmer, acompañado de su fiel guardian, fué á las carreras de caballos de Wolverhampton. Volvió de ellas borracho, como de costumbre, lo cual no impidió que su complaciente criado le diera de beber cuanto quiso. Por la noche le dió una congestión cerebral. Llamose á su hermano y este le dió una medicina. El enfermo murió antes de que llegase el Dr. Bamford; pero esto no fué un impedimento para que el Galeno firmase un certificado de muerte natural. Sin embargo, los 350,000 francos del seguro no fueron satisfechos; y como el Palmer tampoco los reclamó, esto empezó á infundir sospechas contra él. No se concibe tampoco como en semejante reunion de circunstancias no se hizo la autopsia del cadáver; pero hay que advertir que Palmer tenia mucho poder en Rugeley. En primer lugar, uno de sus hermanos era "clergyman", otro abogado; él tenia caballos para las carreras; en una palabra, era un perfecto "gentleman" y nadie se hubiera atrevido á acusarle. Por otra parte, Palmer obraba de un modo capaz de desvanecer toda sospecha. Desde mucho antes de la muerte de su hermano, habia propuesto á una compañía un seguro sobre la vida de un tal Mr. Bate, que era amigo suyo. La compañía de seguros no quiso acceder á su demanda á la cual debe estarle muy agradecido Mr. Bate, por que todavía vive. Cuando Walter murió despues de lo que acabamos de contar, William reclamó de su viuda el pago de ciertas pretendidas obligaciones contraídas por su marido. Pero habiendo manifestado la pobre muger la triste posicion á que se veia reducida, Palmer se mostró generoso, y condonó á aquella desdichada una sumas que no se le debian.

Engañado en sus esperanzas, el cirujano de Rugeley concibió la de volverse á levantar haciendo apuestas en el "steeple chase" de Shrewsbury. Trasládose allí en compañía de un íntimo amigo suyo, Mr. John Parsons Cook, joven apreciable de veinte y ocho años, y hombre excelente, á quien Palmer dirigía como le acomodaba. El 13 de Noviembre, los dos "sportmen" se hallaban reunidos en Shrewsbury. Uno de los caballos de Mr. Cook ganó el premio de la carrera, y el afortunado dueño del vencedor dió una comida á sus amigos en la taberna del Cuervo. En el banquete se habló, se comió, se rió, y se bebió mucho, terminando la funcion, segun la costumbre inglesa, por el "drog." Al primer sorbo que tomó Mr. Cook de aquella mezcla, se quejó de que le escocia mucho la garganta. "En este aguardiente, exclamó, han echado alguna cosa muy fuerte." Pero Palmer trincó alegremente con su amigo, y vaciando su vaso de un solo sorbo, obligó á su camarada á hacer otro tanto por amor propio.

Aquella noche se puso muy malo Mr. Cook; empezó por vomitar mucho, y en el delirio de la embriaguez, al entregar al dueño de la taberna del "Cuervo" 700 libras esterlinas que llevaba encima, acusó á su amigo Palmer de haberle envenenado para robarle aquel dinero.

Pero ¿quién va á hacer caso de las palabras de un borracho? El tabernero respondió con mucha formalidad, que si Palmer hubiese envenenado á su compañero, él hubiera sido el primero en cuidarle para disimular, cuando en vez de hacerlo así, le habia dejado que vomitara en su cuarto todo lo que le diera la gana. Así es que al día siguiente, Cook y Palmer se volvieron á Rugeley los mejores amigos del

mundo, y el primero tomó un cuarto en la fonda de "Las armas de Falhot", situada frente por frente del delicioso parque de William.

A los dos dias de la llegada de Mr. Cook á Rugeley cayó enfermo, negándose su rebelde estómago á recibir alimento; además padecía unas convulsiones muy parecidas á los ataques epilépticos. Saliósele los ojos de sus órbitas, y todos sus miembros se ponian rígidos. Llamose entonces á Mr. Palmer, que suministró un calmante, en tanto que llegaba el Dr. Bamford, que contaba ya á la sazón ochenta y dos años. Este recetó dos píldoras de opio que Palmer se negó á dar al enfermo. Al poco tiempo llegó otro médico llamado Mr. Jones, amigo del paciente, y se instaló en el cuarto de este. Allí fué donde él vió entrar á Mr. Palmer y hacer tragar al joven dos píldoras que decia ser de amoníaco; á esto siguió una escena terrible.

El paciente dió un salto en la cama, dando espantosos chillidos, y sufriendo unas convulsiones que no le eran menos. Esta agonía, sin embargo, fué tan corta que no pasó de dos segundos; al cabo de este breve tiempo el corazon dejó de latir, y el enfermo espiró.

Esta vez no era posible evitar una sumaria informacion sobre el particular. El Dr. Bamford pretendia que allí habia habido congestión; pero el otro médico dijo que no habia habido derrame de sangre en el cerebro. El padre del difunto cortó las disputas enviando el estómago de su hijo al Dr. Taylor uno de los químicos mas célebres de Londres, para que hiciese la autopsia de aquella víscera. La respuesta del químico fué: "Muerte producida por el tétanos; tétanos producido por la estrignina." (Se concluirá.)

Miscelanea.

Proyecto.—La retirada forzosa del ministro Inglés, de los Estados Unidos, ha sido tan solo á causa de los alistamientos, de que existen solo dos declaraciones de dos Europeos yankeeizados. Esto de alistarse para pelear en buena guerra es una cosa fea... si fuera para robar, para asesinar, para incendiar y cometer mil tropelías entre los semiblanos y semi-indios salvajes de Centro América, eso era otra cosa. Escrito está, Dios lo quiere, el destino manifestado lo ordena, y nosotros... nosotros sufrimos con paciencia las *flaquezas* de nuestros prójimos.—Como es tambien ley que todos han de disponer de esta *muy suya y muy querida* tierra Centro Americana, parece que Mr. Pierce está dispuesto á aceptar el arbitramento de la Rusia entre Inglaterra y los Estados-Unidos, en cuanto se refiere á la demarcacion de límites del establecimiento de Honduras, pero no entrando en la cuestion protectorado de Mosquitia que rechaza.—¿Cuanta calamidad... por un *Mosquito!*—En vista de esto proyectamos que:—*"Para salvar la nacionalidad Centro-americana por medio de un protectorado honroso y eficaz, tivo nos agreguemos á la gavilla Walkerina ó nos anexemos á la sublime monarquía Mosquitia."*—¿No es este el único medio de obtener proteccion y justicia para los Centro-Americanos?..... (Copiado.)

Un monumento en proyecto.—El Senador Mr. Charles Dupin tiene presentada al senado frances una proposicion, para que se erija en Paris una inmensa columna, en cuya cima se coloque la estatua del Emperador, como monumento dedicado á perpetuar la memoria del ejército de oriente.

El consulado y el imperio.—El día 7 de mayo se publicó en Paris el tomo XIII de la "historia del consulado y del imperio" escrita por Mr. Thiers. Este tomo abraza el periodo desde el nacimiento del rey de Roma en 1811 hasta el pasaje de Nieman en 1812.

BOLETIN OFICIAL.

Se publican los
Miercoles y Sabados

San José, Agosto 23 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Gobernacion.—Decreto n.º 2.—Erigiendo en Villa el Pueblo de San Ramon de los Palmares. DECRETO n.º 3.—Declarando vigente el artículo 91 de la Constitucion para proceder a la eleccion de Magistrados.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores y Gobernacion. Memoria presentada al Congreso de 1856.

NO OFICIAL.

CORREO de los Estados.

INTERIOR. Extractos y documentos.—Guatemala.—San Salvador.—Nicaragua.

MOVIMIENTO marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 2.

JUAN RAFAEL MORA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costarica,

Teniendo en consideracion las razones que justifican la peticion del Pueblo de San Ramon de los Palmares, reducida á que se le acuerde el título de Villa, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1.º Se erige en Villa el Pueblo de San Ramon de los Palmares, y en consecuencia tendrá su representacion Municipal y el derecho de concurrir á las elecciones de los Supremos Poderes de la República.

Art. 2. Dicha Villa constituirá uno de los Cantones de la Provincia de Alajuela, que se dividirá en dos Distritos, y cada uno de estos Distritos nombrará un elector para las elecciones que dispone la ley.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los veinte dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.—Miguel Mora, Vice Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Manuel Joaquin Gutierrez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Agosto veintiuno de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en
el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

N. 3.

JUAN RAFAEL MORA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costarica.

Habiendo observado que el final del artículo 6.º de la ley de 18 de Febrero de 1852, es directamente opuesto á la letra del artículo 91 de la Constitucion,

Ha venido en decretar y

DECRETA:

Artículo único. Queda vigente el artículo 91 de la Constitucion, y conforme á él se procederá á la eleccion de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones, en San José, á los veinte dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Manuel Joaquin Gutierrez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. San José, Agosto veintiuno de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN R. MORA.

El Ministro de Estado en el
Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

MINISTERIO

DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

MEMORIA PRESENTADA AL EXMO. CONGRESO
LEGISLATIVO DE 1856.

(Conclusion.—Véanse los números 214 y 215.)

LANGOSTA.

Esta plaga devastadora de los campos en pos de la cual vá siempre el hambre, reapareció en la República, despues que en la Memoria que tuve la honra de presentar á V. E. en 8 de Mayo del año próximo pasado, manifesté que habian podido neutralizarse sus perniciosos estragos.

En principio de Junio del mismo año, una nueva irrupcion se adelantó hasta los suburbios de esta capital, amenazando estenderse por toda la República con aquella pronti-

tud que es consiguiente á su asombrosa reproduccion, y destruir no solo los plantios que suministran el alimento á los habitantes, sino tambien los productores de nuestros frutos de exportacion. El Gobierno para prevenir un mal, que en otras partes ha traído consigo el atraso y la pobreza, tomó medidas activas, llamando de nuevo el subsidio del pueblo, franqueando el Tesoro Nacional y organizando de tal manera la persecucion de la langosta, que muy pronto se logró retirarla de las inmediaciones de esta ciudad, y mas tarde de todas las poblaciones del interior.—Así es que, á pesar de las cuantiosas remesas de víveres para el Ejército expedicionario á Nicaragua, no se ha sufrido en el interior escasez de frutos alimenticios, ni el pueblo se ha visto obligado á comprarlos á precios mas caros que los que comunmente tienen en nuestro mercado.

No sería remoto, sin embargo, que volviese á amagarnos; mas hasta ahora no se que se haya presentado en alguna parte, á pesar de lo adelantado de la estacion de las lluvias, época propicia para el desarrollo de su germen. ¡La Providencia Divina, cuyo auxilio manifestamente nos ha preservado hasta aquí de sufrir en toda su extension los males consiguientes á la aparicion de esos insectos maléficos, permita que no volvamos á ser visitados por tan perniciosos huéspedes!

ORDEN PUBLICO.

Las penalidades que los individuos del Ejército habian sufrido en la campaña, y el desarrollo en las poblaciones de la fatal epidemia del cólera, causaban, como es natural, un malestar indefinible en los habitantes de la República; y esta situacion de las familias alentó en algunos la esperanza de convertirla en cargos contra la Administracion para desacreditarla y hacerla desaparecer, si era posible, sustituyendole otra ilegalmente. Se trabajaba sin cesar en sumir al país en el descrédito y la anarquias

pero la lealtad de los honrados defensores del orden interior y de la independencia en el exterior, frustró los planes subversivos, la conjuración se estrelló contra la opinión pública, contra el poder del Gobierno, y este continua su marcha en medio de la paz, del orden y de la tranquilidad de los pueblos por el sendero de las leyes. El movimiento constante del comercio, de las transacciones, de la agricultura y de los demás objetos de que se ocupa la laboriosidad de los costaricenses, sigue también adelante sin otro obstáculo al presente que el rastro aciago que han dejado en las poblaciones la muerte y la horfandad que causará la fatal epidemia: todo, todo vuelve á su estado normal; y de hoy mas, el pueblo celoso de sus derechos y de su prosperidad, sabrá siempre escarmentar á sus enemigos exteriores y conservar sólitico la quietud interior que le es tan necesaria para hacerse grande y respetable.

OBRAS PUBLICAS Y CAMINOS.

Después de concluido el Palacio Nacional donde cómoda y decentemente se hallan todas las oficinas públicas, el Gobierno ha cuidado de la continuación del importante edificio de la Fábrica de licores, que está ya tan adelantado que muy en breve servirá con provecho no solamente para los objetos á que es destinado, contribuyendo poderosamente al aumento de las rentas nacionales, sino también de ornato así á la Capital como á toda la República. Luego que los recursos del Erario se desahoguen y que las rentas tomen su curso ordinario, emprenderá el Ejecutivo otras obras de interés nacional y procurará se concluyan las comenzadas en este y los demás pueblos.

Las atenciones de la campaña y de la epidemia, han privado á los pueblos de recaudar la contribución subsidiaria y de ocuparse de la composición de los caminos del interior de cada uno. No obstante, con oportunidad el Ejecutivo hará cumplir las providencias acordadas anteriormente acerca de un ramo que es de tanto interés á los habitantes, cualquiera que sea su clase y la profesión que ejerzan.

CARTAS DE NATURALEZA.

Por resolución de 10 de Julio de 1855 se concedió carta de naturaleza en el país á D. Benito Dengo súbdito español: por otra de 26 de Octubre se concedió igual carta á D.

Ezequiel Pi, también súbdito español: por otra de 17 de Junio último se declaró á D. José Maria Reyes en ejercicio de los derechos de costaricense; y por la de 18 del mismo se concedió carta de naturaleza al Licenciado D. Emiliano Quadra ciudadano de Nicaragua.

CONTRATAS.

La que se celebró el 17 de Enero último con los Agentes de la Compañía del ferrocarril de Panamá, para establecer una línea de comunicación por vapor desde aquel punto hasta San José de Guatemala, tocando de ida y vuelta en Puntarenas, no ha tenido aun efecto; pero según las últimas noticias, parece que la compañía ha ratificado dicha contrata y que muy pronto comenzará el primer buque á visitar nuestras costas y ponernos en comunicación inmediata, no solo con los otros Estados de Centro-América sino también con las Repúblicas del Sur. Entonces precisamente vá á cambiar la situación de estos países, porque estrechadas sus relaciones, tocarán en el término que se desea, que es la unión; esa unión tan necesaria para hacerse fuertes y poder resistir á los proyectos de usurpación de su territorio y de su nacionalidad.

He concluido, Señor. No desconozco que al desarrollar los distintos objetos que he debido tocar, incurro en repeticiones que hacen mas monótono mi desaliñado estilo. Invoco vuestra indulgencia y la espero con tanto mayor fundamento, cuanto que mis faltas son disimulables, si se atiende á que he querido ser mas bien claro y franco que correcto.

La sabiduría de V. E. extractará lo útil y basará sobre los datos que encuentre exactos, nuevas y acertadas providencias encaminadas al bien y felicidad de la República.

San José, Agosto 11 de 1854.

EXCELENTISIMO CONGRESO.

JOAQUIN BERNARDO CALVO.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, AGOSTO 23 DE 1856.

CORREO DE LOS ESTADOS.

Por un buque que acaba de llegar á Puntarenas se han recibido Gacetas de Guatemala que alcanzan hasta el 19 de Julio.—Poco sabemos del Salvador y Honduras:—algo de Nicaragua por vía de Liberia.

El Sr. D. Pedro Zeledón había recibido en Guatemala plenos poderes para representar en aquella capital al Gobierno provisorio de D. Patricio Rivas.—Libre este del influjo de Walker

y manifestando su resolución de unirse á los demás Estados para arrojar del suelo Centro-Americano á los usurpadores, el Gobierno de Guatemala, así como el del Salvador y Honduras, no ha dudado en entrar en acuerdos con él como jefe provisorio de Nicaragua.—Los documentos que publicaremos darán á conocer mejor estas resoluciones y acontecimientos.

El 18 de Julio se habían firmado dos convenciones por los plenipotenciarios de Guatemala, San Salvador y Honduras.—A ellas debía agregarse, sin duda, la firma del Comisionado de Costa-rica y no mucho después la del de Nicaragua.

Ningun acontecimiento extraordinario ha pasado en aquellos Estados desde la últimas noticias que de ellos recibimos ha dos meses y medio:—El entusiasmo contra los filibusteros no desmaya y todos se encaminan á la unión centro-americana, es decir á esa unión posible y anhelada, que el tiempo, la ilustración y la vitales necesidades de los pueblos aumentarán dándoles mas vigor y compactibilidad.

El Gobierno de Guatemala se ocupaba en pocas mejoras.

La recopilación de las enmarañadas leyes que se han complacido en dar á diestro y siniestro Gobernantes y Congresos es una de las que observamos. Conociendo la importancia de esta obra, también el Gobierno del Salvador la ha emprendido con la de sus leyes respectivas.

El Sr. Ministro Nájera se había retirado temporalmente del Ministerio á causa de sus padecimientos.

El Ilustrísimo Sr. Obispo del Salvador había sido objeto de las mas finas atenciones en Guatemala, y el 18 del pasado regresó á su país.

El Gobierno Guatemalteco ha celebrado un contrato con el Comisionado de los tenedores de bonos hispano-americanos para el pago de la parte de la deuda inglesa que corresponde á aquella República.

El Sr. Jeneral Carrera continuaba el 19 de Julio en Guatemala, ocupándose activamente del despacho de los negocios.

Una división compuesta de 500 hombres había salido de Guatemala á reforzar la columna expedicionaria á Nicaragua.

El Sr. Vicepresidente Dueñas sigue en ejercicio del Poder Ejecutivo del Salvador. Una enérgica proclama ha sido dirigida por él á los pueblos, á consecuencia de los sucesos de Leon en el mes de Junio.—El pueblo salvadoreño, apreciando las circunstancias presentes, conociendo que elevado Walker, aunque arbitrariamente, á la Presidencia, y pasadas las elecciones que hoy absorben la atención del pueblo bochinchero en los Estados-Unidos, volverá el prófugo de Sonora á recibir auxilios; parece que se apresura en unión de Guatemaltecos, Hondureños y Nicaragüenses á destruir su ya tan bamboleante dominación. El comercio del Salvador no ha permitido que extraordinarias contribuciones gravasen al pueblo, y ha facilitado al Gobierno todo el dinero y recursos que necesitaba. ¿No es este el verdadero patriotismo?—¿Qué dirán los cacareadores de fueros y civismo que tanto lloriquean por un peso?

Honduras parece que continúa en paz curando las heridas cicatrices del pasado. La Administración Guardiola, según la Gaceta de Guatemala, trabaja en todo género de mejoras.

Por fin á mediados del mes de Julio se lograron efectuar las mas justas, libres y espontáneas elecciones en Nicaragua para Presidente, y de ellas resultaron

15,835 votos á favor de Walker.

4,447..... de Ferrer.

867..... de Rivas.

2087..... de Salazar (q. e. p. d.)

Y no se crea que no hay la mayor veracidad

en esto:—el *Nicaragüense* lo publica, y cuando él lo publica, él sabrá porqué.

Walker, pues, ha tomado posesion de la Presidencia, otorgando ascensos á diestro y siniestro á todos sus *compatriotas* de allende, á todos los *nuevos* nicaragüenses, porque los *viejos* son gente, segun su opinion, despreciable, inútil, cobarde y corrompida.

Se asegura por datos repetidos que Walker preparaba una expedicion lijera contra Moravia para robar ganado y caballos, pero lo mas creible es que sería con el objeto de apoderarse de la persona del General Cañas á quien cree sin duda muy solo y desprevenido. Conociendo la corte-sania del General Cañas, ninguno puede dudar que se adelante á recibir á sus visitantes, siquie-ra hasta Santa Rosa ó Sapoa.

Se hallan presos en Granada D. Cleto Mayorga, con una barra de grillos: el Padre Tijerin y Don Clemente Canton.—El 3 del corriente fué fusilado en Granada el Sr. Don Mariano Salazar, y ademas cuatro jóvenes en Masaya que no habian cometido mas delito que leer una proclama de uno de los Generales del ejército aliado.

Ometepe, lo mismo que otros muchos pueblos, está sublevado contra Walker.

Un correo enviado por los aliados á esta República, fué cojido y ahoreado en Pueblo Nuevo.

Despues de los sucesos de Leon y vuelto Walker á Granada, mandó 150 filibusteros á aquella ciudad. Entraron por la calle de Sutiaba, y los dejaron penetrar hasta cierto punto donde fueron recibidos por un fuego vivísimo que los puso en confusa derrota.—En Tipitapa tambien sufrió otro descalabro una partida de 50 cristianizadores que iban á comprar ganado y viveres.—Entre ellos se asegura murió el célebre apóstata Ubaldo Herrera.—El famoso Mendez (a. el Pavo) murió, y el terrible Chelon fué fusilado por los Leoneses.—Bien necesitan de la misericordia de Dios!

Las fuerzas de Walker están muy divididas: hé aquí su situacion, segun las últimas comunicaciones.

En Managua.....	60 hombres.
Masaya.....	300 "
Granada.....	80 "
Rivas.....	5 "
La Virgen.....	25 "
San Juan.....	40 "
La Cebadilla.....	30 "
A bordo del San José.	30 "

Total.... 565

Se ignora cuantos hay en San Carlos y en el Castillo, pero puede afirmarse que no pasan de cincuenta hombres.

He ahí el formidable ejército con que cree Walker que puede dominar á la América Central llamando á sus gobernantes imbéciles y miserables tiranuelos.

No pocos de esos bandidos viven á su libre antojo y, como no les pagan, ellos esquilman y ratean á su satisfaccion á los pobres Nicaragüenses.

Innecesario es decir cuanto hay de falso, ridículo y criminal en la supuesta eleccion de Walker.—Pero no queriendo entrar en argumentaciones inútiles despues de tantos hechos, nos limitaremos á publicar todos los documentos que se nos remiten.

Las noticias de Nicaragua confirman la llegada á San Juan del Norte de la escuadra inglesa compuesta de quince buques de alto bordo.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

GUATEMALA Y NICARAGUA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Comunicacion del Gobierno provisorio de Nicaragua.

Por el correo de hoy (5 de Julio) se ha recibi-

do la siguiente comunicacion del Gobierno provisorio de Nicaragua, la cual sufrió, sin duda, algun retardo en el camino, pues antes se habia recibido ya otra en sentido análogo, fechada el 20 del pasado. Es conveniente que el público tome conocimiento de esta nota que viene á dar un carácter de autenticidad á los últimos sucesos de Nicaragua.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—D. U. L.—Chinandega, Junio 14 de 1856.—Sr. Ministro de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Los últimos acontecimientos de Nicaragua han demostrado á este Gobierno la perfidia y maldad con que atenta Walker con los suyos contra los intereses nacionales. En consecuencia, está resuelto é identificar sus esfuerzos con los de todos los centro-americanos para la defensa de aquellos intereses; y con tal mira, me ha prevenido dirigir á U. S. la presente, exitando por su medio á S. E. el Sr. General Presidente de esa República, para que por su parte se sirva cooperar á tan grande y necesario objeto, por los medios mas pronto y enérgicos que esten á su alcance; como no puede dudarle mi Gobierno, á vista de los testimonios que el de U. S. ha dado de su celo en favor de la causa centro-americana.

Es cuanto debo decir á U. S. de orden de mi Gobierno; y al verificarlo, me queda el placer de ofrecerle las seguridades de mi particular aprecio, suscribiendome su atento servidor.

Máximo Jerez.

(Gaceta de Guatemala.)

SAN SALVADOR.

EL VICE-PRESIDENTE

Del Estado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, á sus Conciudadanos.

Salvadoreños: El jefe de los filibusteros que desde Octubre del año anterior ha saqueado y destruido á Nicaragua, arrojó por fin la máscara con que lograra enganar á algunas personas de aquella República; el 12 del presente se echó á mano armada sobre el gobierno, pretendiendo se le entregara el Poder Supremo y mandando aprisionar al Presidente y sus Ministros, que advertidos á tiempo, escaparon de aquel ultraje evadiéndose de Leon y trasladándose á Chinandega, desde donde invocan la asistencia y auxilio de los gobiernos aliados, mientras que el pueblo Nicaragüense oprimido y maltratado, se reúne por todas partes al derredor de su gobierno y jura el esterminio de los usurpadores de su territorio y de su nacionalidad.

Ningun Centro-americano que abrigue sentimientos de patriotismo, puede permanecer frio espectador de tan escandaloso atentado, y el gobierno del Salvador se apresta ya, no solo á auxiliar poderosamente al Gobierno y pueblo de Nicaragua, sino tambien á elevar sus protestas y su voz ante las naciones civilizadas de la Europa y de la América.

Santa es la lucha á que estamos llamados: la causa que va á sostenerse espada en mano, es la del honor nacional, es la de la religion de nuestros padres, es la de nuestra raza amenazada en su existencia política y natural, y es por último la de Centro-América.

Compatriotas:—No hay ya partidos que nos dividan: no hay ya lucha intestina: una es hoy nuestra bandera, uno nuestro pensamiento, y una nuestra comun aspiracion, así como uno es tambien el peligro que á todos amaga. Preciosos son los momentos y es urgente aprovecharlos: en esta conviccion el gobierno ha hecho avanzar á marchas dobles la primera division auxiliar, que unida dentro de breve á la de Guatemala, al ejército del Sr. Presidente Rivas, á los hijos de Nicaragua que emigran en gran número buscando el apoyo de nuestras armas, y á las

mas fuerzas que estoy ya organizando, lleven la libertad y la vida á nuestros hermanos oprimidos.

Salvadoreños:—A las armas: la patria nos ordena combatir como leales hijos suyos, y el honor nos llama al campo de gloria, no ya como en aciagos dias, á derramar la sangre fraterna, sino á defender cuanto hay de mas sagrado y de mas caro para el hombre civilizado y para el ciudadano libre. Marchemos, pues, denodados, ya que la Providencia ha dispuesto probarnos con este nuevo conflicto, y pensemos que la América toda nos contempla, porque de la buena suerte de nuestras armas está pendiente el desenlace de grandes cuestiones. El gobierno no descansa en estas circunstancias, puesto que la hora de combatir ha sonado y que si nos conducimos con la decision de que en mil ocasiones ha dado pruebas el Salvadoreño, la victoria coronará vuestros esfuerzos, y una aureola de gloria inmarcesible brillará siempre sobre la espada de los bravos que cumplan su deber en esta guerra sagrada. Yo así lo espero confiadamente y tengo fé en que la proteccion Divina sostendrá la causa de la justicia y de la nacion.

Cojutepeque, Junio 25 de 1856.

Francisco Dueñas.

(Gaceta de Guatemala.)

NICARAGUA.

REPUBLICA DE NICARAGUA.

MINISTERIO JENERAL.

Granada, Julio 10 de 1856.

El S. P. E. se ha sabido dictar el decreto que sigue: (*)

Fermin Ferrer Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Habiendo practicado las elecciones del Presidente que debe rejir los destinos de la Nacion, conforme al decreto fecha diez del mes próximo pasado; teniendo á la vista los diferentes pliegos de las juntas electorales que han dirigido los pueblos de la República, y practicado el escrutinio como corresponde de los candidatos que en ellos aparecen; he tenido á bien decretar y

DECRETO.

Art. 1º Declárase electo por mayoría de votos, Presidente de la República de Nicaragua al Señor General D. Guillermo Walker.

Art. 2º Publíquese de una manera solemne y comuníquese al nombrado para que tome posesion de su destino el día doce del mes corriente.—Dado en Granada á 10 de Julio de 1856.—F. FERRER.—Al Ministro Genral D. Mateo Pineda.

Y de suprema óden lo inserto á U. para su debido cumplimiento y publicacion, esperando recibo su servidor.—PINEDA.

INAUGURACION

DEL
PRESIDENTE WILLIAM WALKER.

Tan pronto como se anunció el resultado de las elecciones en favor del Jeneral Walker, con una inmensa mayoría de 8,401 votos, el día 10 del corriente en la tarde, el entusiasmo de todos los vecinos de esta ciudad se manifestó por medio de repetidos vivas y muchas otras demostraciones de júbilo. El día siguiente fué empleado en mútuas congratulaciones por el brillante prospecto que está unido al Ilustre Jeneral y por la nueva era de progreso y prosperidad en que entra la hasta ahora infortunada república de Nicaragua. Esta tarde se anunció que tomaria el Jeneral posesion de la silla Presidencial, el sábado 12 del que cursa: y en efecto, así se verificó como vamos á re-

(*) Así está en el Nicaragüense.

ferir. En el lado Oeste de la plaza fué levantada una plata-forma, que adornaron con las banderas de los Estados-Unidos, Francia, Nicaragua y la Estrella Solitaria de Cuba. A las once formó la procesion, como espresa el siguiente programa.—Recibida la bandera nacional, con las acostumbradas ceremonias, la línea se dividió en columnas: una compañía en primer término; la banda de música; la bandera de la República; otra compañía en columnas; el Presidente y su digno sucesor; el Gabinete y el séquito del Presidente; el Ministro Plenipotenciario americano y su séquito; los cónsules extranjeros; las Autoridades Municipales; el comité de arreglos, los Oficiales Jenerales y el Estado Mayor; y otras muchas corporaciones de diversos ramos. Las tropas de la república marchaban bajo la direccion de sus respectivos oficiales, y los ciudadanos cerraban la línea. La bandera de la república fué escoltada de la casa del Presidente á la plaza; y la procesion marchó á acompañar al lugar de la inauguración á los señores Presidente saliente y electo. Llegaron pues, y habiendo subido á la plata-forma, pronunció el Sr. D. Fermín Ferrer un corto, pero elocuente discurso, en que ponía en manos de su sucesor los destinos de Nicaragua, y que insertamos á continuacion.

Sr. Presidente:

Teneis en vuestras manos la llave de una vasta puerta continental, y los destinos del pueblo libre de Nicaragua.

De este pueblo infortunado que ahora precoriza su futuro bienestar.

De este pueblo, tan grande y fecundo en desgracias, como grande y fecundo será en prosperidad.

Porque la naturaleza equilibra los efectos que producen los acontecimientos humanos.

Habeis sido llamado por los pueblos al traves de insidiosas estratagemas y multitud de imposturas abortadas por los demagogos y enemigos del progreso centro-americano.

Porque un sano instinto de conservacion y engrandecimiento dió lugar á un positivo acierto en el sufragio directo y popular.

Con la mayor efusion de gozo os entrego el mando Supremo de la República, seguro y satisfecho de que vais á darle su quietud, progreso y respetabilidad.—Yo lo conozco: los pueblos igualmente; puesto que han depositado las confianzas que habeis aceptado.

En la actual situacion *monumental*, el pueblo libre de Nicaragua que os eligió, se promete sinceramente ópimos frutos de vuestras tareas: creemos recojerlos en abundancia y columbre vuestra fama, lanzándose á la posteridad, con puro lampo de memoria inmortal.—*F. Ferrer.*

En seguida se dirigió al pueblo el ilustre Presidente electo y pronunció un bello discurso en ingles, (para que lo entendiera mejor el libre pueblo) que fué tambien leído en español por el apreciable jóven cubano teniente coronel Francisco Alejandro Lainé y que igualmente insertamos.

“Al hacerme cargo de los deberes de Presidente de la República estoi vivamente penetrado de las dificultades y responsabilidades anexas á su desempeño. Peligros interiores y exteriores amenazan al Estado, y se necesita de una activa vigilancia y de una infatigable energia para salvar al gobierno de las asechanzas de sus enemigos. Para dirigir atinadamente los negocios de la República, yo apelo á toda la asistencia del patriotismo de sus ciudadanos y á la habilidad, valor y moderacion de sus soldados. Yo confio pues en su auxilio y en el del Divino Poder que domina y dirige el destino de los Estados y de los Imperios, para el exacto cumplimiento de los deberes que desde este dia pesan sobre mí.

La República contempla en su historia una era

no menos importante que la del día de su independencia y separacion de la monarquia española. El 15 de Setiembre de 1821 tuvo principio la época revolucionaria de Nicaragua, y yo espero que este sea su término. Treinta y cinco años de lucha, es de esperarse, hayan enseñado á los pueblos que la libertad no se obtiene en medio de los pequeños feudos, creados por los jefes de los partidos beligerantes; y que la prosperidad no es el resultado de un estado constante de desorden civil y de conmociones intestinas. Despues de una larga série de conflictos sangrientos la república necesita de una paz interior, y de tranquilidad para el desarrollo de sus diversos recursos.

Yo confio sinceramente que todos los buenos ciudadanos me ayudarán al sostenimiento de aquel orden de cosas que es el primer requisito que demanda un Estado bien gobernado, y sin el cual todo progreso nacional ó bienestar individual es imposible.

No solamente se requiere el orden interior para el adelanto de la riqueza y prosperidad nacional, sino tambien para la defensa misma de la República contra los enemigos exteriores que amenazan su tranquilidad. “*Los otros cuatro Estados de Centro-América, sin razon y sin justicia, intentan intervenir en los negocios de Nicaragua Seguros de su propia debilidad, y sumamente temerosos de que la prosperidad de Nicaragua, deprima su riqueza, estos Estados vecinos se esfuerzan envidiosamente por interceptar nuestros progresos por la fuerza de las armas. Los débiles gobernantes de dichos Estados, conociendo tambien que han dejado de cumplir con sus deberes para con los pueblos que se propusieron gobernar, temen que sus empobrecidos ciudadanos busquen al fin un refugio cerca de aquellos que han salvado a Nicaragua de la anarquía y la ruina. Movidos por tan innoble sentimiento, estos miserables restos de una aristocracia, en otro tiempo poderosa, se esfuerzan en retardar la marcha de los acontecimientos en esta República. Pero la impotencia de sus esfuerzos empieza á hacerse patente á ellos mismos y al mundo entero; y ellos aparecen al presente como los ciegos instrumentos en manos de la sabia Providencia, que fuera de las malas pasiones y de los indignos motivos de los hombres produce el bien y el progreso.*”

En nuestras relaciones con las mas poderosas naciones del mundo, espero que ellas no dejarán de comprender que aunque Nicaragua puede ser comparativamente débil, es sin embargo celosa de su honor, está determinada á sostener la dignidad de su soberanía independiente. Su posicion geográfica y sus ventajas comerciales pueden escitar la codicia de otros gobiernos, ya vecinos, ya distantes, pero confio que han de llegar á comprender que Nicaragua tiene derecho á rejir sus propios destinos sin necesitar de la intervencion de otras nacionalidades, que celebran tratados concernientes á su territorio, sin pedirle su consejo y consentimiento. Y mientras que solo nos guian principios de la mas estricta justicia, ya para con los ciudadanos, ya para con los gobiernos extranjeros, solo pedimos que la misma equidad se nos conceda tambien.

Los principios que serán la base de mi administracion, tanto en los negocios domésticos y extranjeros del gobierno, son pocos y sencillos.

Conceder la mas amplia libertad de palabra y accion, compatibles con el orden y buen gobierno, será la idea que me servirá de norte en mi conducta política; de consiguiente se establecerá la mayor libertad posible de comercio, con el objeto de hacer de Nicaragua lo que quiso la naturaleza fuese: el gran camino para el comercio entre los dos océanos. Y con esta libertad de comercio vendrá de hecho una civilizacion que brota y crece por las exigencias y necesidades que ella misma crea.

Mientras facilite tanto como sea posible el desarrollo material del Estado, no me olvidaré del que así mismo requiere en su parte intelectual y moral. Promover la buena educacion del pueblo, y estimularle á la práctica de esa divina religion que constituye la base de toda la civilizaci6n moderna, será un objeto de primera importancia; y para llevar á cabo con buen éxito, estas intenciones, Yo invoco humildemente la ayuda de Aquel sin cuya asistencia todos los esfuerzos humanos no son mas que lijeros globulillos en un mar agitado y borrascoso.—*William Walker.*

Se hizo un saludo de 21 cañonazo, é inmediatamente se dirigieron á la Catedral donde fué cantado un solemne Te Deum; y concluido este marchó la procesion por las principales calles de la ciudad, al compas de las hermosas piezas que tocaba la banda de música, hasta dejar en su casa al simpático General Presidente.

En la ciudad de Granada, á los doce días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y seis. En cumplimiento del decreto fecha diez del corriente, hoy á las once del día se le ha dado posesion de la presidencia de la República de Nicaragua al Sr. General D. Guillermo Walker electo por los pueblos por mayoria de votos. En consecuencia ha prestado el juramento ante el Sr. Presidente Provisorio Sr. D. Fermín Ferrer, que se le recibió en la forma siguiente: “¿Prometeis y jurais solemnemente gobernar al pueblo libre de Nicaragua y sostener su independencia é integridad territorial, haciendo justicia en todos vuestros juicios segun los principios republicanos y en piedad?—Lo prometo y juro:—¿Prometeis en cuanto estuviere en vuestro poder mantener la ley de Dios, la verdadera profesion del Evangelio, y la religion del Crucificado? Lo prometo y juro.”

¿Por Dios y los Santos Evangelios jurais cumplir y hacer guardar todo lo que habeis prometido?—Si juro.—Para que conste en lo sucesivo firmamos la presente, autorizada por el Secretario de Gobierno encargado del despacho jeneral.—*Fermín Ferrer.—William Walker.—Pineda,* Secretario de Estado. (Continuarán.)

Miscelanea.

César y Napoleon.—Con este título se ha publicado en Paris un folleto, cuyo autor es Mr. Dénéa, redactor en jefe del *Constitutionnel*. En él se establece un paralelo entre los dos imperios y las dos épocas que han ocupado en la historia. Se compara á Napoleon I con Julio César, á Napoleon III con Augusto, el 18 de brumario con la batalla de Farsalia, y el 2 de diciembre con la de Accio. El autor del folleto opina que el influjo del catolicismo preservará el imperio moderno de la decadencia y ruina que sufrió el de Roma, y que á medida que el pueblo se vaya ilustrando se le irá concediendo mayor libertad.

PUNTARENAS.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS DE BUQUES.

Agosto 20.—Barca Hamburguesa *Prince Albert*, cargada de añil, procedente de San José de Guatemala, á cargo de su capitán Soost.—Trae de pasaje á la Señora del Capitán é hija.

SALIDAS.

Agosto 20.—Pailebot Neo-granadino *Caledonia*, con destino á la Caleta de Cocos en lastre.—Su Capitán Morales.

“—Bergantin goleta Neo-granadino *Hermosa Chena*, para Panamá y puertos intermedios, en lastre. Capitán Don Carlos Magne.—Pasajeros señores Morandini, Martín Poki, Lenin, Beysecoss, Parker, Herrera, Rivas, Saval, Molmí, Val y esposa, y Doña Encarnacion Rodriguez.

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio.—N. S.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados

San José, Agosto 27 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Gobernacion.—Decreto n.º 4.—Autorizando al Gobierno para un empréstito.
DECRETO n.º 5.—Señalando una pension vitalicia a Don Jose Maria Echavarría.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—La nueva fabrica de licores.
EXTERIOR.—Correo del Atlantico.—Extractos y documentos.—Inglaterra—Nueva Granada.—Honduras.—Nicaragua.
MOVIMIENTO marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 4.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costarica.

Con presencia de la iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo fecha 12 del corriente mes: considerando que las razones en que se funda, son justas y que es de una imperiosa necesidad el sancionar una medida de tan vital interes, ha venido en decretar, y

DECRETA:

Artículo único.—Se autoriza plenamente al Gobierno para contraer en el extranjero un empréstito que no exceda de quinientos mil pesos.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el salon de sesiones, en San José, á los veintin dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Manuel Joaquin Gutierrez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE.—Palacio Nacional. San José, Agosto veintiseis de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el
Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo

N. 5.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costarica,

Considerando: que el Señor Don José María Echavarría desde sus primeros años ha servido con fide-

lidad y constancia al Gobierno de la República: que en el ejercicio de su destino ha contraído la grave enfermedad que padece; y que no solo le ha imposibilitado para continuar desempeñando su encargo sino que le ha dejado privado de recursos para subsistir y curarse, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Artículo único.—El Señor Don José María Echavarría, gozará durante sus dias y retiro de su destino, de la pension vitalicia de treinta pesos mensuales, fuera del goce de su jubilacion.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el salon de sesiones, en San José, á los veintin dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Manuel Joaquin Gutierrez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE.—Palacio Nacional. San José, Agosto veintiseis de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el
Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, AGOSTO 27 DE 1856.

LA NUEVA FABRICA DE LICORES.

El Lunes 24 será un dia de honrosa recordacion para nuestro pais.

Un financiero mas generoso que prudente, mas ideal que práctico, nos diria—"¿Llamais un dia de honrosa recordacion aquel en que se efectua la consagracion del odioso "é inmoral monopolio para perpetuarlo eternamente?"—Sí, contestaremos nosotros.—Porque no vemos esa consagracion ni ese augurio de perdurables monopolios: vemos un adelanto en las artes, un progreso para el pueblo, una industria mas para el pais.

Ademas, si el feliz suceso suele sancionar aun censurables errores, el resultado adquirido por este estancamiento no puede ser mas lisonjero para las rentas del estado. Ved sino los siguientes guarismos.

En 1849 produjo la renta líquida

da de licores nacionales	\$ 42,130
1850	55,601-4
1851	72,702-1
1852	74,993-2
1853	103,312
1854	110,100

En 1855 ha sufrido una baja, proveniente de causas tan escepcionales que bien podemos afirmar que de aquí en adelante continuará en aquella misma ó mayor progresion ascendente.

"Pues bien, proseguirá nuestro aristarco, ¿que nos habeis probado con eso?—que el pueblo bebe mas, que se emborracha, y que el Estado sustenta y dá pábulo á uno de los vicios mas degradantes del ser humano."

No, replicaremos nosotros: no es como lo decis. Eso prueba que la poblacion y la riqueza han aumentado gradualmente. Que hay mas probidad, mejor administracion, y menos contrabandistas y estafadores de la hacienda pública. El pueblo beberá mas porque tiene con qué comprar el licor, pero de este modo lejos de sustentar el vicio, de darle pábulo, se le pone coto, se le impone una contribucion gravosa.—Vosotros, como nosotros, quisiérais la libertad de la industria, el aniquilamiento del monopolio, convenido. Pero convenid tambien con nosotros. La libertad enjendra la competencia,—la competencia la abundancia,—la abundancia la baratura—la baratura el mayor consumo. Luego el monopolio lejos de estimular el vicio le pone trabas; tanto mas cuanto que el Gobierno para hacer mas lucrativa esta renta eleva el precio del licor é impide por todas partes su clandestina destilacion.—Ademas ¿no pagan por las bebidas espirituosas una fuerte contribucion en todos los paises?—Pues bien, aquí la costumbre y la necesidad han mantenido este sistema, como el menos odioso y desagradable para el pueblo.

No insistiremos en una cuestion de economia política que necesitaria largo tiempo y espacio para dilucidarse. ¿A que nos conduciria al fin?—A confesar que el sistema rentístico es muy defectuoso entre nosotros, y que el pueblo siempre procura evadirse de toda contribucion

directa ó indirecta, no conociéndose aun un sistema que no tenga sus defectos y adversarios.—Limitémonos pues á la gran fábrica de licores nacionales.

Multitud de personas notables y del pueblo llenaban el lunes su espacioso recinto adornado con ramas, flores y banderas:—todos examinaban con diligente curiosidad el hermoso cuanto sólido edificio, los enormes toneles, los conductos y magníficos aparatos de la destilación.—El Excelentísimo Sr. Presidente y el Ilustrísimo Sr. Obispo asistieron tambien; gran número de señoras se dignaron solemnizar con su bella presencia la bendición del nuevo establecimiento del Estado, y la banda alegró la reunion con sus lindas tocatas.

El cotratista preparó una mesa con dulces y licores, los cuales no debieron quedar quejosos de las atenciones de los concurrentes. Las pruebas se repetían con frecuencia, y los inteligentes declararon que el aguardiente, la ginebra, el coñac y las mistelas eran de una excelente calidad. Hubo *paladeador* que en su entusiasmo llegó á decir que el coñac era mejor que el de Cognac, y la ginebra mas pura y gustosa que la que se bebe en las orillas del Mossa.

La maquinaria es muy buena, sencilla, aseada, segura y puede destilar mucho mas licor que el que se consume en el pais.—Todo nos hace creer que dará ventajosos rendimientos así al erario como á los contratistas.

Concluiremos manifestando que en un pais que se encuentra en la situacion del nuestro, la imperiosa ley de la necesidad hará prolongar por algun tiempo los monopolios, y que mientras esta necesidad subsista, el espíritu de empresa no se desarrolle, los recursos y la poblacion no aumenten en alto grado, y la ilustracion no venga á destruir lo que ha consagrado el tiempo, deseamos que se emprendan obras tan útiles y que tanto contribuyen al adelantamiento de las artes como al de la industria, tanto al mejor servicio público como al aumento de las rentas del Estado.

EXTERIOR.

CORREO DEL ATLANTICO.

INGLATERRA.—La cuestion de alistamientos, entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, ha quedado resuelta, estableciendo un principio para

aquellas grandes potencias que por cierto no se hará jamás efectivo para nosotros.—La despedida de Mr. Crampton exaltó algun tanto á la prensa y al Parlamento británicos, pero el Gabinete, despues de un maduro exámen, juzgó que el Gobierno de los Estados-Unidos tenia un derecho indisputable para despedir á Mr. Crampton y á los tres cónsules ingleses de Filadelfia, Cincinnati y Nueva-York, si por pruebas calificadas en los tribunales de la gran República, se encontraba persuadido de que los agentes británicos habian faltado á su deber. Este es un principio político muy notable en los anales de la diplomacia. ¿Sucedería lo mismo si un simple cónsul hubiera sido juzgado y echado de tal suerte en nuestras *chiquitas* repúblicas?

No tan facil se vé el arreglo de la cuestion sobre la América Central—pero ¿no se verificó el bombardeo, y lo que es mas, el incendio de San Juan?—¿No está aun Walker en Nicaragua sostenido mas por *simpatías poderosas* que por sus agotadas fuerzas? ¿Y qué ha resultado?—La Inglaterra ha mandado á San Juan una gran escuadra, pero sus resoluciones permanecen aun bajo el velo del misterio. El ministro anglo-americano en Londres, Mr. Dallas, tiene amplios poderes para la solucion de esa querella que probablemente empezará por la ruptura completa del célebre tratado Clayton-Bulwer.—Ahora se presenta un tercero en esta cuestion, y es el Gobierno de Honduras reclamando la propiedad de la isla de Roatan y otras, por medio de su representante en Europa, el caballero Herran.—¿Conseguirá algo?.....

El Sr. Marcoleta habia llegado á Inglaterra.

La milicia de Tupperay se habia insurreccionado, pero las tropas regulares lograron restablecer el orden.

La opinion se pronuncia unánimemente por la intervencion en los desastrosos sucesos de Italia.

FRANCIA.—El Emperador, despues de pasar una gran revista, marchó á los baños de Plombières el 1.º de Julio.—La Emperatriz presidirá en su ausencia el consejo de Estado.—Los periódicos abundan en detalles sobre las espantosas inundaciones que han derramado el luto y la miseria en tantas poblaciones francesas. Por todas partes se forman suscripciones. Las publicadas por el *Monitor* ascienden á cerca de cinco millones de francos, sin contar las particulares, las limosnas del clero y las numerosas acciones de beneficencia privada.—Las pérdidas se valúan en mas de 300 millones de francos.

El Cuerpo legislativo francés cerró sus sesiones, habiéndose notado en ellas una libertad y firmeza en la discusion que ha admirado á muchos. Habiéndose propuesto se concediera una pension de 600,000 francos á los hijos del Rei Luis Felipe, parece que fué desechada.—Ademas, los príncipes protestaron con tanta dignidad como energia rechazando esa especie de limosna despues de que les habian despojado de sus legítimos bienes.—Segun los datos oficiales el ejército francés ha tenido en Oriente 62,492 hombres muertos.—La Crimea está completamente evacuada por los aliados, habiéndose embarcado últimamente en el *Bretaña* el célebre mariscal Pelissier.

Mr. Fortoul, Ministro de Instruccion y Cultos, ha muerto. Es el cuarto Ministro que pierde Luis Napoleon.

AUSTRIA.—Se ha hablado mucho de una entrevista entre los dos Emperadores de Francia y Austria. El *Monitor* francés la niega.—El joven Emperador Francisco José ha otorgado una moderada amnistía con motivo del nacimiento de su primer hija.

ITALIA.—La situacion de Italia no mejora. En Nápoles son horribles los atentados que cometen los ladrones, los asesinos y satélites del Rey Bomba.—El fanatismo más cruel, mas anti-cristiano, domina en muchas partes, y no es vago el asegurar que si la intervencion de las grandes potencias no se hace sen-

tir pronto, la revolucion estallará mas sangrienta y encarnizada que antes.

ESPAÑA.—Increíble parece que en la católica, en la ilustrada España, se cometan los feroces salvajismos que acaban de arrasarse centenares de fábricas y propiedades. En Castilla la Vieja la muchedumbre se ha insurreccionado y á los gritos de "*pan barato*" pidiendo "*pan*" han incendiado multitud de fábricas de harinas y depósitos de trigos:—han arrasado hermosísimos trigales.—¿Puede verse un anacronismo mas monstruoso?—El Gobierno ha desplegado una energía terrible.—El Ministro Escosura marchó á Valladolid sin pérdida de tiempo y se han fusilado algunos de los criminales. Se ignora el verdadero origen. El general O'Donnell le atribuye á los socialistas, pero hay una creencia mas general, y por desgracia con mas visos de certeza. Se supone que notabilísimos Prelados han sido los motores de tan atroces hechos.—Si es así, ¿de qué modo podrán vindicarse esos apóstoles de la destruccion?—Por fortuna la tranquilidad se restablecía á las últimas fechas: las cortes habian cerrado sus sesiones, y el Gobierno en medio de tanta crisis y funestos acontecimientos, no dejaba de contar con una fuerza moral que le permitía sostenerse y triunfar de la situacion y de los revolucionarios.—La cuestion entre España y Méjico se ha termipado.—El Gobierno mejicano seguirá pagando con religiosidad á los acreedores españoles, sin hacer odiosas distinciones y privilegios, y el Gobierno peninsular satisfará tambien á sus acreedores Mejicanos.—¿No sería la aberracion mas escandalosa, la última condenacion para nuestra raza, el que la antigua metrópoli y Méjico, la descuartizada república mejicana, se hubieran empeñado en una guerra cruenta?—El Gobierno español vijila mucho por el progreso y defensa de Cuba, y merced á la probidad y talento del General Concha su Gobernador, la grande Antilla se encuentra hoy en una situacion próspera, fuerte y brillante.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

EUROPA.

INGLATERRA.

CAUSA CÉLEBRE.

WILLIAM PALMER, ESQUIRE,

ENVENENADOR Y FALSARIO.

(Véase el número 215.)

Al dia siguiente se procedió á la prision de Mr. Palmer, acusado de homicida voluntario.

Pero no terminó aquí todo. De las 700 libras que Mr. Cook habia traído consigo de Shrewsbury, no se le hallaron sino 15; el cuaderno en que escribía sus apuestas, y que él habia dejado encima de la chimenea de su cuarto, habia desaparecido. Luego se probó que el primer dia de la enfermedad del difunto, Mr. Palmer habia corrido á Londres á cambiar unos billetes firmados Cook, cuyas firmas eran falsificadas. De este modo se habia hecho Palmer con 1,000 esterlinas. Todo el mundo estrañará que Palmer no se fugase en cuanto supo que el estómago del finado habia sido remitido á mister Taylor; pero la causa de esto es debida á un incidente muy curioso. El químico de Londres, despues de haber hecho el primer análisis sin resultado, escribió al abogado de la parte civil que no habia descubierto nada. El Administrador de correos de Rugeley habia abierto aquella carta y dado parte de su contenido á Mr. Palmer, que se lo agradeció, enviándole un buen regalo de caza, y merced á un billete de 50 libras, compró el "*coroner*", que tendría que proceder inmediatamente á la inspeccion jurídica del cadáver.

El hábil cirujano estaba, pues, seguro de su primer juez y de las relaciones ó declaraciones de los peritos.

Por desgracia de Palmer, el doctor Taylor no se dió por satisfecho del primer experimento; el Administrador habló mas de lo que le hubiera convenido, y el "coroner" fué vendido por el mismo que le había llevado el billete de 50 libras.

Palmer fué, pues, preso, y el jefe de la policía de Strafford obtuvo de sir G. Grey la autorización competente para exhumar los cadáveres de Mad. Palmer y Walter Palmer.

Sacáronse los dos ataúdes del panteón de familia, y el de la mujer fué el primero que se abrió. Como era de madera, los gases deletéreos se habían escapado y no exhalaba ningún olor. Las facciones delicadas de la muerta habían conservado toda su finura. De las diligencias practicadas resultó que no había muerto de colerina ni de tífus. Sacáronse al cadáver los intestinos, y en vasijas lacradas y selladas se le embieron al doctor Taylor.

Hasta aquí todo fué bien; pero no hay pluma capaz de describir el horroroso espectáculo que ofreció el segundo ataúd al abrirle. Como era de plomo, todos los gases se habían reconcentrado allí, y la descomposición había sido mas rápida. Varios de los jurados se desmayaron, y otros estuvieron malos una porción de días.

En suma, según la relación del Dr. Taylor, y visto el veredicto del jurado, resultaba que Mr. Cook había sido envenenado con la estrigina, Mad. Palmer había sucumbido por habersela suministrado repetidas veces el antimonio, y Walter Palmer había perecido víctima de ácido prúsico.

Se vé que Palmer gustaba de variar sus placeres, y que también se complacía en hacer experiencias de distintos géneros. Por otra parte, resulta que ha falsificado documentos por valor de mas de 100,000 libras esterlinas.

Infatigable y maravillosa actividad es la de aquel hombre. Reune en sí, dice un periódico inglés, la audacia de Napoleon, la memoria de Wellington y el genio estratégico de los mas grandes conquistadores. Nada ha descuidado en sus planes: ni el servir á sus amigos, ni la corrupción, ni aun la indiferencia afectada á propósito. Preciso es que haya un Dios justo, un Dios vengador, para que la astucia infernal de este hombre haya sido burlada. Seis meses, dice el doctor Taylor, es el tiempo que ha empleado en envenenar á su mujer: un año en matar á su hermano con "gin", en tanto que se preparaba á darle el golpe de gracia con el ácido prúsico. Se ha averiguado que compró una onza de este veneno en Wolverhampton, por haberlo declarado así el droguero que se lo vendió, y todo esto se ha demostrado claramente antes de haber empezado la formación de causa.

¿Qué cúmulo de incidentes en esta espantosa historia! Palmer, padre, serrador de maderas, junta una fortuna colosal, sin que se sepa como, y muere de una apoplejía. Una de sus hijas muere por darse á la bebida; uno de sus hijos muere envenenado por su propio hermano. El coronel Brooks perece asesinado, sin que llegue á descubrirse quien ha sido su asesino; su manecba muere envenenada por su yerno; la hija de esta muere envenenada por su marido. Cuatro hijos legítimos de Palmer bajan prematuramente al sepulcro; tres hijos bastardos sufren la misma suerte que sus hermanos. Hace cinco años, Palmer envenena á un amigo suyo, Mr. Bladen; hace dos meses mata á otro. El "coroner" está comprometido; el administrador de correos destituido, y la oscura villa de Rugeley adquiere una celebridad que será eterna en los anales del crimen.

¿Son estos bastantes horrores hacinados sobre la cabeza de un hombre? La opinión pública pretende que nó. Se asegura que las operaciones coronadas de tan buen éxito en Bladen y Cook,

se han probado con otras veinte personas honradas de Londres, Manchester, Newcastle, Cambridge y Nottingham. Palmer les invitaba á pasar algunos días en su casa, cuando sabia que estaban bien provistos de dinero; y una porción de declaraciones en este sentido vendrán á corroborar aun las pruebas patentes que resultan contra Palmer de las primeras diligencias judiciales.

Hasta se llega á recordar un hecho, atribuyéndose á Palmer, acaecido hace dos años, y que causó una viva sensación en Inglaterra, la muerte repentina de lord Jorge Bentinck, hijo del duque de Portland, otro de los miembros mas influyentes del partido conservador en la Cámara de los comunes, y al mismo tiempo uno de los "gentlemen" mas distinguidos de la Gran-Bretaña.

Lord Jorge murió de repente al regresar de las carreras de caballos de Duncaster, y se pretende que el cuaderno en que escribía sus apuntes había desaparecido, como sucedió con el de Cook; añádese igualmente que el noble lord había ganado una considerable suma á William Palmer.

¿Qué verdad hay en esta nueva sospecha? Pero esto, ¿qué importa? Déjense reposar en paz las cenizas de lord Bentinck para que al menos podamos creer á Palmer inocente de un solo crimen de los que se le atribuyen.

Por lo demas, no nos asiste ningún derecho para creerle culpable. No es sino acusado, y como tal, es en Inglaterra inocente presunto. Por otra parte, él tiene partidarios tan ardientes, como terribles adversarios. La opinión se ha dividido en dos bandos. Hay los "palmeristas" y los "anti-palmeristas" así como había los "verdes" y los "rojos" en la época del Bajo Imperio. En Strafford y en Rugeley es en donde estos partidos son mas fogosos y también en donde estan mas divididos. Así es que parece se concibe algún temor de que allí no está exenta la justicia de prevención, y se había de hacer presidir el tribunal por el juez de Inglaterra, lord Cambell, el primero despues del lord canceller. Tan grandes crímenes tienen derecho á que se nombren altos árbitros de sus infamias. Si á Mr. Palmer se le prometen semejantes jueces, también se le dan por abogados á Mr. Wilkins, uno de las glorias del foro inglés y sir Thesiger, antiguo "attorney", general en tiempo de lord Derby, el candidato de los torys para la presidencia de la Cámara de los comunes. En fin, es probable que el "attorney", general, sir Alejandro Cockburn, ocupe el asiento del ministerio público en esta memorable causa.

En tanto que se abren los debates, se ha precedido á la venta de los caballos del acusado. Esta ha producido 100,000 frs. "Kicken", caballo entero de cuatro años, ha sido vendido en 800 guineas.

El príncipe Alberto ha comprado por 230 libras la yegua de ocho años "Trickestres".

Terminemos esta narración con dos detalles curiosos. El Dr. Taylor ha declarado, delante del jurado, que buenos ó malos todos los años recibía de ciento á ciento cincuenta quejas confidenciales de envenenamientos cometidos en las familias. ¿Qué baldon no es semejante descubrimiento para toda una civilización? El envenenamiento, dice á este propósito un diario inglés, no es la sola forma del crimen, y no es Mr. Palmer el único gentleman que cuenta la Gran Bretaña.

Otro detalle. El jurado al dar su veredicto, por el cual resulta que Walter Palmer ha muerto envenenado, ha declarado que, á su modo de entender, se le debe una indemnización al posadero en cuya casa se habían abierto los ataúdes. El jefe de la policía ha tomado inmediatamente la palabra para decir que escojería aquella taberna para dar allí un banquete. El momento está bien elegido: si á los postres se dá un brindis á la inocencia, el tabernero se reirá en su in-

terior, y contando su ganancia, beberá sin vergüenza á la salud de los envenenadores.

El 14 de Junio de 1856 mas de veinte mil personas cercaban la cárcel de Strafford. Un hombre iba á morir en ese día, y ese hombre era William Palmer, que conservó su serenidad hasta los últimos momentos.—La sentencia se ejecutó.—El reo tenía 31 años: los anales del foro no registran muchas causas tan criminales como esta, y los fondos de la justicia invertidos en ella subieron á 60 mil pesos.

Palmer protestó hasta el postrer instante. Instado á que declarase la verdad dijo—"Cook no ha sido envenenado con la estrigina y me niego á reconocer la justicia de la sentencia."—El capellan se negó entonces á administrarle el sacramento, pero ni Palmer demostró deseo de querer recibirlo.—Aquella alma empedernida, aquel hombre que había asesinado á sangre fría, á su hermano, á su esposa, á sus hijos, á sus amigos—¿En quien esperaba?—¿En que podía creer?

Dios haya tenido piedad de su alma proterva.

AMERICA.

NUEVA-GRANADA.

(El siguiente documento es muy significativo y prueba que el conocimiento del peligro alarma y une á todos igualmente.)

Protesta del Poder Ejecutivo de la Nueva-Granada, con motivo del reconocimiento del Gobierno intruso de Nicaragua en Centro-América, por el Gobierno de los Estados- Unidos.

Republica de la Nueva-Granada.—Despacho de Relaciones Exteriores.—Bogotá, 9 de Julio de 1856.

El Poder Ejecutivo de la Nueva-Granada se ha impuesto con dolorosa y profunda pena del Mensaje dirigido por el Presidente de los Estados- Unidos al Senado en el mes de mayo último, participándole haber admitido con el carácter de Ministro diplomático á un Agente acreditado cerca de la Union Americana por el Presidente nominal del Estado de Nicaragua Don Patricio Rivas, reconociendo por el mismo hecho la autoridad que este ejercía sin título válido alguno, y que ademas era de puro nombre por estar notoriamente subordinada á la voluntad de los aventureros extranjeros, que bajo las órdenes de su caudillo Guillermo Walker, y por medios violentos, usurparon el mando en aquel territorio desde el mes de octubre de 1855.

Los motivos de sorpresa y de pena son explicables en pocas palabras.

Sabia el Presidente de los Estados Unidos que del territorio de la Union, y despues de haber tentado fortuna como invasores en alguna parte del territorio Hispano-americano, salieron armados y equipados en guerra los citados aventureros, para mezclarse sin derecho alguno, y exclusivamente en provecho propio, en las contiendas civiles interiores de Nicaragua, aparentándose aliados ó sostenedores de una de las facciones en que estaba dividido el pais.

Sabia que, dueños ya del poder, á virtud de una transacción en que intervino la Legación de los Estados Unidos y que fué violada y anulada por ellos á los pocos días, mancharon sus manos con la sangre de personas distinguidas, se encarnizaron contra los naturales con todo género de persecuciones, espoliaciones y tropelías, y hasta procuraron agravar el infortunio de los que se espatriaron, castigando con fuertes contribuciones y personales apremios á sus familias.

Y esto le constaba de tal manera, y lo ha-

bia valorado el Presidente de la Union con tanta exactitud y justicia, que en nota oficial del Departamento de Estado al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, de fecha 7 de diciembre de 1855, se le previno por segunda vez abstenerse de toda comunicacion con los pretendidos gobernantes (*assumed rulers*) de aquel país, diciéndole ademas que lo contrario "podria interpretarse hasta cierto punto como una aprobacion por los Estados Unidos de los procedimientos de aquellos, extranjeros en su mayor parte, que habian derrocado violentamente el Gobierno del Estado y se atribuian autoridad sobre él:" y que, "considerando los medios por los cuales se habia establecido allí el poder dominante, y el modo como se ejercia, no podia él pretender que se le mirase ni aun como gobierno de hecho."

Sabia el Presidente de los Estados Unidos que ese Gobierno intruso y tiránico, ademas de exótico para el país, no solo no contaba con apoyo en él, ni aun de la facción que por un estravio lamentable habia favorecido la intervencion de los extranjeros en sus negocios internos, sino tenia tambien contra sí la opinion en todos los Estados de Centro-América; por lo cual le era indispensable, para conservarse, solicitar é introducir con grande actividad refuerzos de nuevos aventureros, y auxilios en dinero, armas y municiones, sacado todo del territorio de los Estados Unidos en ambos Oceanos.

Sabia que los Estados Centro-Americanos se ligaban entre sí con sobrada razon y pleno derecho para hacer la guerra á esos aventureros: que el de Costa-rica habia principiado con noble decision, y que Walker, derrotado donde quiera que quiso, ó tuvo que medir sus armas con las de los esforzados costaricenses, se hallaba ya á punto de sucumbir.

Y sabia demasiado que, en tal situacion de las cosas, reconocer el moribundo Gobierno de Rivas y Walker equivalia á poner en su favor en un plato de la balanza todo el poder de los Estados Unidos; era facilitarle recursos inmediatos y abundantes de todo género para que triunfase de sus enemigos, para vengarse á su sabor de ellos, y para llevar la conquista y la depredacion adonde lo tuviese por conveniente.

Examinado el caso bajo todos sus aspectos, en cuanto á su origen y á su desarrollo, y sin modificacion alguna superveniente favorable, posterior al 7 de Diciembre de 1855, no ha parecido asimilable en Mayo de 1856 al de los gobiernos de hecho que surgen de las revoluciones, y á quienes dá el favor popular consistencia, y la victoria prestigio.

La Nueva Granada es un pueblo hermano y aliado del de Centro-América: tiene por tal cualidad deberes de sangre y de compromiso que llenar hácia él, y no le seria posible ver con indiferencia la injusticia con que se le trata y la horrible suerte que se le prepara por medios inescusables á su juicio.

Es ademas país limítrofe suyo: como él ó mejor que él, brinda facilidades para las comunicaciones inter-oceánicas en que tanto interés fincan el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos: los males de nuevo jénero de que venga á ser víctima Centro-América, pueden hacerse trascendentales á esta República por el contacto territorial, ó por la futura aplicacion con respecto á ella de los mismos principios.

Y por otra parte, bajo el simple caracter de Potencia continental, sea cual fuere su importancia, y su fuerza consistente mas que todo en el patriotismo de sus hijos, ni puede ni debe admitir ó autorizar con su silencio tales principios, en su concepto desacordes con los de la soberania inmanente de las naciones, y amenaza constante á la paz y á la independencia de las que en estos continentes se han constituido.

Impulsado el Poder Ejecutivo por estas con-

sideraciones, no obstante el alto aprecio que profesa háia la patria del immortal Washington; no obstante las relevantes y continuas pruebas de buena amistad que de ella y de su Gobierno han recibido en todas circunstancias el pueblo y el Gobierno de Nueva Granada; y no obstante el fervoroso deseo que anima al pueblo granadino y á su Gobierno, y la notoria conveniencia que existe, de conservar y estrechar estas amistosas relaciones entre dos Repúblicas que cada dia armonizan mas en sus instituciones sociales y políticas.

Por sí, y en nombre y representacion de la República;

Resuelve protestar, como protesta, contra el acto de reconocimiento del Gobierno intruso de Rivas y Walker en Nicaragua por el Gobierno de los Estados Unidos y contra los principios y fundamentos con que tal acto ha sido motivado.

Apela á los sentimientos de justicia, de humanidad y decoro del mismo Gobierno en favor de los pueblos de Centro-América, y muy especialmente del de Costa-rica, para obtener de su poderosa interposicion los salve hasta donde posible fuere, de las calamidades de una guerra con agresivos é implacables enemigos.

Por el Vice-Presidente de la República encargado del Poder Ejecutivo,

El Secretario de Relaciones Exteriores.

Lixio de Pombo

HONDURAS.

Comayagua, Junio 10 de 1856.

La posición de los Estados de Centro-América y los filibusteros, despues de los últimos sucesos con la República de Costa-rica, parece muy clara definida, y procuraremos esponerla en pocas palabras, de la manera que la concebimos.

Desde luego ella se presenta de un modo mas sensible entre las dos partes inmediatamente beligerantes, por tanto nos concretaremos á considerarla en ellas, pues lo que es cierto con respecto á la República de Costa-rica, es tambien mas ó menos aplicable á todo Centro-América.

La República de Costa-rica ha vencido á Walker y su canalla, pero no los ha lanzado todavia de Nicaragua, y, habiendo retirado su ejército, tiene que temerlo todo de un enemigo audaz, á quien le queda tiempo de reparar sus pérdidas, y tentar de nuevo la fortuna. Este por su parte, despues de haber despertado tantas esperanzas inicuas, despues de haber escitado la codicia de sus partidarios, halagandolos con sus magníficas promesas, y despues de haberse proclamado capaz de llevar á cabo sus ambiciosos designios, tiene que conquistar á Costa-rica, ó que pasar por un faufarron despreciable digno de la burla del mundo entero. Se halla en la alternativa de justificarse con buen éxito, ó de perecer batiendose, si tiene algo de esa caballerosidad de salteador que le atribuyen sus compatriotas.

Todos los Estados de Centro-América han previsto que el peligro que inmediatamente amenaza á Costa-rica es comun á todo el país, y en consecuencia marchan ya en auxilio de aquella valiente y generosa República. No puede dudarse un momento de que su ejército se pondrá en campaña, de acuerdo ya con el de los Estados. Es la ocasion mas brillante y oportuna de dar un golpe mortal á los enemigos de de nuestra independencia, y de hacernos dignos de la estimacion y respeto de todas las naciones.

Si los hechos son de mejor criterio en los cálculos humanos, ellos prueban que nuestros enemigos son incapaces de resistir al choque de los valientes defensores de su nacionalidad y de su raza. Por consiguiente no puede ponerse en duda el resultado final de la lucha que se ha emprendido, aun sin tomar en cuenta nuestra su-

perioridad numérica, las simpatías con que contamos en el mismo Nicaragua, y la ventaja de batirnos en nuestro propio país. La República de Costa-rica ha descornado el velo del prestigio que cubria á nuestros enemigos, y ha puesto en toda su luz el esqueleto de su debilidad y de su impotencia. Un esfuerzo mas, y la obra de nuestra seguridad é independencia se consuma.

Entre tanto, no podemos menos de reconocer que si por una parte las anteriores consideraciones nos tranquilizan, por otra nos llenan de un justo orgullo, y despiertan en nosotros fundadas esperanzas para el porvenir. Nuestro país que ha vivido sumergido en el olvido á que lo han condenado sus malhadadas discordias, ha llamado ya la atencion del mundo entero á consecuencia de los sucesos que ahora tienen lugar en él. Sus capacidades naturales son apreciadas en su justo valor. La situacion actual nos ha revelado el secreto de nuestra fuerza latente; y nos ha grangeado las simpatías de muchos países del mundo. ¿No podremos esperar que cuando esta crisis haya terminado, nos encontraremos con mas confianza y recursos para el desarrollo de nuestra prosperidad?

No es este el lugar ni el tiempo, sin embargo, de ocuparnos de lo futuro cuando todavia hay peligros reales y enemigos que combatir. Concluyamos espresando nuestra esperanza de que todos los gobiernos de Centro-América acometerán con vigor y energia la noble empresa que estan llamados á realizar, la empresa á que los impelen su honor y su deber, y cuya practicabilidad les han revelado los últimos sucesos. Cuando hayan dado cima, ya podrán sentarse tranquilos y dirigiendo una mirada retrospectiva, descubrirán la fuente de los peligros que que ahora atraviesan, y podrán aprovechar las sujestiones de la esperiencia para modificar su política y conformar su modo de ser á las exigencias de su seguridad y de su prosperidad.

(Gaceta de Honduras.)

(Tomado de la Gaceta de Guatemala.)

NICARAGUA.

El Presidente provisorio de Nicaragua á sus habitantes.

Mas de dos años hace que se ha estado repitiendo el nombre de legitimistas y democráticos, y parece que la fortuna, para la fusion de bandos que han acarreado tanta desgracia, ha engendrado un partido anti-nacional y anti-religioso, que haciendo olvidar para siempre hasta los nombres de democracia y legitimidad, producirá una union eterna; porque debe ser eterno el amor á la religion de Cristo, y eterno el amor á la independencia del país.

¿Deberíamos acaso no olvidar jamas nuestros rencores, originados de errores y pretensiones mas ó menos exajeradas que nos han sido tan funestos? ¿Querriamos sacrificar nuevas hecatombes de hombres, y que los nuevos sacrificios enjendraran nuevos odios y los nuevos odios nuevas matanzas hasta aniquilarnos? Esto no es político ni es cristiano.

Sepultemos en el abismo sentimientos tan ignobles. No hayá mas que dos banderas. No haya mas que dos nombres: centro-americanos, walke-ristas. Yo llevaré la enseña entre los primeros; y los que estén bajo su sombra serán todos nuestros amigos.

Leon, Julio 1^o de 1856.

Patricio Rivas.

(Gaceta de Guatemala.)

PUNTARENAS.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS DE BUQUES.

Agosto 22.—Pailebot Neo Granadino *Chon*, de 3 y $\frac{1}{2}$ toneladas en lastre y con procedencia de Panamá. Su capitán Quesada: pasajeros, tres.

“ Balandra Norte Americana *Flora*, de 5 toneladas en lastre y procedente de Panamá. Su capitán Temple: pasajeros los Señores Solugner y Tierf.

SALIDAS.

Agosto 23.—Pailebot Neo Granadino *Chon*, en lastre y con destino á Panamá.

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio.—N. 5.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados

San José, Agosto 30 de 1856.

Subscription:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Gobernacion.—Nota a la Gobernacion de Cartago aplazando la obligacion del pago de unos deudores a los fondos de Instruccion publica.

NO OFICIAL.

CORREO de Liberia.—Noticias de Nicaragua.
INTERIOR.—Extractos y documentos.—Guatemala.—Nicaragua.—Nueva Granada
MOVIMIENTO marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional. San José, Agosto 26 de 1856

Señor Gobernador de la Provincia de Cartago.

En expediente promovido por los Señores José Manuel Córdova, Juan Murillo, Hilario y Manuel Fonseca, José Megias, Pilar Prendas, Francisco Caraballo, Pio-quinto Gonzalez, Joaquin Carbonero, Manuel Madrigal, Ramon Mena, José Maria Quiros, Jesus Ramirez, Asuncion Salas, Zeledonio y Francisco Solis y Joaquín Marín, vecinos del distrito de Santa Bárbara, jurisdiccion de la Provincia de Heredia, el Excelentísimo Gobierno con esta fecha se ha servido dictar la resolucion siguiente.

“Visto con el informe del Gobernador de la Provincia de Cartago, y en atencion á la justicia de las razones expuestas por los peticionarios, concédeseles el plazo de tres años para el pago de las sumas que respectivamente adeudan á los fondos de educacion pública de la ciudad de Cartago; á condicion de reconocer y pagar anticipadamente el rédito anual de un seis por ciento, y de que rendirán las correspondientes seguridades á satisfaccion de la Junta interventora. Esta concesion se estiende á todos los demas deudores á los fondos referidos, siempre que se hallen en el mismo caso, y se sometan á las condiciones prefijadas, debiendo hacer sus ocurso dentro de sesenta dias contados desde esta fecha.—Comuniquese.”

Y lo comunico á U. para su conocimiento, el de la Junta interventora y fines que son consiguientes.

Dios guarde á U.

CALVO.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, AGOSTO 30 DE 1856.

CORREO DE LIBERIA.

NICARAGUA.

Hemos recibido el “Nicaragüense” de 16 de Agosto.—Extractamos de él lo mas notable.

Walker ofrece treinta pesos por cada uno de los *desertores*, cuyos nombres y filiacion publica.—Un Sr. Sonnenstern presenta un plan de colonizacion para el departamento de Leon y varios caminos de tránsito interior é interoceánico.—El “Nicaragüense” prodiga grandes elogios á su colega Mr. Wheeler.—Varios Jefes han sido mandados á los Estados-Unidos del Atlántico y el Pacífico para reclutar tropas y cristianizadores.—Las noticias que dá el periódico Walkerista sobre nuestro pais son curiosas.—“Uno de los mayores ultrajes, dice, que se le puede hacer hoy á un costarricense, es proponerle una segunda expedicion á Nicaragua.” Yazgan el escritor y su amo en esa creencia. No hagan caso de la columna que manda el General Cañas en la frontera, y, si gustan, efectúen una segunda invasion ya que aseguran que el cólera no ha dejado entre nosotros mas que mujeres. Ocho mil soldados milicianos mejor armados y organizados que nunca, un pueblo entero lleno de amor á su patria, les volverán á dar una tercera leccion.—Los cubanos han celebrado el aniversario de la batalla de las Pozas. ¡Vergonzoso escándalo!—Si su causa tuvo simpatias entre los republicanos de la América española, ¿las tendrá hoy que se unen contra ella y proclaman á “Walker” como á la esperanza de Cuba?

Publica tambien el “Nicaragüense” la lista de las propiedades confiscadas (mas de 100)—El tribunal espoliador lo componen los nicaragüenses de último cuño, W. K. Rogers, J. H. Marshall, y J. L. Richmond.

En una de las columnas inglesas de ese mismo “Nicaragüense” ha-

llamos un párrafo escrito por Felipe E. Tookey, publicado en el “Delta” de Nueva-Orleans. — Tookey, jóven de diezinueve años que perdió un brazo en Santa Rosa; que fué atendido por los mejores médicos; que fué tratado con la mayor cortesía y con el respeto que inspira la desgracia en los buenos corazones; que fué indultado completamente, y que gracias á la jenerosidad costarricense, ahora se vé al lado de su madre y familia; pues bien, ese mismo jóven, publica hoy las mayores calumnias, las mas despreciables y viles mentiras.—¡Ingratitud y protervia!—¿Qué puede esperarse de quien á la edad de la ilusion y la jenerosidad, se muestra ya tan pérfido é ingrato?—¡Y nos hablan despues de elemental!

El “Nicaragüense” celebra el apresamiento de una partida de mulas que conducia cacao para Costa-rica por la ruta del tránsito.

En la parte española, el “Nicaragüense” inserta una nota del P. Vigil y otra del Sr. F. Ferrer, en que se felicitan mutuamente por el gran suceso adquirido por el primero en los Estados-Unidos.—Publica tambien dos notas, en ingles y castellano, del célebre Ministro Mr. Wheeler. Conocido el espíritu que anima á ese *muy honorable y digno* representante de Mr. Pierce, no haremos comentarios. Preferimos publicar sus notas. Su principio es:—“Todo Centro-americano debe sucumbir á nuestra voz, á nuestro mandato. — ¡Ay, de los Gobiernos y pueblos de Centro-américa si se atreven á tocar un solo cabello de un ciudadano americano. ¡Ay si osan defenderse de nuestros piráticos avances!”

El “Nicaragüense” inserta tambien una comunicacion del Sr. Ferrer á Lord Clarendon, retirando el *exequatur* al cónsul inglés. Es natural este paso. Walker sigue las huellas de su *padrino*, como el Sr. Manning seguirá las de Mr. Crampton. ¿Las seguirá tambien la poderosa Albion?

El General cubano D. Domingo de Goicuria ha sido nombrado Ministro de Nicaragua en la corte de

St. James, para arreglar la cuestion Mosquitos.

Tambien ha publicado el mismo periódico un decreto declarando *bloqueados* todos los puertos de Centro-América por la futura escuadra de Nicaragua.—Si no hay justicia, si no hay política, ni acierto en el *Protector* de Nicaragua, nadie negará que tiene un arrojo inmenso, ya amenazando bloqueos con la gigantesca escuadra nicaragüense que cuenta un pailebot de veinte toneladas, robado á ese mismo Salazar que acaba de asesinar, ó ya llamando *imbéciles y cobardes tiranuelos* á los Gobernates de Centro-América.

Añadiremos las noticias que por cartas particulares se reciben.

D. Mariano Salazar fué efectivamente apresado en la bahia de Fonseca el 28 de Julio: el 3 de este llegó á Granada: á las cinco de la tarde fué fusilado. El ejército de Honduras se hallaba desembarcando en el punto llamado *Playa grande*, y en aquellas inmediaciones fué cojido el Sr. Salazar que conducía víveres y siete mil pesos, con seis marineros que manejaban el lanchon.—Como se vé, por la nota de Mr. Wheeler, es indudable que el ejército aliado está en Leon:—allí fué fusilado el malvado Chelon por haberle sorprendido en una traicion infernal.—Asegúrase que los aliados ocuparon á Managua, después de un ataque infructuoso para los Leoneses, y que aseguraron 500 Salvadoreños tomando la plaza á viva fuerza, matando mas de cien filibusteros, apresando á algunos, y haciendo huir el resto. ¡Llor á nuestros valientes hermanos del Salvador, si tal noticia es cierta!—Las fuerzas que tenia Walker en el rio y en el tránsito han sido llamadas inmediatamente á Granada. Si esto es así, el peligro es grande en aquella plaza, y sin duda los aliados marchan sobre ella. Dios permita que así sea, y las conceda la victoria que tan justa causa merece.—Si ese audaz caudillo que cuenta hoy con las simpatías de un pueblo inmenso no es destruido antes de terminar el año de 1856,—si el 1.º de Enero de 1857 existe dominando á su antojo, como hoy domina en Granada y sus circunferencias,—los pueblos que han andado tan tardios en empuñar las armas, los que aun no valúan las consecuencias de esos sucesos, los que no han querido ó sabido hacer sacrificios oportunos, tendrán mucho de que arrepentirse.—Pero ese

arrepentimiento será inútil, porque ya será tarde. Entonces solo les quedará el ludibrio y la expiacion justificada de su cobarde é imprevisora indolencia.

Por lo que hace al bloqueo de los puertos y la supuesta venida del navío *Granada*, (antes *falucho San José*) los Puntareneños están muy dispuestos á recibirle.—El miércoles estaba á la vista el *Josefu*:—creyeron que era el buque pirata y se preparaban alegremente á hacerle una honrosa recepcion.—Sintieron salir engañados.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

GUATEMALA Y NICARAGUA.

Comunicacion del Sr. D. Pedro Zeledon, anunciando haber sido nombrado representante del gobierno provisorio de Nicaragua, y contestacion del Ministerio.

Señor Ministro de relaciones exteriores del Gobierno de esta República.—Guatemala, Julio 14 de 1856. Señor: Por el Ministerio de relaciones exteriores de la República de Nicaragua, se me comunica, con fecha 27 de Junio último, el siguiente encargo.

“Descansando este Gobierno en el conocimiento que le asiste del ilustrado patriotismo de U. y su especial adhesion á Nicaragua, le ha nombrado en esta fecha Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario de esta República cerca de la de Guatemala; y en la confianza de que U. se servirá aceptar tal encargo, se le acompañan en dos pliegos los poderes é instrucciones correspondientes.”

A la vez que el Señor Presidente Provisorio, Don Prudencio Rivas, llama á su rededor á todos los Nicaragüenses, olvidando las disensiones pasadas y tomando sobre sí el empeño de purgar á Nicaragua de los filibusteros, yo no he debido dudar un momento admitir su encargo y abrazar de nuevo mis empeños por Nicaragua; en cuyo concepto, tengo el honor de dirigirme á U. para que se sirva dar cuenta al Supremo Gobierno de la República y comunicarme su resolucion.

Con ocasion tan oportuna, me es muy satisfactorio ofrecer á U. los sentimientos de respeto y aprecio, con que soy su atento servidor.

Pedro Zeledon.

A Sr. Licenciado D. Pedro Zeledon, Comisionado del Gobierno provisorio de Nicaragua.—Guatemala julio 17 de 1856.

Señor: He tenido el honor de recibir la comunicacion de U., fechada el 14 del corriente, en la que se sirve transcribirme el acuerdo en virtud del cual el Sr. Presidente provisorio de Nicaragua, Don Patricio Rivas, ha dado á U. mision extraordinaria, con plenos poderes para que le represente en esta República.

Desde que la partida de aventureros al mando de Walker ocupó la ciudad de Granada y disolvió el Gobierno que en ella residia, el de Guatemala no pudo ver en Nicaragua mas poder que el de la fuerza que representaba el mismo Walker, y se negó á reconocer como representante de la autoridad de aquella República al Señor Rivas, teniendo como emanados de la fuerza de los extranjeros los actos que se querian autorizar con el nombre del Señor Rivas y de sus Ministros, para ir despojando al pais de su soberania, y á los habitantes de Nicaragua de sus vidas, de su libertad y de sus propiedades.

Los últimos acontecimientos de Nicaragua han venido á confirmar que así era en efecto, y habiendo declarado el Señor Rivas á este Gobierno y á los demas de Centro-América, que bien convencido de las verdaderas miras de Walker, lo ha destituido del mando militar que se habia arrogado, declarándolo traidor, lo mismo que á cuantos apoyaren su usurpacion, y requiriendo, unido, segun se asegura, con todos los partidos, la ayuda y auxilio de todos los Estados para librar á aquella República, el Gobierno de Guatemala no tiene inconveniente para entrar en relaciones con el Sr. Rivas, en el concepto de Presidente provisorio de Nicaragua.

En una crisis tan grave, á juicio del Gobierno de Guatemala, todo nicaragüense, todo centro-americano, debe olvidar las discordias anteriores, rodear al Sr. Rivas y auxiliarlo para arrojar á los aventureros, y esperar el momento en que, libre ya aquella República de su presencia, pueda el pueblo constituir por actos de su voluntad, un Gobierno conciliador, que dé á todos seguridad, aprovechando la dolorosa leccion que han recibido.

El Gobierno de Guatemala está, pues, dispuesto, bajo estos conceptos, á reconocer al Sr. Rivas como Presidente provisorio, desde el dia en que hallandose fuera del influjo de Walker ha declarado su deseo de unirse á los demas Estados para arrojarlo de Nicaragua; á auxiliarlo, en union de los mismos Estados, conforme está convepido, con todos los medios y recursos de esta República, en la empresa de librar á Nicaragua, en cuanto la distancia y demas obstáculos naturales se lo permitan; y á interponer, de acuerdo con dichos Estados, sus oficios fraternales y amistosos, para que pueda llegar á establecerse en aquella República un Gobierno patrio que aceptado y apoyado por todos los nicaragüenses pueda preservarla de nuevas tentativas, asegurar su independencia y soberania, y la de sus vecinos.

En esta virtud, celebrando que el encargo del Sr. Rivas haya recaído en una persona de las buenas circunstancias de U. S., me será grato el entenderme con U. con respecto al objeto importante de la mision que le ha sido encomendada.

Soy de U. S. con toda consideracion etc.

P. de Aycinena.

NICARAGUA.

El Presidente Provisorio de la República de Nicaragua, á sus habitantes.

Teniendo en consideracion que el General D. Guillermo Walker, desde el 9 del corriente manifestó de la manera mas esplicita al encargado del Poder Ejecutivo provisorio, en presencia del Secretario de la guerra y de otras personas, su determinacion de arrehatar el Poder público por medio de la fuerza; lo que con otros graves incidentes dió motivo á que el Gobierno tuviera que evadirse, trasladándose á la ciudad de Chinandega, como lo verificó el dia 12, para conservar á todo trance la dignidad y soberania de la República, y la libertad necesaria para hacer frente á las malélicas exigencias del mismo Sr. Walker, sobre inmensas y de todo punto inadmisibles enagenaciones de tierras al extranjero, (*) como un recurso que se emplearía en practicar innovaciones políticas y religiosas en Nicaragua; sobre nulificacion de las elecciones de Supremas autoridades practicadas por el pueblo; y sobre facultades omnímodas que exijia se le confriesen, á fin de proveerse de recursos, sin escluir el medio de confiscar y vender á extranjeros las propiedades de los particulares: siendo

(*) Se asegura que Walker ha puesto en subasta todo el departamento de Chontales, y que ha sido comprado por una compañía norte-americana nombrada “La Estrella baja.”

ya notorio que dicho General procura llevar á cabo aquella determinacion, por el hecho de haber desconocido al gobierno, y erigido en Presidente de la República á Don Fermin Ferrer, sin otro título que el de la fuerza, y con el absurdo y criminal objeto de someter á su dominio absoluto á Nicaragua y á los demás Estados de Centro-América; ha tenido á bien expedir el siguiente

Decreto.

Art. 1º Declárase al espresado general D. Guillermo Walker, enemigo de Nicaragua con la nota de traidor; y en consecuencia queda destituido del empleo conque lo había honrado la República.

Art. 2º Los Señores jefes oficiales y tropas que componen la falange americana, y que cumpliendo con el honroso deber de ser sumisos al gobierno de la República, se separen de dicho Sr. Walker y se presentaren al mismo gobierno, serán por él reconocidos en sus empleos; les será pagado lo que se les adeude; y si les fuere conveniente, seguirán residiendo en la República con el carácter de nicaragüenses.

Art. 3º Los que por el contrario continuasen á las órdenes ó en la empresa del espresado Sr. Walker; y los que le ayuden de cualquier modo, directo ó indirecto, ya sea de la misma falange americana, ó por desgracia naturales del país, serán juzgados como traidores á la patria, conforme á ordenanza.

Art. 4º Todos los nicaragüenses, sin escepcion ni privilegio alguno, de la edad de quince años hasta la edad de sesenta, deberán ponerse en armas contra el mencionado Walker y los que le secunden; igualmente que servir al gobierno en las funciones á que los destine, para defender la libertad, independencia y soberanía de la República.

Dado en Leon á 26 de junio de 1856.—*Patricio Rivas.*

El Presidente provisorio de la República de Nicaragua, á sus habitantes.

Compatriotas:—Anhelando por la paz, y deseoso de calmar las desconfianzas que la presencia de los americanos en Nicaragua causaba en las Repúblicas vecinas, dispuse instruir comisionados cerca de sus gobiernos, ofreciéndoles reducir aquella fuerza á un pequeño número.

Informado el Sr. Walker de esta disposicion, y disimulando entonces su desagrado, esperó los momentos mas propicios para arrojar su disfraz y espresar sus pretensiones. Llegó para él la crisis el 9 del mes presente; y cuya impudencia manifestó explicitamente su intencion de arrebatar el poder público; de apropiarse las fincas de los que consideraba enemigos, para adjudicarlas á los americanos; de enagenar á los estrangeros quinientos mil acres de las mejores tierras de la República, al ínfimo precio de cuatro reales el acre, para invertir su producto en fuerzas opresoras del país, espresando el designio de emplear estos recursos en verificar reformas políticas y religiosas: de anular las elecciones hechas por el pueblo con arreglo á la Constitucion y tratado de 23 de Octubre, para hacerse elegir contra la misma Constitucion y contra el voto público que jamas le acordaría Nicaragua, y de llevar la guerra con estos mismos objetos á Costa-rica, Honduras, el Salvador y Guatemala. A eta sazón se acumulaban otros rumores mas alarmantes todavía; pero ¿no bastaban para indisponer el ánimo, la depresion y ultrage al gobierno, y el sério amago á la independencia de Nicaragua y y de todo Centro-América y á la *religion santa del Crucificado?*

He aquí los motivos por que se ha declarado traidor al que antes reputó el gobierno como un súbdito ilustre. La opinion pública calificará la iniquidad ó la justicia de un acto de esta clase. Mi conciencia no solo me releva de todo car-

go, sino que me lo ha impuesto como una obligacion inmensa é imprescindible.

¡Nicaragüenses: Centro-Americanos!—Allí tenéis á Mr. Walker, tal cual es. Yo os le presento con toda ingenuidad. La nulidad de su poder es igual á su arrogancia. Dios castigará su orgullo y protegerá nuestra causa.

Leon, Junio 27 de 1856.

Patricio Rivas.

REPUBLICA DE NICARAGUA.

William Walker, Presidente de la República, á sus habitantes:

En vista de que existen ciertos ciudadanos en la República de Nicaragua que desatendiendo los deberes de sus familias y los del Estado, que están en la actualidad auxiliando á los enemigos de la República en la guerra que se les está haciendo; en uso de mis facultades

DECRETO:

Artículo primero. Todas las propiedades raíces, muebles ó semivientes que pertenezcan á los ciudadanos de la República, quienes, desde 23 de octubre de 1855 hayan auxiliado á los enemigos declarados del Estado, ó declarados traidores por el decreto del último Gobierno Provisorio, fecha 22 de Abril de 1856, se declaran confiscados, y en consecuencia todas las propiedades que todos los ciudadanos ó personas puedan en adelante adquirir ó heredar, se declaran tambien confiscadas y pertenecientes á la hacienda de la República de Nicaragua.

Art. 2. El Subsecretario de hacienda, el Subsecretario de Relaciones y el Auditor Jeneral de guerra, formarán al efecto una Junta compuesta por lo ménos de dos de los nombrados y constituirán un Tribunal de Comision para dirigir, arbitrar y vender todas las propiedades que se declaren confiscadas y secuestradas; y ademas pueden examinar y determinar todas las reclamaciones que puedan hacerse sobre las propiedades cuando se opondan á los intereses de la República.

Art. 3. Dentro de diez dias despues del secuestro de cualquier propiedad decretada por el dicho Tribunal de Comisionados, deberán publicar en el periódico nombrado el *Nicaragüense* un verdadero y exacto inventario de todos los bienes, efectos y posesiones embargadas; y al mismo tiempo deberán citar á todas las personas ó partes que puedan reclamar en contra de tales propiedades para que presenten sus reclamos dentro de cuarenta dias despues de la fecha de su publicacion y manifestar causas si acaso existen y puedan establecerlas para que dichos bienes, efectos ó posesiones no puedan ser vendidos por cuenta del Estado.

Art. 4. El Tribunal de Comisionados tendrá facultades para nombrar un escribiente y un alguacil: los deberes del primero serán archivar todos los procedimientos del Tribunal, y los deberes del segundo presentar y ejecutar todas las órdenes emitidas por el Tribunal.

Art. 5. El Tribunal de Comisionados tendrá la facultad de mandar por personas y papeles, exigir comprobantes, evidencias y emitir todas las órdenes necesarias para el cumplimiento de los objetos de su creacion, y con el mismo fin pueden nombrar agrimensores ó inspectores para determinar los límites de fincas ó para separar los bienes ó efectos perecederos de los que no lo son.

Art. 6. El Tribunal de Comisionados tendrá facultades para decretar la venta inmediata de todos los artículos perecederos embargados por ellos cuando lo crean conveniente.

Art. 7. Todos los bienes raíces declarados confiscados ó secuestrados serán vendidos en subasta pública despues de treinta dias de la notificacion en el tiempo y lugar que se designe por el periódico del Estado; y los compradores

pagarán el precio al contado, ó en cédulas militares de esta República.

Art. 8 El Tribunal de Comisionados nombrará tres tasadores para la tasacion de todas las propiedades puestas en remate ó venta y no podrá efectuarse ésta por menos de los dos tercios de su tasacion.

Art. 9. Los comisionados recibirán el precio de las ventas ó remates de todas las propiedades vendidas y lo remitirán dentro de veinte dias al Sr. Ministro de Hacienda, dando las escrituras correspondientes á los compradores al recibir el precio de las propiedades vendidas.

Art. 10. Los comisionados recibirán cien pesos mensuales en adicion á la paga que tendran en sus respectivos destinos. El escribiente y alguacil de la comision recibirán las gratificaciones que puedan ordenar los comisionados.

Art. 11. Comuníquese á quienes corresponde.—Dado en Granada, á 16 de Julio de 1856.—W. Walker.

OTRO. EL GOBIERNO,

Deseando que las fuerzas militares que hacen el servicio en varios puntos de la República, no sufran demora en los ramos necesarios de que se les debe proveer; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1º Todos los empleados de hacienda respetarán y cumplirán bajo su responsabilidad las órdenes de pago que emanen del Subsecretario de hacienda Sr. Wm. K. Rogers, lo mismo que si fuesen expedidas por el Ministro de Hacienda.

Comuníquese á quienes corresponde.—Granada, Julio 15 de 1856.—Guillermo Walker.

OTRO.

William Walker, Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Siendo necesario que el Gobierno esté debidamente representado en el Gabinete de Washington.

DECRETA.

Art. 1º Nómbrase Ministro residente en Washington al Señor Appleton Oaksmith.

Art. 2º En consecuencia espídase el diploma, y comuníquese á quienes corresponda.—Dado en Granada á 16 de Julio de 1856.

William Walker.

LEGACION DE LOS EE. UU. CERCA DE LA República de Nicaragua.

Granada, Agosto 8 de 1856.

Al Sr. Thomas Manning.

Leon.

Señor:

Anoche recibí su apreciable, fecha 6 del corriente, relativa al Sr. don Mariano Salazar. Como U. parece haber previsto, él fué capturado en la Bahía de Fonseca por las fuerzas de esta República, y el Sábado por la noche conducido á esta ciudad. El Domingo por la mañana acompañado del Padre Vijil y á pedimento suyo, fuí á verle á la cárcel, donde le ofrecí aquellos servicios que estuvieron á mi alcance. El se mostró sentido de la suerte que le esperaba y me remitió cartas para su esposa pidiendome otros favores los cuales he cumplido. El fué fusilado el Domingo tres del presente entre las 5 y las 6 de la tarde, en la plaza pública.

U. me informa que esta ocurrencia ha colocado al Dr. Livingston en la misma posicion. No hay conecion entre ellos ni semejanza en este caso. Salazar fué uno, (y uno de los miembros mas preeminentes) de una faccion revolucionaria contra el Gobierno legal de la República, y General de aquellas fuerzas. El sabia que estaba sujeto á la pena de traicion. El Dr. Livingston es un pacífico ciudadano americano, muy querido y respetado, y no debe lealtad á las autoridades de Nicaragua, y mucho menos á una frus-

trada faccion, ni tampoco se ha mezclado en los partidos por ningun acto abierto beligerante; como Cónsul y ciudadano de los Estados Unidos donde habia ido á buscar medicamentos para aliviar y mejorar la condicion del pueblo de Leon. Tan ajeno estaba de que corriese ningun peligro que dejó á su familia, (una esposa y cinco niños) en Leon, y solo pasó por aquí como única via á su llegada de Nueva York para regresar á Leon y unirse á su familia.

Los cargos contra el General Salazar serán indudablemente atendidos y el pais juzgará de la justicia de su sentencia.

Pero aun suponiendo lo contrario, como

"Duerme y descansa en su tumba:

despues de la ardiente fiebre de la vida, *duerme bien*: ni el acero, ni el veneno, ni la malicia doméstica ó guerrera agena, nada puede tocarle mas." (1)

¿Puede el asesinato á sangre fría de un excelente y cumplido caballero, que lleva uno de los mejores y mas hermosos nombres de nuestro pais, padre de una tierna y desamparada familia, de ninguna manera ligado con el presente estado de cosas en Leon, (pues se encontraba ausente y en Nueva-York cuando estalló la revolucion) hacer revivir á Salazar ó remediar el supuesto error?

He escrito al comandante en Jefe de la fuerza aliada en Leon sobre este mismo asunto. No hago uso como U. verá, de súplicas ó términos evasivos.

Por sus bondades y activos esfuerzos en favor de mi inocente compatriota doy á U. las respectivas gracias, y esté U. seguro que tan pronto como sea posible, iré á Leon.—Soy de U. atento servidor.—J. H. WHEELER. (2)

LEGACION DE LOS EE. UU. CERCA DE LA
República de Nicaragua.

Granada, Agosto 8 de 1856.

Al Sr. General don Ramon Beloso, Comandante en Jefe de las fuerzas aliadas de Guatemala y San Salvador, ahora en Leon.

Señor:

Por una carta del Sr. Thomas Manning me hallé informado que el Sr. Dr. W. Livingston, ciudadano de Nueva York, y que regresó de esa ciudad por el último vapor, ha sido arrestado por las fuerzas residentes en Leon. Como el Gobierno de los Estados Unidos ha reconocido la autoridad del Gobierno de Nicaragua establecido en esta ciudad, no me puedo dirigir á ninguna otra persona, que á U. como Comandante en Jefe de la fuerza aliada actualmente en Leon, protestando contra la prision del Dr. Livingston, y reclamando su pronta liberacion.

El es un ciudadano de los Estados Unidos. Ninguna de sus acciones le hace culpable, ni acreedor á ninguna vejacion, mucho menos á una prision por cualquier poder que sea. Por lo tanto, digo á V. como Comandante en Jefe de las fuerzas de Guatemala y San Salvador, que el Gobierno de los Estados Unidos hará responsable al Gobierno de dichos Estados, de cualquier mal que se le sobrevenga al Sr. Dr. Livingston, á la vez que mi Gobierno se alegra de la prosperidad y bien estar de unas Repúblicas hermanas, y se abstiene de toda intervencion de cualquiera clase que sea en sus asuntos interiores. El Presidente de los Estados Unidos declara tambien que "mantendrá sagrados los derechos á que sea acreedor un ciudadano americano; que cualquier ciudadano disfrutará, ya sea en el mar, ya sea en tierra, donde quiera que el espíritu de empresa pida la proteccion de nuestra bandera; que la ciudadanía americana es un escudo inviolable de los derechos de un americano, y que ningun americano por lejos que esté de su patria dejará de estar á la vista del primer Magistrado de la Nacion, el que no consentirá que ningun poder

(1) El original es una estrofa de un célebre poeta inglés.

(2) No es imposible que esta insolente nota sea tan falsa como la que Mr. Wheeler dijo haber dirigido á General Mora, y que jamas recibió.

duro ó tiránico pese sobre él con impunidad."

Yo no puedo dejar de creer que el Dr. Livingston será desde luego puesto en libertad. Por el contenido de la carta del Sr. Manning veo que peligrá la vida de ese Sr. El Presidente de los Estados Unidos ha visto con pesar que en sus dificultades, los Estados de Centro-América, se han desviado de las leyes de la guerra admitidas entre las naciones civilizadas. (1) El partido que recurre á tales barbaridades, pierde el derecho de reclamar toda simpatía, de un poder neutral, y se espone á la enemistad de aquel cuyos ciudadanos son las *inocentes victimas* de una crueldad salvaje.

Esté V. seguro, Señor, que si se toca un solo cabello del Sr. Livingston, ó se le quita la vida, ó cualquier otro ciudadano inocente de los Estados Unidos, que su Gobierno y el de Guatemala, sentirán la fuerza de un poder, que aunque respeta los derechos de otras naciones, estará pronto y será capaz de vindicar su honor y proteger las vidas y propiedades de sus ciudadanos.

Su atento servidor.

J. H. WHEELER.

Ministro de los EE. UU.

MINISTERIO DE RELACIONES Y
GOBERNACION DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA.

Granada, Agosto 6 de 1856.

Al muy Honorable Sr. Ciarrendon Secretario de Relaciones de S. M. B.

Tengo orden de mi Gobierno para participar á V. E. que el Sr. Tomas Manning, súdito inglés, Vice-cónsul de su nacion y vecindado en Nicaragua en la ciudad de Leon, se ha injerido espontáneamente en los asuntos interiores de esta República, como lo comprueba la carta que existe en los archivos del Gobierno cuya copia le remito.

Esto ha sido un suficiente fundamento para retirar el *exequatur* á su diploma como en efecto lo verá V. E. en el decreto que en copia autorizada tambien le remito.

Refiero á V. E. esta especie para la inteligencia del Supremo Gobierno Británico aprovechando esta ocasion para ofrecer al Sr. Ministro los respetos y distinguida consideracion con que me suscribo su atento servidor.—F. FERRER.

(El Nicaragüense.)

NUEVA-GRANADA.

(En el muy interesante periódico *El Panameño* hallamos el siguiente artículo sobre el convenio celebrado entre aquella y esta República. Reservamos para otro dia nuestras reflexiones.)

EL TRATADO

ENTRE

NUEVA-GRANADA Y COSTA-RICA.

El dia 11 del próximo pasado Junio fué firmado en San José el Tratado de amistad, comercio, navegacion y límites entre la Nueva-Granada y Costa-rica por los respectivos Plenipotenciarios General Herran y D. Joaquin Bernardo Calvo; y aunque á los actos diplomáticos de esta naturaleza no se usa ni se debe dar publicidad sino cuando ya están canjeados; las circunstancias en que ha sido celebrado este, la moderacion y cordialidad que han mediado al negociarlos, el hecho de no envolver contradiccion alguna con los demas tratados públicos de ambos paises, su naturaleza especial nada reservada, y la importancia que indudablemente se le atribuirá en los anales de la diplomacia hispano-americana, por ciertos principios que inicia de interés comun á todas estas Repúblicas, prometen que será ratificado por ambos gobiernos.

(1) Los fusilamientos de Corral, Mayorga, Salazar, Ugarte y otros ciento; la h-rca y la tortura empadadas de continuo; los azotazos dados públicamente á infelices mugeres;—las confiscaciones, despojos, robos, y atropellamientos de SUS PROPIEDADES en Nicaragua, esos si estan acordos con la civilizacion—¿No es así CABALLERO Wheeler?

y son motivos que nos han decidido, con autorizacion del General Herran, á comunicar al público un rápido resumen de las estipulaciones que contiene y de las principales razones que movieron á los plenipotenciarios á adoptarlas. Ademas este procedimiento está de acuerdo con la política liberal y franca del Gobierno granadino y consulta la conveniencia que hay de que tengan pronto conocimiento de él los pueblos hermanos, especialmente los que formaron las Repúblicas de Colombia y Centro-América.

El Tratado consta de 45 artículos, y es el mas completo que cada uno de los dos paises ha celebrado, habiendo contribuido á que se le diese tal estension lo incompleto de los otros tratados públicos de Costa-rica. Encierra todos los principios que los publicistas modernos reconocen como mas liberales y justos, é inicia otros enteramente nuevos, pero que estando basados como los demás en la libertad y la justicia, tarde ó temprano habran de ser reconocidos por todos los paises cultos para honor y aun justificacion de la civilizacion cristiana. Si no existiese la actual complicacion en que un cálculo fatal de un partido ha envuelto á Centro-América, y si no estuviesen tan indecisos todavía las condiciones del sistema político que ha de adoptar definitivamente la Nueva Granada, este Tratado seria un pacto íntimo de union que formase una sola nacionalidad de los dos paises para conveniencia de ambos y para invitacion y ejemplo á los demas pueblos hispano-americanos, en una época como esta, que urge tanto á que se den unos á otros pruebas eficaces de la fraternidad que con tanta frecuencia y con tan poco éxito invocan. Pero si no es un pacto de union, poco le falta para serlo, como se verá por este extracto, pues sus estipulaciones de amistad, alianza, comercio, navegacion y estradicion de reos se puede decir que dejan puesta entre uno y otro pais una cadena pronta á cerrarse á la primera insinuacion á voluntad de cualquiera de los dos; y por otra parte, el Tratado, tal como ha sido concluido, es de gran oportunidad en el actual estado de nuestras hermanas de Centro-América, garantiza la soberania é independencia de una de ellas, y propone á todas la mejor solucion de sus dificultades, contradiciendo directamente los cálculos y la esperanza de sus audaces enemigos.

De lo dicho se puede inferir que la negociacion no fué una tarea árdua para los plenipotenciarios.—Animados de la buena voluntad mas sincera, como fieles representantes de una y otra República, las consideraron completamente identificadas en intereses y deseos, y de esos intereses subordinaron los pequeños y los grandes, abriendo á la discusion un campo mas desahogado y fecundo que el de las conveniencias particulares de cada una. Vieron en la diplomacia el medio que tienen las naciones para entenderse mutuamente á fin de hacerse bien unas á las otras y propender al bien de todas, y colocados en esta base de estudio, no asignaron grande importancia al artículo de límites si no como punto de partida, y en cierto modo como garantia, para estipulaciones mas importantes. Resuelto imparcialmente en la cuestion de límites el punto de justicia, desapareció el temido escollo donde ya mas de una vez habia fracasado toda la negociacion. Por el orden numérico daremos cuenta de todos los artículos en extracto y á su turno nos estenderemos lo suficiente respecto del de límites.

(Continuará.)

PUNTARENAS. MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS DE BUQUES.

Agosto 26.—Balandra Norte-Americana "*Palomá*", de 5 toneladas, procedente de San Juan del Sur; en lastre. Pasajeros: Hales Cruombul Capt. Braun, Pedro Alvarado y Capt. Morton.

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio.—N. 5.